

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
AÑO 2010**

**Setiembre 2009**

# Contenido

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| <b>1</b>   | <b>Presentación</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2</b>   | <b>Marco General</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2.1</b> | <b>Marco Jurídico Institucional</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2.2</b> | <b>Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano)</b>   | <b>15</b> |
| 2.2.1      | Organigrama por niveles  | 17        |
| 2.2.2      | Desarrollo humano  | 19        |
| <b>3</b>   | <b>Diagnóstico Institucional</b>   | <b>20</b> |
| <b>4</b>   | <b>Marco Estratégico Institucional</b>   | <b>22</b> |
| <b>4.1</b> | <b>Misión</b>  | <b>22</b> |
| <b>4.2</b> | <b>Visión</b>  | <b>23</b> |
| <b>4.3</b> | <b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>  | <b>23</b> |
| <b>4.4</b> | <b>Principios y Valores Institucionales</b>  | <b>25</b> |
| <b>5</b>   | <b>Políticas Institucionales que sustentan el Plan Operativo Institucional del año 2010.</b>                   | <b>26</b> |
| <b>6</b>   | <b>Programación Estratégica Institucional</b>  | <b>35</b> |
| <b>6.1</b> | <b>Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010.</b> | <b>35</b> |
| <b>6.2</b> | <b>Prioridades Institucionales</b>   | <b>38</b> |
| 6.2.1      | Compromisos suscritos por el IMAS en concordancia con el PND 2006-2010   | 38        |
| 6.2.2      | Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2010.  | 40        |
| 6.2.3      | Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) 2010   | 43        |
| <b>6.3</b> | <b>Estructura Programática</b>   | <b>44</b> |
| <b>7</b>   | <b>Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.</b>   | <b>44</b> |
| <b>7.1</b> | <b>Perfil de la Pobreza en Costa Rica.</b>   | <b>44</b> |
| <b>7.2</b> | <b>Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.</b>  | <b>47</b> |

|             |  |            |
|-------------|--|------------|
| <b>7.3</b>  | <b>Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.</b>  | <b>49</b>  |
| <b>7.4</b>  | <b>Información sobre las Familias.</b>   | <b>51</b>  |
| <b>7.5</b>  | <b>Información sobre: Jefatura Familiar.</b>   | <b>54</b>  |
| <b>7.6</b>  | <b>Condición de Actividad del Jefe de Familia.</b>   | <b>57</b>  |
| <b>7.7</b>  | <b>Información sobre: Personas Adultas Mayores (PAM).</b>  | <b>61</b>  |
| <b>7.8</b>  | <b>Información sobre: Población indígena</b>   | <b>62</b>  |
| <b>7.9</b>  | <b>Información sobre Escolaridad de la población registrada.</b>   | <b>63</b>  |
| <b>7.10</b> | <b>Estado de la vivienda</b>   | <b>64</b>  |
| <b>7.11</b> | <b>Tenencia de la vivienda</b>   | <b>65</b>  |
| <b>8</b>    | <b>Descripción de los Programas</b>  | <b>66</b>  |
| <b>8.1</b>  | <b>Programa Asistencia y Promoción Social</b>  | <b>66</b>  |
| 8.1.1       | Asistencia Social  | 70         |
| 8.1.2       | Procesos Socioeducativos:  | 73         |
| 8.1.3       | Desarrollo Comunitario   | 77         |
| 8.1.4       | Generación de Empleo   | 88         |
| 8.1.5       | Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social:   | 94         |
| 8.1.6       | Sistemas de Información e Investigación Social (SIIS)  | 98         |
| 8.1.7       | Justificación de las Contrataciones del Programa de Asistencia y Promoción Social                            | 98         |
| 8.1.8       | Distribución de Recursos, según Oferta programática 2010   | 99         |
| 8.1.9       | Flujo de caja del Programa Asistencia y Promoción Social   | 100        |
| 8.1.10      | Proceso de Seguimiento y Evaluación del programa de Asistencia y Promoción Social                            | 101        |
| 8.1.11      | Programación Estratégica a Nivel de Programa (PEP)   | 104        |
| 8.1.12      | Catálogo de principales indicadores para la medición de resultados y la evaluación de los programas sociales | 106        |
| <b>8.2</b>  | <b>Programa Actividades Centrales.</b>   | <b>110</b> |
| 8.2.1       | Proyectos específicos para el año 2010   | 112        |
| <b>8.3</b>  | <b>Programa Empresas Comerciales</b>   | <b>152</b> |
| 8.3.1       | Fortalecimiento del Programa de Empresas Comerciales IMAS Tiendas Libres (Duty Free)                         | 156        |
| 8.3.2       | Matriz de programación estratégica.  | 161        |

# 1 Presentación

En el “*Plan Operativo Institucional (POI), año 2010*”, se incorporan las principales acciones que ejecutará el Instituto Mixto de Ayuda Social durante el ejercicio económico señalado. Incluye una estructura con tres Programas: Programa Asistencia y Promoción Social; Programa Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

Este Plan busca dar respuesta a las políticas y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, así como a los lineamientos de política y estrategia planteados por el Sector Social; el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva de la Institución. Los compromisos institucionales indicados en el Plan Nacional de Desarrollo han sido incorporados al Plan, logrando con ello coherencia con las políticas gubernamentales en materia de atención a la pobreza y para lo cual se obtuvo el aval de la respectiva Ministra del Sector.

Con el presente Plan Operativo Institucional se han atendido las directrices de MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de las diferentes matrices.

El Plan Operativo Institucional contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos para las instituciones públicas, y organizado según las siguientes secciones:

## **Sección 1: Marco General**

Se incorpora el Marco jurídico institucional que rige a la Institución, para su comprensión se hace una breve descripción de cada una de las leyes y decretos que tienen que ver directamente con el accionar Institucional tanto internamente como externamente

La Estructura organizacional, que contempla el organigrama vigente recién aprobado y el recurso humano con que cuenta la Institución.

El Diagnóstico institucional, en éste se hace una breve descripción del estado actual de la Institución.

## **Sección 2: Marco estratégico institucional**

Se incorpora la Visión y Misión aprobadas en el Plan Estratégico Institucional así como los Objetivos Estratégicos con los cuales se está trabajando.

Asimismo se incorpora la definición de las políticas Institucionales; así como la Programación Estratégica Institucional que incluye la ubicación del IMAS en el marco de la Política Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Incorpora además la Matriz de Programación Institucional, mediante la cual se vincula la acción del IMAS al Plan Nacional de Desarrollo, según el aval de la Ministra Rectora.

Considera los aspectos estratégicos de la programación, que incluye: los Programas Presupuestarios según presupuesto y participación relativa; así como la definición de las

prioridades institucionales, concordantes con las acciones estratégicas comprometidas por el IMAS en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Sección 3: Programación Estratégica a nivel de programa.**

Se incorporan las matrices de los Programas Asistencia y Promoción Social y Empresas Comerciales. Cada matriz contiene la misión del programa, los productos, usuarios o beneficiarios, los objetivos estratégicos, los indicadores de gestión y la estimación de los recursos presupuestarios.

Como una sección adicional a lo establecido por los Ministerios antes señalados, se incluye en este documento, la descripción de los programas, que constituye la base para la operacionalización del quehacer institucional.

Además, se considera importante señalar que el proceso de formulación de este POI, contó con la participación de dos Comisiones Institucionales a saber: una **Comisión Gerencial Ampliada**, conformada por el Presidente Ejecutivo, la Gerente General, Subgerentes de Desarrollo Social y Subgerente de Soporte Administrativo, Director de Empresas Comerciales, la Coordinadora de Planificación Institucional y algunos Asesores de la Dirección Superior; ésta se constituyó en el órgano decisorio y supervisor del cumplimiento de los lineamientos y vinculación con el PND; y la **Comisión Técnica de la Elaboración POI-Plan Presupuesto 2010**, integrada por funcionarios representantes de Planificación, la Subgerencia de Desarrollo Social, Área Financiera específicamente de la unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales, área de Servicios Generales y algunos Asesores de la Dirección Superior; encargada de la elaboración del POI y del Plan Presupuesto.

Para dicha elaboración la Comisión requirió de la participación de todos sus integrantes quienes aportaron tanto en la redacción del documento como en la revisión del mismo. Se subdividieron por afinidad y relación con la materia los diferentes apartes del documento y posteriormente se consensuaron en las diferentes reuniones semanales de la Comisión Técnica. Cada uno de los Programas Institucionales se trabajaron con integrantes de la Comisión que se apoyaron con funcionarios de las diferentes unidades para obtener y dar sustento a la información. En el caso específico del Programa de Asistencia y Promoción Social, que constituye el área sustantiva del IMAS, se contó con la fuerte participación de los representantes de la Subgerencia de Desarrollo Social específicamente con los que están íntimamente relacionados con los programas, así como la participación de las coordinadoras de las Gerencias de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, que dieron su aporte al documento tanto en su contenido como en la distribución de los recursos asignados a las líneas estratégicas de sus respectivas áreas de gestión.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el Acta N° , en sesión celebrada el día 24 de setiembre del 2009, mediante el acuerdo CD , del acta .

## 2 Marco General

### 2.1 Marco Jurídico Institucional

- **La Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS (La Gaceta; 8 de mayo de 1998)**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

*“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”*

A partir de su finalidad primordial, el artículo 4 de dicho cuerpo normativo, establece los siguientes fines específicos:

- a- Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.
- b- Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos.
- c- Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país.
- d- Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado.
- e- Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos.
- f- Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- g- Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.

Con base en las disposiciones anotadas, se establecen las siguientes conclusiones:

1. La acción institucional se orienta a resolver el problema de la pobreza extrema en el país.
2. Las políticas institucionales deben contemplar tanto acciones de asistencia como de promoción social, debiendo procurarse la incorporación de la población a las actividades económicas del país.
3. En la atención de la pobreza, el IMAS debe involucrar a la sociedad civil -los sectores privados- y debe coordinar su actuación con las instituciones públicas que actúan en el campo de la superación de la pobreza.

Es importante acotar que no sólo la Ley de Creación del IMAS N° 4760 regula la actuación institucional y le asigna funciones específicas, sino que existe además una serie de disposiciones legales y reglamentarias, entre las que se pueden citar las siguientes:

- **La Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social.**

Mediante esta Ley se modifica la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, ley 4760 de 4 de julio de 1971 y sus reformas, con un objetivo fundamental de fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la ley 4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

- **La Ley N° 5662: de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y los Decretos Ejecutivos N° 27558 y 27794- MTSS.**

Del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se destinarán recursos para pagar programas y servicios a las instituciones del Estado, que tienen a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de pocos recursos, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia. Además se destinarán recursos para: g) Un siete coma cinco por ciento (7,5%) al IMAS para sus programas sociales.”

- **Ley N° 8488: Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.**

El IMAS integra la Junta Directiva según el artículo 17. Esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas y los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y la atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

Artículo 25: Responsabilidad estatal. Es responsabilidad del Estado costarricense prevenir los desastres; por ello, todas las instituciones estarán obligadas a considerar en sus programas los conceptos de riesgo y desastre e incluir las medidas de gestión ordinaria que les sean propias y oportunas para evitar su manifestación, promoviendo una cultura que tienda a reducirlos.

Artículo 27: Presupuestación. En los presupuestos de cada institución pública, se deberá incluirse la asignación de recursos para el control del riesgo de los desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.

- **La Ley N° 7769: Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, del 24 de abril de 1998, publicada el 20 de mayo de 1998 y reformada por Ley N° 8184 y la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, que en el artículo 6 señala:**

Lo que corresponde al IMAS fue reformado por la Ley de Fortalecimiento quedando de la siguiente manera:

Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:

**a)** El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. **b)** El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley.”

- **La Ley Nº 7735 General de Protección a la Madre Adolescente, del 19 de diciembre de 1997, publicada el 19 de enero de 1998 y reformada por Ley Nº 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.**

Esta Ley en su artículo 12, inciso f) establece: *“El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.”* Esto es desarrollado a través del Programa Construyendo Oportunidades.

- **La Ley Nº 8184: Adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, Nº 7769, del 17 de diciembre del 2001, publicada el 10 de enero del 2002, que expresa:**

"Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Los mecanismos de apoyo se orientarán, fundamentalmente, a facilitar el otorgamiento de créditos con tasas de interés favorables, el otorgamiento de garantías adicionales y subsidiarias de estos créditos y la prestación de servicios de apoyo, capacitación y seguimiento de la actividad productiva en todas sus fases, con el fin de dar sostenibilidad a los proyectos productivos en beneficio de las mujeres o las familias en situación de pobreza".

- **La Ley Nº 7739: Código de la Niñez y de la Adolescencia (Gaceta Nº 26 del 6 de febrero de 1998), artículos 13, 31, 38 y 51.**

El Código de la Niñez y de la Adolescencia en su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: *“El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad”.*

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia. El IMAS, según el artículo 51 de este Código, deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

- **La Ley Nº 7742: Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, del 11 de diciembre de 1997, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario. Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma.

- **La Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005 (artículo 36)**

Establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos a favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

- **La Ley Nº 7052: Del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, (artículo 51) y reforma de Ley Nº 7208 (artículo 57)**

Decreta en su artículo 51, que..."Serán elegidos para recibir el beneficio del Fondo, tanto los núcleos familiares como los adultos mayores sin núcleo familiar, que no posean vivienda o los que, poseyéndola, requieran reparación o ampliación...La condición de adultos mayores sin núcleo familiar deberá ser certificada por el Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en el correspondiente estudio socioeconómico".

Asimismo, decreta en su artículo 57, que el Banco Hipotecario de la Vivienda, será la única Institución facultada para aprobar y otorgar a las familias el beneficio del Fondo. Este se tramitará y calificará, exclusivamente, por medio de las entidades autorizadas o del Instituto Mixto de Ayuda Social.

- **Las Leyes Nº 7083 del 9 de setiembre de 1987, Nº 7151 del 10 de agosto de 1990 y Nº 7154 del 7 de agosto de 1990: Traspaso de propiedades del Instituto Mixto de Ayuda Social, y Decreto Ejecutivo Nº 28163-MTSS Reglamento a las Leyes Nº 4760 y sus reformas, Nº 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS, del 20 de diciembre de 1999.**

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

- **La Ley N° 7940 del 9 de noviembre de 1999: Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la Condonación total y parcial de los Créditos Hipotecarios sobre Viviendas declaradas de Interés Social (Gaceta N° 232 del 30 de noviembre de 1999), reformada por Ley N° 8196 del 21 de enero de 2002 y Decreto N° 28551-MTSS publicado el 4 de abril de 2000.**

**Artículo 1º** - Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para que condone total o parcialmente las obligaciones de los beneficiarios de sus programas habitacionales, que existan a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, cuando tengan como garantía de pago su vivienda, hasta por un monto de un millón de colones (¢1.000.000,00).

El IMAS también podrá condonar las operaciones crediticias originadas en préstamos para actividades socio-productivas o de creación de microempresas, cuya suma sea igual o inferior a un millón de colones (¢1.000.000,00).

- Dentro del término de un mes contado a partir de la publicación de la presente Ley, el IMAS condonará, de oficio y en forma automática, todas las obligaciones constituidas a partir de operaciones crediticias, independientemente del tipo de garantías que las amparen, siempre y cuando, una vez declarada la prescripción de intereses, el saldo respectivo no supere la suma de doscientos mil colones (¢200.000,00).
- *(El párrafo segundo y tercero de este artículo 1º, fueron adicionados por el inciso a) del artículo 1º, de la Ley N° 8196, de 17 de diciembre de 2001. Publicada en La Gaceta N° 14, de 21 de enero de 2002.)*

**Artículo 2º** - En el caso de deudas no prescritas, que existan a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, cuyo saldo supere el millón de colones (¢1.000.000,00), se autoriza al IMAS para condonar a cada beneficiario hasta un millón de colones. El saldo de la deuda podrá ser objeto de un nuevo arreglo de pago con los deudores.

En la reforma se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social para la condonación de oficio, total y parcial sobre todos los créditos adquiridos con el IMAS, cuyos saldos sean menores a los doscientos mil colones. Otorgamiento de un subsidio para condonación de deudas por concepto de vivienda y sobre créditos adquiridos con el Instituto Mixto de Ayuda Social.

- **La Ley N° 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento (artículo 56).**

**Artículo 56.** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, La Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Se sustenta también en:

- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad;
- Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad;
- Declaración y Programa de Acción para el Decenio de las Américas para los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016;
- Código Procesal Contencioso-Administrativo;
- Directriz Presidencial N<sup>o</sup> 27 del año 2001
- **La Ley N<sup>o</sup> 3095 de 18 de febrero de 1963 y sus reformas (N<sup>o</sup> 4583 del 4 de mayo de 1970, N<sup>o</sup> 6020 del 3 de enero de 1977, N<sup>o</sup> 7935 del 25 de octubre de 1999 y N<sup>o</sup> 8007 del 4 de julio de 2000) y Decreto N<sup>o</sup> 29496-J: Reglamento a la Ley de Asociaciones N<sup>o</sup> 218 del 8 de agosto de 1939**

Le encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisión y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de “Bienestar Social” y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

- **La Ley N<sup>o</sup> 7972- Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución (Gaceta el 24 de diciembre de 1999).**

El artículo 15 inciso e) comisionan al IMAS (Departamento de Instituciones de Bienestar Social) para recibir el producto del impuesto selectivo de consumo de los Licores, Cervezas y Cigarrillos para transferirlos a los Comités Auxiliares de la Cruz Roja.

- **La Ley N<sup>o</sup> 7557 General de Aduanas y Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley N<sup>o</sup> 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto N<sup>o</sup> 26132-H Reglamento a la Ley.**

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate, mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de la Ley Nº 7557 se modifica el inciso d) del artículo 1 de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, cuyo texto expresa:

*"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes."*

Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No. 8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271."

- **Ley 6990 Ley de Incentivos para el desarrollo turístico y su Reglamento**
- **Ley 7331 Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y sus reformas**
- **Ley 7210 Ley de Régimen de Zonas Francas y su Reglamento.**
- **La Ley Nº 7935: Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento, Decreto Ejecutivo Nº 30438-MP del 19 de abril de 2002.**

En el artículo 37 de la Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

- **La Ley Nº 8017 Ley General de Centros de Atención Integral, del 29 de agosto de 2000, publicada el 21 de setiembre de 2000 (artículo 8)**

Regula la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Un representante del IMAS forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

- **La Ley Nº 7801: Creación del Instituto Nacional de las Mujeres.**

El capítulo II, de la Organización Superior, en su artículo 5, sección I, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

- **La Ley Nº 5347 de 3 de setiembre de 1973 (artículo 3).**

Le da participación al IMAS dentro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Rehabilitación.

- **La Ley Nº 8343 De Contingencia Fiscal, del 18 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes. (Gaceta 250 del 27 de diciembre de 2002).**

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá

incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

- **La Ley Nº 6256, en su artículo 9, (Gaceta Nº 83, Alcance Nº 75 del 2 de mayo de 1978)**

Le otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, para el financiamiento de programas sociales. El Estado percibirá un 20 % de las utilidades que obtenga el IMAS de su explotación e igual porcentaje percibirá el Consejo Técnico de Aviación Civil de los puestos en aeropuertos internacionales.

- **La Ley Nº 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, artículo 30 (Gaceta Nº 131, Alcance Nº 53 del 9 de julio de 2001):**

Establece que la importación de mercaderías que el IMAS requiera para la explotación de los puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá un 20 % de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS directamente o por medio de un tercero.

- **La Ley Nº 8346 Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) del 12 de febrero de 2003 (Gaceta Nº 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c) y Decreto Ejecutivo Nº 31593 del 16 de setiembre de 2003(Gaceta Nº 15 del 22 de enero de 2004):**

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

- **Ley 7142 Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer:**

Artículo 1º: Es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural.

Artículo 2º: Los poderes e instituciones del Estado están obligados a velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme con la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica en la Ley Nº 6968 del 2 de octubre del 1984.

- **Ley Nº 26025 Ley de Creación Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.**
- **Ley 8220 y su Reglamento Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites.**

Esta Ley recoge varios de los principios enunciados en las líneas precedentes, así como, otros principios rectores de la actividad administrativa y los derechos de los ciudadanos. Se

constituye de esta forma en un valioso complemento a la Ley General de la Administración Pública y la Ley Reguladora de lo Contencioso Administrativo.

- **Ley 8292 Ley General de Control Interno.**

Esta Ley establece en su artículo primero los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

- **Ley 8422 Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento ilícito.**

Los fines de la presente Ley serán prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública, su reglamento y decreto ejecutivo N° 32333.

1. **Decreto N° 21391 TSS-MEP-S: Creación del Programa de Microempresas para la Atención Infantil, Hogares Comunitarios (Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992).**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

2. **El Decreto N° 7658: Creación del Fondo Nacional de Becas (Gaceta 41 el 27 de febrero de 1997).**

El artículo 6 señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

3. **El Decreto N° 31461 del 21 de noviembre de 2003, reforma el Decreto N° 275117 del 9 de diciembre de 1998.**

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

4. **Decreto Ejecutivo N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H. Publicado en La Gaceta N° 108 del 5 de junio Del 2008. Programa de Cuadernos e Implementos Escolares.**

5. **Decreto 18670-J Reglamento a la Ley de Asociaciones-IBS.**

La oficina de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, otorgará carácter de bienestar social a las asociaciones que se constituyen con ese fin previo estudio técnico de su naturaleza independiente de que se encuentren inscritas o no inscritas en el Registro de Asociaciones.

6. **Decreto N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH**

Se crea el Programa de Transferencia Monetaria Condicionada denominado “**Avancemos**” con el objetivo de promover el mantenimiento en el Sistema Educativo Formal de adolescentes

y jóvenes hasta 25 años, pertenecientes a familias en condición de pobreza, programa que se incluye como acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

#### **7. Decreto N° 34786 del Programa Avancemos**

Establece que “corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentran en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza...”. Participarán en este programa, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Dirección de Asignaciones Familiares (DESAF) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y cualquier otra entidad o instancia que designe la Rectoría del Sector Social.

#### **8. Decreto N° 35358-MEIC**

Mecanismo de coordinación y ejecución del Programa Construyendo Oportunidades, publicado en la Gaceta del 3 de enero del 2002. Artículos 4,6,7 y 8.

#### **9. Decreto Ejecutivo N° 30.41**

Reglamento sobre el catálogo de trámites de Plataformas de Servicio en las entidades de Administración Pública del 23 de junio de 2009.

## **2.2 Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano)**

El Plan estratégico 2007-2011, establece un “IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional para el logro de sus objetivos”, de ésta manera la nueva Estructura Orgánica Institucional, plantea una dinámica más acorde con los tiempos actuales para la gestión de la Institución que la aprobada en 1.997. Esta nueva estructura se planteó siguiendo lo establecido por la Autoridad Presupuestaria, las observaciones de la Contraloría General de la República y los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que indican:

“...se persigue que las instituciones se adecuen a las exigencias actuales, de tal manera que sus estructuras se constituyan en un instrumento facilitador para orientar el gasto hacia las áreas de competencia del Estado y la prestación óptima del servicio público. Desde esta perspectiva, se persigue una organización sencilla, ajustada a la legislación propia de cada una de las instituciones y sobre todo encaminada a atender al usuario en forma ágil y oportuna.”<sup>1</sup>

Además, le va a permitir a la institución efectuar los cambios necesarios para contar con un esquema de trabajo más flexible considerando el modelo de intervención que se implementa en el IMAS, todo ello orientado a mejorar la atención de los beneficiarios de las diferentes comunidades (que es la razón de ser del IMAS) definidos dentro los parámetros de pobreza y pobreza extrema de nuestro país y así cumplir con la misión y visión definida en el Plan Estratégico Institucional.

---

<sup>1</sup> Extracto tomado de los lineamientos para el mejoramiento de las instituciones del sector público, MIDEPLAN.

La estructura orgánica fue aprobada por Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdos CD-184-09, CD-200-09 Y CD-210-09 de fecha 25 de mayo, 01 de junio y 15 de junio del año en curso respectivamente, avalada por la Ministra Rectora Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social, mediante oficio DM-SS-8180-09, remitido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio PE-960-07-2009. Asimismo, se cuenta con el oficio N° DM-619-09 de MIDEPLAN donde comunica que ha procedido a registrar en los archivos de la Dirección de Modernización del Estado de acuerdo con las disposiciones normativas, Leyes N° 5525, N° 7668, Decretos Ejecutivos N°33713 y N° 33783 y la Directriz 021.

La nueva estructura orgánica del IMAS se establece siguiendo las siguientes fundamentaciones:

### **Orientación de la organización hacia el mejoramiento de los servicios**

El modelo organizacional, así como su estructura y procesos asociados, se enfoca a satisfacer las necesidades de los, considerando el modelo de intervención a establecer.

### **Estructuras con orientación hacia los procesos y no hacia las funciones**

En la estructura actual es evidente la tendencia a la desintegración debido al planteamiento por funciones del organigrama vigente en la práctica. El nuevo organigrama pretende darle un enfoque integrador orientado a resultados y a los procesos fundamentales definidos, con equipos de trabajo responsables del rendimiento del proceso total y no sólo de una parte de él, de manera que se contribuya efectivamente al cumplimiento de resultados del IMAS.

### **Reducción de niveles jerárquicos**

Con el fin de facilitar la fluidez de la información y la agilidad en la toma de decisiones, se tiende a reducir la cantidad de niveles jerárquicos establecidos en la estructura anterior del IMAS.

### **Promover un cambio que integre estrategia, estructura y cultura**

La estructura organizacional requiere un enfoque sistémico, que responda a las necesidades y mandatos, y que, facilite el uso eficiente de los recursos, la integración y el trabajo en equipo.

Con un planteamiento que cumpla estos requerimientos, la estructura se puede convertir en un mecanismo que facilite el modelar la cultura hacia la satisfacción de las necesidades de los clientes / usuarios.

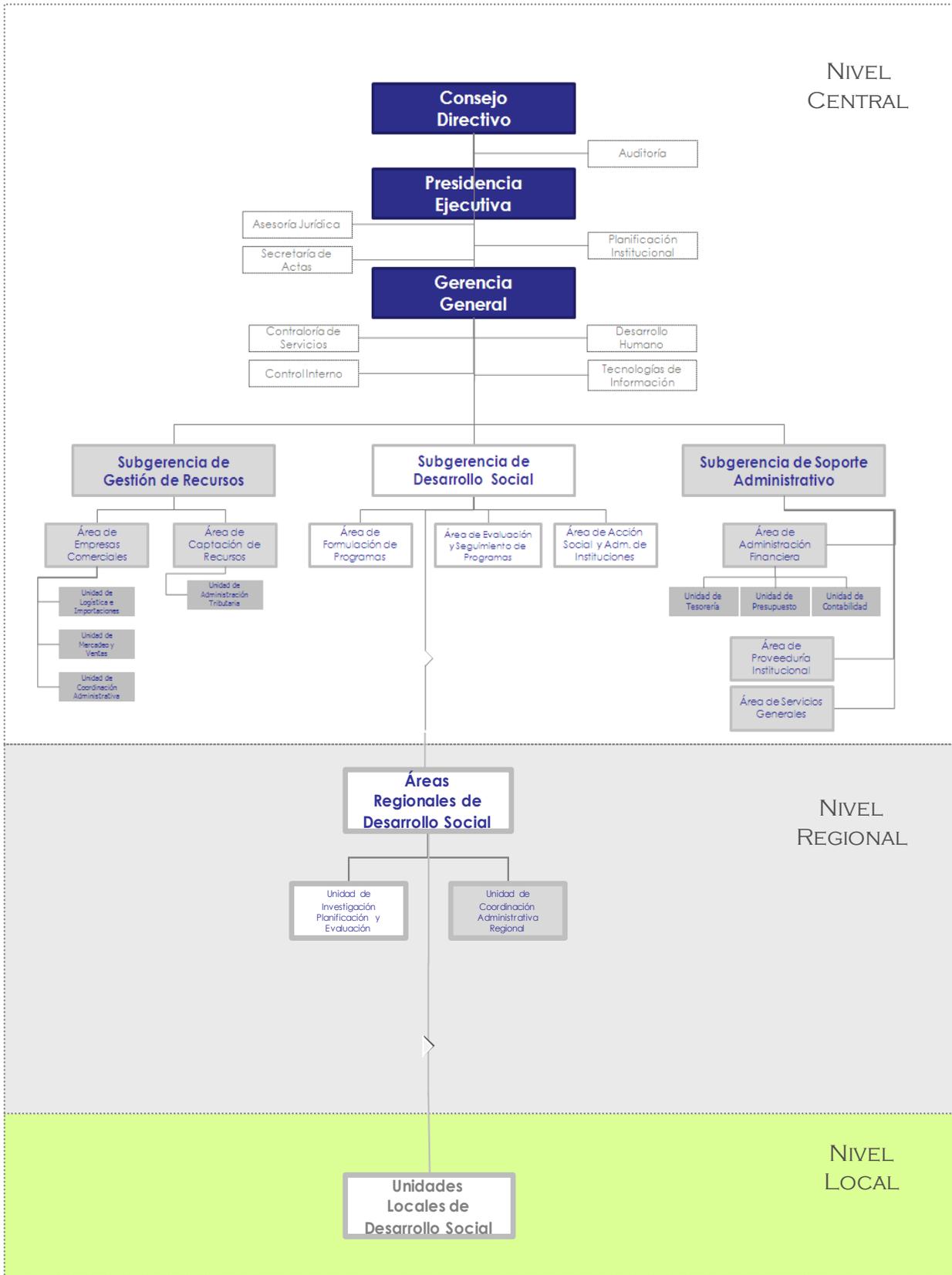
### **Modelo general**

Los resultados obtenidos para el IMAS se obtuvieron con base en el Modelo de la Estructuración de las Organizaciones (Mintzberg – Brian, 1993); que Incluye la identificación de los principales resultados que debe generar cada área organizacional.

A partir de los insumos definidos, se procedió a diseñar la estructura organizacional, ajustada a los requerimientos y naturaleza del IMAS, según se describe a continuación:

### **2.2.1 Organigrama por niveles**

La estructura organizacional es la representación gráfica de las unidades organizacionales requeridas para alcanzar los resultados estratégicos. Además, indica la ubicación jerárquica y las relaciones entre esas unidades, para facilitar la coordinación de esfuerzos hacia el logro de los resultados institucionales. A continuación se expone el organigrama institucional, según los niveles de organización definidos para el mejor desempeño del quehacer institucional, a saber: Nivel Central, Nivel Regional y Nivel Local



## 2.2.2 Desarrollo humano

El IMAS cuenta con un total de 723 puestos ubicados en los diferentes niveles con que cuenta la institución, distribuidos según se aprecia en el siguiente cuadro

| Tipo de puesto              | Cantidades de puestos |
|-----------------------------|-----------------------|
| <b>Total puestos</b>        | <b>763</b>            |
| <b>Cargos Fijos</b>         | <b>634</b>            |
| Superior                    | 4                     |
| Auditoria y Fiscalización   | 2                     |
| Ejecutivo                   | 52                    |
| Profesional                 | 270                   |
| Técnico                     | 93                    |
| Administrativo              | 130                   |
| Servicio                    | 83                    |
| <b>Servicios Especiales</b> | <b>129</b>            |
| Profesional                 | 55                    |
| Técnico                     | 10                    |
| Administrativo              | 64                    |

Fuente: Imas: Desarrollo Humano

| Cantidad de funcionarios<br>Procesos sustantivos | Cantidad de funcionarios<br>procesos de asesoría y apoyo | Total de funcionarios |
|--|--|-----------------------|
| <b>501</b>                                       | <b>262</b>   | <b>763</b>            |

Fuente: Imas: Desarrollo Humano

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <b>Sede central</b>         | <b>269</b> |
| <b>Resto del país</b>       | <b>428</b> |
| <b>Empresas Comerciales</b> | <b>66</b>  |
| <b>Total</b>                | <b>763</b> |

Fuente: Imas: Desarrollo Humano

### 3 Diagnóstico Institucional

El Instituto Mixto de Ayuda Social-IMAS, es la institución encargada de la atención del problema de la pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971).

El panorama externo al que el IMAS se enfrenta es quizás uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la “Pobreza Humana”.

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Los objetivos institucionales, estos fueron retomados como tales en la definición de la Ley de Creación del IMAS, Ley 4760, artículo N° 4, guardando una estrecha relación con el quehacer institucional.

Dichos objetivos son concordantes con las orientaciones de política contenidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Los productos que el IMAS ofrece al usuario están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo dicho implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde aproximadamente el 50.20% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, ha permitido que la Institución lograra hacer un alto en el camino para analizar la forma en que se venía atendiendo a la población sujeto de atención y de ésta manera replantear un nuevo modelo de intervención el cual se encuentra en proceso de implementación y busca gradualmente cambiar la forma de atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las

comunidades como coadyuvantes en el quehacer del IMAS; lo cual permitirá ir cambiando la atención por demanda que hoy se realiza a una atención por oferta.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

**El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta la aprobación o no del beneficio, según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, permite a la institución conocer adónde se está llegando con los programas. Este sistema agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago, ésta facilita a los beneficiarios el poder hacer uso de los recursos asignados por medio de cajeros automáticos, cuando éste considere conveniente hacer el retiro parcial o total del disponible de su cuenta.

Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información y rapidez y agilidad para su transferencia.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para todo lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.
- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites de vacaciones y otros, desde cualquier computadora de la institución.

Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la *Internet* y a la disponibilidad del *correo electrónico*, entre otros sistemas específicos, que le permite al funcionario buscar información relacionada con los beneficiarios o bien para su actualización con temas relacionados con el quehacer instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo que ha venido realizando, en al menos tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación

adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En relación con el **Sistema de Control Interno**, el IMAS ha realizado auto-evaluaciones para determinar la calidad del sistema, como resultado se han implementando medidas de mejora, así como gestión de riesgos sobre los principales objetivos de la Institución, que responden a la ejecución de un plan de fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con la participación del personal de todas las unidades institucionales; trabajo que ha permitido analizar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como parte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno, se han concretado acciones de mejora en el ambiente de control en temas relacionados con el apoyo superior al control, desarrollo de un plan de divulgación y comunicación de las responsabilidades por el buen funcionamiento del Control Interno, seguimiento en la implementación de los planes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, establecimiento de lineamientos institucionales para la valoración de riesgos y planificación para la minimización de los riesgos identificados en los planes institucionales, definiendo la estrategia institucional para la gestión de riesgos.

En relación con el **seguimiento y evaluación** de los diferentes programas, los sistemas de información SIPO-SABEN se han convertido en principal fuente para generar reportes e informes que permitan valorar y analizar las acciones ejecutadas a fin de medir el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional y brindar información oportuna tanto a nivel interno para la toma de decisiones como a nivel de las diferentes instituciones fiscalizadoras.

## **4 Marco Estratégico Institucional**

### **4.1 Misión**

Trabajamos para el bienestar económico, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la población en condición de pobreza. Facilitamos oportunidades, servicios y recursos con la participación de las familias, las comunidades nacionales e internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil.

Generamos conocimiento, desarrollamos, ejecutamos, financiamos y evaluamos planes y programas integrales y selectivos de cobertura regional y nacional, apoyados en la modernización tecnológica y en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos.

Nos regimos por los enfoques de derechos y de servicio al cliente, actuamos con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.

## 4.2 Visión

Instituto de asistencia y promoción social, que formula, financia, ejecuta y evalúa programas y proyectos de inversión y de desarrollo social, con conocimiento experto en pobreza, proactivo, ágil, eficiente con capacidad de generar participación y coordinar actores, para el cambio sostenido de las condiciones socioeconómicas de las familias atendidas.

## 4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

La definición de los objetivos estratégicos del IMAS y la construcción de los mismos fue realizada con la participación de los diferentes sectores que conforman la Institución, por tanto, su redacción refleja los intereses y necesidades institucionales frente a la definición de la estrategias, de acuerdo a los aspectos que se desea alcanzar con ellos, en un plazo determinado 2007-2011.

Los objetivos se presentan por perspectiva, (de usuario, financiera, de proceso interno y la de crecimiento y aprendizaje), éstas fueron definidas en concordancia con la visión y misión institucional. Asimismo, la perspectiva de proceso interno es determinada e influencia a las de usuario, financiera y crecimiento y aprendizaje. En consecuencia, la perspectiva de crecimiento y aprendizaje se encuentra en la base del mapa estratégico según su trascendencia para la ejecución del PEI.

Los objetivos por perspectiva son los siguientes:

### **Objetivos de Perspectiva del Usuario**

Organizaciones sociales sin fines de lucro, instituciones nacionales, sector empresarial y la sociedad civil, empoderadas para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática de atención a la pobreza.

Programas y proyectos de asistencia y promoción social integrada y sostenible en respuesta a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, generando cambios en la condición socioeconómica de las familias, bajo un enfoque de territorialidad.

Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.

### **Objetivo de Perspectiva Financiera**

Institución con un sistema financiero integrado, eficiente y eficaz de gestión, recaudación asignación, asesoría, fiscalización y control de los recursos, que facilite de manera sostenida el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Objetivo de Perspectiva de Proceso Interno**

Esta perspectiva, dada la complejidad de su composición se divide en:

## **Proceso Social**

Se determinan las necesidades de la población objetivo a nivel nacional y regional, mediante un proceso de investigación integral para la formulación de programas y proyectos de atención a la pobreza.

Programas y proyectos de atención a la pobreza ejecutados, mediante un abordaje sistémico, de desarrollo local y territorialidad, con enfoque de derechos sociales y equidad de género.

Sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales operando eficientemente según las necesidades institucionales y con los recursos disponibles.

Sistema de identificación, selección y caracterización de la población objetivo uniforme, ágil, flexible, eficaz y oportuno.

## **Apoyo Técnico**

Se tienen y ejecutan políticas, estrategias, marco jurídico y normativa interna, adecuadas, pertinentes y articuladas para la puesta en ejecución de los procesos institucionales.

Asignación de recursos con criterios de optimización, priorización, desconcentración, equidad, y según los objetivos estratégicos.

Estándares de desempeño definidos y en aplicación para brindar un servicio de calidad de acuerdo con el ámbito de la acción institucional.

Capacidad operativa e institucional desarrollada para identificar, seleccionar, asesorar, ejecutar, supervisar, fiscalizar y evaluar los programas sociales y la participación de los actores.

## **Apoyo operativo**

Se cuenta con procesos ágiles que facilitan la prestación de bienes y servicios a los diversos usuarios (familias, grupos, comunidades en pobreza, clientes de empresas comerciales) y coadyuvantes bajo estándares de calidad, oportunidad y pertinencia.

Estándares de desempeño definidos y en aplicación para brindar un servicio de calidad de acuerdo con el ámbito de acción institucional

IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional y funcional para el logro de sus objetivos.

Administración institucional desconcentrada, operando de manera eficiente, eficaz, equitativa y oportuna en la gestión y asignación de recursos logísticos y de las atribuciones.

## **Objetivo de Perspectiva de Crecimiento y aprendizaje**

Al igual que la anterior su comprensión amerita subdividirla de manera que se abarquen los aspectos que componen en su totalidad. Se divide en:

## Capital Humano

Gestión, desarrollo y renovación del capital humano actual y futuro, orientado a crear valor en la sociedad y con las competencias técnicas requeridas para un desempeño de las funciones eficiente, eficaz y oportuno con estándares de calidad.

Desarrollo del trabajo en equipos interdisciplinarios especializados en función de asesoría, ejecución, seguimiento, supervisión, fiscalización y evaluación.

## Capital Información

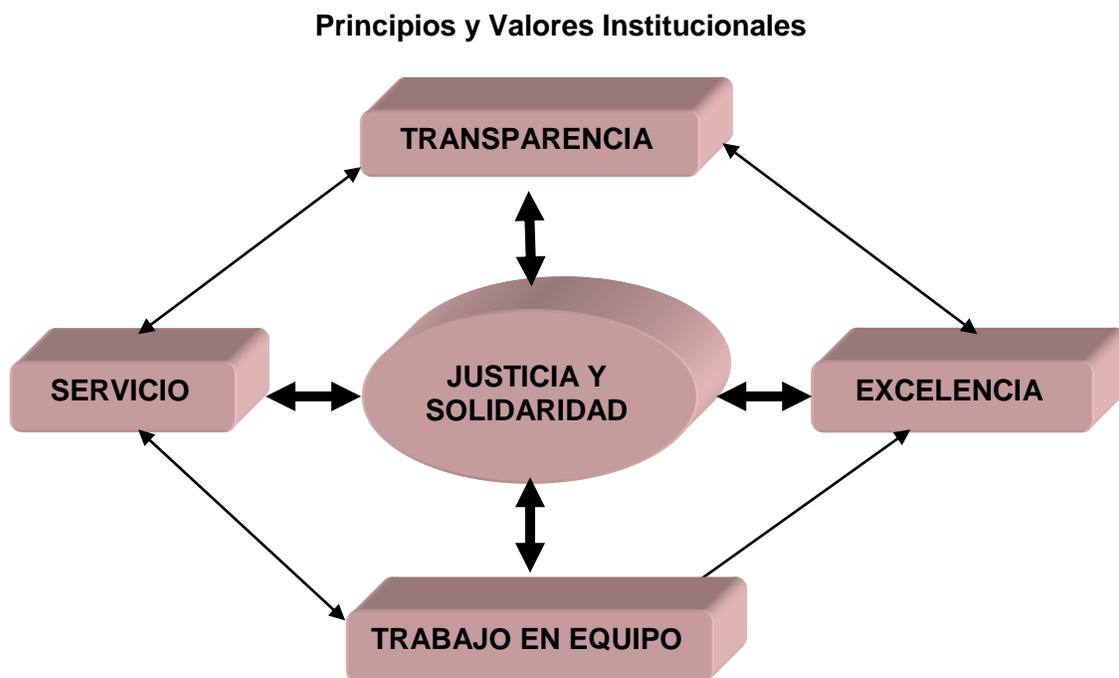
Se cuenta con sistemas informáticos con una arquitectura orientada y consistente con la nueva estrategia institucional.

## Capital Organizacional

Se cuenta con una cultura organizacional operando en un clima y entorno laboral satisfactorio, de desarrollo óptimo del trabajador, así como el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

## 4.4 Principios y Valores Institucionales

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con la Misión y a la Visión conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, son:



Su definición, como orientadores de la conducta, de todas nuestras acciones y decisiones en el quehacer de la Institución, en procura de los objetivos estratégicos, se presenta a continuación:

**Justicia y Solidaridad;** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en condición de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, con el propósito de contribuir a la superación de las desigualdades y a la exclusión social de la población, conforme a los principios de enfoque de derechos, integralidad, sostenibilidad, participación y corresponsabilidad, provocando un cambio sostenido. (Justicia social).

**Trabajo en Equipo;** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización, para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la Institución.

**Excelencia;** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad, para alcanzar los mejores desempeños y los más altos estándares de calidad en las actividades, procesos, operaciones, servicios, beneficios y productos.

**Servicio;** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

**Transparencia;** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

## **5 Políticas Institucionales que sustentan el Plan Operativo Institucional del año 2010.**

Con base en los postulados y acciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y retomando elementos de políticas incluidos en anteriores Planes Operativos Institucionales, se presentan las siguientes políticas institucionales:

### **La familia como sujeto de atención principal del IMAS.**

La familia constituye la célula primaria y fundamental de la sociedad y se resalta su preeminencia en la función de formación ciudadana. En efecto, es en ella y por medio de ella que se desarrollan la socialización y la transmisión de la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos ordinarios de la sociedad. En ella se transmiten a las nuevas generaciones los valores y se forjan las formas de comportamiento para la convivencia.

Como resultado, el núcleo familiar se convierte en un campo fértil para la reflexión sobre la situación socioeconómica y los problemas de la familia y en productor de mecanismos y de apoyos para la búsqueda de soluciones. En este sentido, el fortalecimiento y consolidación de la familia deberán ser objetivos prioritarios de la Política Social, en tanto que constituyen un

medio para la formación de ciudadanos/as responsables y de provecho a la sociedad y para facilitar la eficacia de los procesos de promoción social.

Se requiere entonces de un abordaje integral de la familia, que implica comprender que las carencias que presentan son tanto materiales como del ejercicio de las funciones esenciales que cumple para el bienestar colectivo. Sin embargo, numerosas familias enfrentan dificultades que le impiden cumplir con esas funciones, aspecto que le genera efectos adversos como exclusión social, desesperanza y visión futura a corto plazo, sentimientos de impotencia, estigmatización por parte de instituciones y la ciudadanía, estilos de convivencia marcados por la violencia; consecuencias que se van reproduciendo en la familia de una generación a otra.

De acuerdo con lo indicado anteriormente respecto al abordaje integral de la familia, el apoyo institucional, que supera la atención segmentada sobre algunos de sus miembros, implica mejorar las condiciones materiales, organizacionales y el desarrollo de capacidades con el objetivo de reducir el impacto de la pobreza sobre la función familiar; sobre todo a las personas adultas mayores, niños y niñas, madres jefas de hogar, las personas con discapacidad, las personas farmacodependientes en situación de indigencia y la población indígena. Es necesario que las acciones de protección, restauración y fortalecimiento de la familia se realicen con una visión de conjunto familiar.

Para lo cual deben contemplarse las siguientes premisas:

1. Las intervenciones focalizadas y el diseño de estrategias tendrán un impacto sostenible en la medida que exista participación efectiva de las organizaciones especializadas en este tipo de poblaciones
2. La respuesta institucional debe tender paulatinamente hacia una oferta de servicios articulada entre instituciones y dichas organizaciones.
3. Desarrollo de estrategias que promuevan la sostenibilidad económica de las citadas organizaciones por medio de proyectos productivos

El IMAS requiere con esta estrategia, actuar con una concepción de familia como unidad estructural, de manera que se logre establecer la integración entre la situación familiar y el apoyo económico para potenciar el desarrollo social y afectivo, vinculando a cada uno de sus integrantes y ofreciéndoles un espacio adecuado de crecimiento y desarrollo.

### **Corresponsabilidad de las familias beneficiarias en las acciones de superación de la pobreza.**

Las familias cuyos beneficios estén asociados a un contrato familiar deberán cumplir con una serie de condiciones (condicionalidades) que contribuyan a su desarrollo y tiendan a provocar rupturas en el ciclo de la pobreza.

Las transferencias que se otorguen a estas familias deben responder a las necesidades de cada una como un todo, y en la medida de lo posible, se procurará que dichas transferencias sean ejecutadas de manera integrada y por un período de beneficio que respondan a un Plan

de Intervención Familiar<sup>2</sup>, de modo que reconozcan las necesidades de la familia y las enfrenten de manera sistemática y programada. Con ello, se busca agregar valor al otorgamiento de los subsidios o incentivos, acentuando su dimensión promocional y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

La implementación de esta política partirá del establecimiento de una meta estratégica institucional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

### **Equidad de género**

La institución incorporará de forma transversal el enfoque de género en la ejecución de los programas sociales.

La incorporación de la categoría de género en el análisis y tratamiento de la pobreza, por parte del IMAS, permitirá detectar con mayor certeza la complejidad de este fenómeno, y visualizar las necesidades específicas de cada una de las personas integrantes de las familias, reconociendo los roles de mujeres y hombres en el hogar, en el trabajo y en la sociedad. Permite además, identificar las relaciones entre ambos en la dinámica y desarrollo familiar y articular las dimensiones subjetivas que intervienen en la pobreza. En este sentido, la lectura de la realidad social en términos de género apunta al reconocimiento de la heterogeneidad de la pobreza para enriquecer los conocimientos sobre el funcionamiento de la familia, como una condición crucial en la planificación de objetivos y acciones para superar la pobreza.

Analizar la pobreza desde la perspectiva de género permite visualizar el impacto diferenciado de la misma en hombres y mujeres, según el rol asignado socialmente, el cual se constituye en uno de los ejes centrales de la situación de desventaja de las mujeres ante los impactos de pobreza. Además, precisar razones y factores que independientemente de los bajos ingresos, agravan la situación de las mujeres por razones sociales.

### **Participación de la sociedad civil organizada y otros actores relevantes formando redes de apoyo.**

El IMAS promoverá la consolidación de proyectos dirigidos a grupos de familias en condición de pobreza o a comunidades; en los que se involucre a las diferentes instituciones del Estado con presencia local, a las organizaciones de las comunidades y a la empresa privada que, de una u otra manera, atienden las necesidades de la población en riesgo social y en condición de abandono. Se parte de la premisa de que la atención integrada de la familia que garantice la salida efectiva de su situación de pobreza, sólo es posible con el aporte complementario de las demás instituciones del Estado y de la sociedad civil y mediante la incorporación de las mismas familias en sus respectivos planes y programas de acción.

Se promoverá como parte de la estrategia de intervención, un proceso de participación social, según los Artículos 2, 3 y 34 de la Ley 4760 del IMAS, por medio de los diferentes tipos de

---

<sup>2</sup> El Plan de Intervención Familiar se concibe como un acuerdo a suscribir con la familia sujeta de atención institucional, en el cual se plantea un objetivo y un proceso de intervención que integra elementos de asistencia y promoción social. Conlleva acciones de análisis y diálogo familia - institución, sobre las necesidades de cambio de la problemática que origina la intervención profesional. Para lo anterior, el IMAS dispone de una oferta de servicios y beneficios institucionales, combinándolo con la oferta de otras instituciones. La ejecución del Plan implica el apoyo, acompañamiento y seguimiento institucional.

organizaciones, las municipalidades, entidades públicas nacionales y extranjeras, empresa privada, instituciones religiosas, organizaciones sin fines de lucro y el voluntariado; en alianza con la Institución.

Se reconoce el ámbito local aquel en donde convergen los esfuerzos para constituir los espacios de participación para desarrollar una estrategia de aporte interinstitucional y comunal, tanto en la identificación de su problemática y la de los miembros más vulnerables que la componen, como en la búsqueda de soluciones con visión de territorialidad y respeto a las particularidades económicas, sociales y culturales.

Los diferentes procesos participativos, podrán entrar en una relación sinérgica con organizaciones e instituciones de base local que muestran interés en coadyuvar con el IMAS en su tarea de atender la población en condición de pobreza, desde la identificación de las familias en la esfera local, hasta la aplicación de la Ficha de Información Social, FIS o demás estudios técnicos, para el registro de potenciales beneficiarios (SIPO) del IMAS y otras instituciones.

### **Desarrollo local sostenible con enfoque de territorialidad.**

El quehacer institucional considera el concepto de territorio, o reconocimiento de las singularidades sociales, económicas y ambientales en un espacio geográfico determinado, que permitan una planificación regional adecuada a condiciones objetivas y subjetivas del espacio de intervención. Con base en lo anterior, el ámbito local y el regional serán dimensiones importantes en la definición de una política integrada del IMAS; en la medida en que permiten identificar y articular acciones que respondan a las singularidades espaciales de la pobreza y adecuar la oferta institucional a ellas; con lo que se estará asumiendo una actitud en el trabajo cotidiano que conduzca al respeto y potenciación de la población que atiende.

La territorialidad busca el desarrollo local y sostenibilidad de los proyectos, ya que la implementación de los planes y programas del IMAS pretende responder a las condiciones objetivas y subjetivas del objeto de intervención; constituye un enfoque transversales de toda la acción institucional, cuya aplicabilidad se interrelaciona con las técnicas y metodologías de intervención social.

### **Atención de la población en situación de mayor pobreza.**

El IMAS por mandato de su Ley de Creación 4760, debe atender la población en condiciones de pobreza. En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias caracterizadas por ser de bajos recursos, y/o en situación de de indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social; para lo cual establecerá las coordinaciones respectivas y necesarias con los actores que coadyuven en su atención.

Para lograr una priorización y selección adecuada de la población, el IMAS se apoyará básicamente en tres elementos: la información ofrecida por el SIPO (FIS / FIS), la información aportada por los grupos sociales y comunidades y la información aportada por las familias usuarias de la institución, conjugándose en mayor o menor grado, estos elementos por medio de un criterio técnico para establecer la intervención institucional.

En el caso de las familias indígenas (Acuerdo del Consejo Directivo 151-07) que residan en territorios así establecidos y aquellas familias cuyo único acceso es la navegación por el Río San Juan, en la zona Fronteriza Norte (Acuerdo del Consejo Directivo 405-05) podrán ser

seleccionadas como beneficiarias del IMAS de conformidad con el criterio técnico de los Profesionales Ejecutores de las Áreas Regionales de Desarrollo Social correspondientes, con base en la información que se pueda recabar en la comunidad o con otras Instituciones de Derecho Público, mediante una FIS Parcial, la cual tendrá iguales efectos y vigencia que la FIS.

Cuando fuere posible según las condiciones de accesibilidad de las viviendas de las familias indígenas y la disponibilidad de recursos de la unidad ejecutora, se deberá aplicar la FIS en dichos lugares, en el entendido de que su información será un referente y no determinante para el otorgamiento de beneficios”.

El IMAS puede considerar la asignación regional de los recursos de acuerdo a los indicadores sociales y económicos existentes en el país (Índice de Desarrollo Social, Índice de Desarrollo Humano y otros). Además, se deberá iniciar con la fase de elaboración de los diagnósticos regionales, no sólo por constituir una de las etapas del Modelo de Intervención Institucional, sino como insumo indispensable para la distribución de los recursos a nivel regional.

### **La superación de la pobreza por medio de las iniciativas productivas**

La promoción de proyectos productivos con familias y organizaciones constituye uno de los ejes fundamentales de la institución ya que permite la generación de riqueza y bienestar. EL IMAS fortalecerá las transferencias no reembolsables y reembolsables priorizando aquellas acciones orientadas al desarrollo de proyectos productivos grupales, con asociaciones de productores, grupos de mujeres y cooperativas, destacándose aquellas iniciativas orientadas a la producción de alimentos, de tal forma que se promueva la seguridad alimentaria en el país.

Por medio de alianzas estratégicas y convenios de cooperación con instituciones públicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, el IMAS impulsará el incremento del valor agregado de los bienes y servicios de los proyectos productivos, utilización de tecnologías limpias para la producción, procesos de industrialización de subproductos y búsqueda de nichos de mercado para la comercialización nacional e internacional.

A efectos de prevenir situaciones de desabastecimiento de alimentos la institución conjuntamente con el sector agropecuario priorizará la promoción de acciones destinadas a garantizar la producción y conservación de alimentos, para lo cual utilizará un concepto amplio de seguridad alimentaria, entendida como el conjunto de acciones necesarias para la producción y acceso permanente de bienes alimenticios por las familias de tal forma que se satisfagan las necesidades nutricionales esenciales para la vida.

### **Focalización de los programas sociales del IMAS como herramienta para garantizar que los recursos sean dirigidos a los más pobres**

La necesidad de una mayor eficiencia y efectividad del gasto social involucra decisiones orientadas a identificar y localizar a la población en mayor desventaja social, a quiénes se deben orientar los programas sociales, precisando con la mayor certeza posible, a qué grupos serían dirigidos los recursos del Estado. Ello implica necesariamente, saber cuáles personas son pobres, donde se encuentran, cuáles son sus características y cuáles de sus necesidades son insatisfechas.

El desarrollo de acciones integrales y bien focalizadas conlleva una mejor y más ordenada utilización de los recursos económicos disponibles, lo cual podría significar la disminución de la

brecha que separa a los pobres de los no pobres. Orientando los esfuerzos institucionales hacia el logro de la movilidad social ascendente.

Partiendo de las consideraciones anotadas, el IMAS ha reconocido en la focalización de programas sociales una alternativa para concentrar los servicios y beneficios en los sectores de la población que más los necesitan. También se tiene claridad de que ello se logra a través de la aplicación de un instrumento específico de selección de beneficiarios para la elaboración, aplicación, actualización y control de herramientas de selección como son las fichas socioeconómicas, en el caso del IMAS, las fichas denominadas: Ficha de Información Social y Ficha de Información de Personas Institucionalizadas y sin Domicilio Fijo, orientadas a evitar la filtración de los beneficios hacia otros grupos de población.

En ese esfuerzo el IMAS utiliza desde el año 2001 el Sistema de Información sobre la Población Objetivo el cual le ha permitido y le permite actualmente, la focalización individual o familiar por condición de pobreza, a partir de la ponderación de variables que establecen un puntaje y que constituye un recurso eficiente en ese campo, el cual es complementado con el criterio del profesional de acuerdo a la formación en Ciencias Sociales de los profesionales ejecutores con que cuenta el IMAS.

Por otro lado, el IMAS ha reconocido y privilegiado la focalización geográfica o clasificación de áreas geográficas por grado de pobreza. Esta se aborda por medio del uso de los indicadores sociales y económicos existentes en el país, como el Índice de Desarrollo Social, que ha sido entre otros, consultado por el IMAS en años anteriores, para la asignación de recursos y para la priorización de zonas a atender. Su uso actual se fundamenta en el decreto ejecutivo N° 34160 que lo define como un “instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las zonas geográficas del país”. Se considera también las estimaciones directas sobre la extensión relativa o la incidencia de la pobreza que sean requeridas, según lo demanden las necesidades de priorización de áreas geográficas caracterizadas por la concentración y persistencia de la pobreza.

Ambos tipos de focalización se presentan como complementarios, de manera que para atender alguna necesidad específica de una familia, grupo de individuos o una zona lo importante es aprovechar los mecanismos existentes tanto interna como externamente, para lograrlo, priorizando las zonas geográficas y dentro de estas a las familias con mayores niveles de pobreza, sin descuidar a la población en condición de pobreza ubicada en los sectores de menor concentración de la misma, evitando el gasto innecesario en el que se puede incurrir, si los recursos se destinan a personas y familias que no son la población establecida como meta institucional.

### **Fomento del seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con la ejecución y los resultados de los programas.**

Con el propósito de introducir y sustentar un proceso continuo y sostenido de mejoramiento de su accionar, se propone fomentar el seguimiento y la evaluación convirtiéndolos en una actividad sistemática, que involucre a las unidades, al personal y a las organizaciones coadyuvantes, garantizando la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados por la institución.

### **Ejecución de las acciones institucionales con Enfoque de Derechos.**

En concordancia con el artículo 51 de la Constitución Política, que reza; “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado...”, a la vez que promoverá la responsabilidad propia para el cambio.

En el marco de este enfoque, el IMAS realizará la revisión periódica de sus programas y procedimientos, con el objeto de que estos respondan de la mejor manera a las necesidades de su población objetivo para que la intervención sea orientada por un enfoque del cumplimiento de derechos. Igualmente, propiciará e impulsará la realización de procesos formativos orientados a la consolidación del ejercicio de los derechos.

### **Ejecución del accionar institucional con enfoque de Servicio al Usuario interno y externo.**

El IMAS deberá brindar un servicio de calidad al usuario actual, tanto interno como externo.

El IMAS mejorará su capacidad gerencial, para desarrollar una mejor imagen institucional, mejorando sus sistemas de información, de modo que sean ágiles y eficientes, que permitan identificar y caracterizar de manera objetiva y humana a la población usuaria de la Institución, a fin de responder adecuada y oportunamente a las demandas internas y externas.

El IMAS continuará otorgando un servicio adecuado y oportuno sin interrupción del beneficio, hasta tanto no se actualicen los datos básicos de la familia que demuestren un cambio en sus condiciones socioeconómicas.

### **Desarrollo sostenido de las Empresas Comerciales.**

El Programa Empresas Comerciales se concibe como una empresa eficiente y altamente productiva, que genere la mayor cantidad de recursos para financiar los programas sociales ordinarios de la Institución. Igualmente, implica disponer e implementar las mejores prácticas comerciales con el objeto de lograr la satisfacción de los clientes y con ello asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de los beneficios.

Para lograr lo anterior el Programa Empresas Comerciales, debe realizar permanentemente las siguientes acciones:

Buscar los medios adecuados que permitan un aumento permanente de las ventas y de los beneficios, de modo que los recursos aportados para programas sociales también registren un incremento permanente y sostenido.

Procurar, mediante la debida difusión y mercadeo, aumentar la clientela de las Tiendas Libres; tratando de que los usuarios perciban las compras como un beneficio personal y, a la vez, como una contribución a la atención del problema de la pobreza en el país.

La Institución también deberá:

Procurar en la medida de lo posible, la apertura de nuevos puestos de ventas, donde las condiciones permitan una adecuada rentabilidad, que posibilite aumentar el volumen de las ventas y captar a un número mayor de compradores.

Efectuar los estudios necesarios para determinar la posibilidad y conveniencia de ampliar la oferta de productos introduciendo nuevas líneas y desarrollando aquellas que muestren una mayor salida en el mercado.

### **El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.**

El IMAS debe procurar el cumplimiento en su gestión, de lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292 y las Directrices Generales para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI); de forma que se constituya y consolide en un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucional, que disponga de las herramientas e insumos de control necesarios para evitar la materialización de los riesgos que se presentan en su operación; con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se buscará fortalecer en todos los niveles organizativos y funcionales de la Institución una cultura de planificación y presupuestación con base en el análisis de riesgos para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos, de cara al compromiso con la sociedad costarricense, principalmente, con aquellos sectores que tienen una posición de desventaja socio-económica.

Se pondrán en ejecución las medidas de administración de riesgos definidas a raíz de los hallazgos de la valoración del riesgo. Esta política se concretará en la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos, de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República y el Marco Orientador Institucional para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

### **Fortalecimiento Institucional sostenido.**

El proceso de fortalecimiento institucional es una actividad constante en el marco de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, el cual contiene los principales objetivos estratégicos del IMAS a lograr en ese período. La definición de la razón de ser de la institución plasmada en su visión y misión, así como el planteamiento de objetivos, metas, iniciativas estratégicas e indicadores constituirán el camino a seguir por el IMAS, durante los próximos cinco años. Asimismo, el PEI indica la priorización y secuencia en que se realizan las acciones.

Lo anterior tomando en consideración las políticas y estrategias, los mecanismos y herramientas de información e informática, la normativa, la asignación de los recursos, los estándares, los procesos establecidos, los criterios de desconcentración, agilidad oportunidad, optimización, priorización, equidad, flexibilidad, eficacia y en armonía con los objetivos institucionales y su ámbito de acción.

### **Actualización y seguridad en materia de tecnología de información.**

Las tecnologías de información constituyen actualmente uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión de las organizaciones, mediante el manejo expedito de grandes volúmenes de datos; por lo que se han constituido en un recurso indispensable que debe ser custodiado, desarrollado y actualizado de acuerdo con las necesidades de cada organización.

En los últimos años, el IMAS ha avanzado considerablemente en materia de tecnologías e instrumentos de información, tanto relacionadas con la población a atender y con el registro de

la atención, como en los campos de la administración y de la gestión del presupuesto; avances que le han permitido agilizar los procesos y disminuir los tiempos de atención, así como mejorar los procesos de gestión y facilitar la toma de decisiones.

Al contarse con un Plan Estratégico en Tecnologías de Información, se pretende mejorar el campo de las tecnologías de información para la toma de decisiones eficiente, ágil y oportuna.

### **Acción Institucional con criterios de protección al ambiente.**

Como parte de la Iniciativa “Paz con la Naturaleza”, la cual fue declarada de interés público según el Acuerdo Ejecutivo No. 024-MP, la Administración del Presidente Oscar Arias decreta el Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica, según Decreto 33889-MINAE, como parte de dicha iniciativa, se define el tema de Cambio Climático como una de las principales acciones estratégicas y se retoma en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, comunicado a la institución según oficio DM-1348-2007 por el Ministro Rector del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

El Instituto Mixto de Ayuda Social, define entonces que en adelante su accionar debe contener criterios de protección al ambiente, no solo en acatamiento a la normativa que nos rige, sino conscientes del compromiso que como parte del Estado debe asumir, tomando las medidas que logren impactar en la reversión de la tendencia real de degradación ambiental que sufre nuestro planeta por causa de las acciones de la humanidad sobre los diferentes ecosistemas.

Para participar en la mitigación de la problemática ambiental, el IMAS elaboró un Plan de Gestión Ambiental Institucional, de ahorro y uso eficiente de la Energía Eléctrica, manejo de desechos y otras acciones que contribuyan con la Estrategia para desacelerar el Cambio Climático, el cual se encuentra en proceso de implementación.

### **Acción Institucional en mejoramiento del Recurso Humano**

El Instituto Mixto de Ayuda Social propiciará y mantendrá un ambiente laboral satisfactorio y motivante mediante la implementación de programas o proyectos dirigidos al desarrollo integral del factor humano.

La formación y capacitación es parte integrante de la cultura de la Institución, por lo que la Administración propiciará permanentemente programas de capacitación y formación, con un objetivo definido y una visión de desarrollo que estimule las competencias necesarias en el Capital Humano para una gestión óptima y de calidad.

La Institución, está comprometida en mantener y mejorar las condiciones de salud y del trabajo de todos sus funcionarios y funcionarias, quienes deberán velar por su seguridad y la de sus compañeros. Asimismo, la Institución será responsable, de mantener una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional, y de estilos de vida saludables, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, de acuerdo con las directrices institucionales y la legislación vigente en el país.

### **Accionar institucional basado en la práctica de los valores**

La conducción ética de las organizaciones implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, a fin de que la ética se convierta en un útil instrumento de gestión.

La práctica de los valores institucionales, sostiene el proceso de toma de decisiones, es el cauce estratégico que alinea a las personas y las compromete a trabajar juntas para alcanzar metas comunes en procura de la realización de los objetivos de la Institución, en beneficio de la población en condición de pobreza.

### **Fortalecimiento del Sistema Financiero**

Incorporación sistemática de estrategias articuladas, que permitan a la institución incrementar anualmente de forma gradual y sostenida los ingresos. Establecer mecanismos para que el proceso de gestión, recaudación y administración de los recursos institucionales se desarrolle de forma eficiente, eficaz y oportuna.

Que la planificación financiera para la ejecución de los recursos se realice de forma que articule todas las acciones institucionales, aplicando para la distribución de los recursos, criterios equilibrados y equitativos, acordes con los objetivos y metas. Así como aplicar metodologías que permitan realizar la programación, distribución y ejecución de los recursos atendiendo criterios de desconcentración y territorialidad.

Establecer estrategias institucionales para que el Sistema Financiero pueda desarrollar los procesos de administración, fiscalización, control, verificación, supervisión y consolidación de la información financiera de forma eficiente, eficaz, ágil y flexible, que le permita dar respuestas oportunas, reduciendo los tiempos de espera y trámites para poder ejecutar de manera sostenida el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

### **Incorporación de la Perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución**

El IMAS en el desarrollo de todas sus acciones tanto administrativas como sustantivas, deberá incorporar la perspectiva de discapacidad con enfoque de derechos, considerándola como un elemento transversal e inclusivo en igualdad de condiciones y accesibilidad para la población usuaria de la institución.

## **6 Programación Estratégica Institucional**

### **6.1 Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010.**

Entre las grandes metas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se establecen:

La reducción de la pobreza y la desigualdad  
Incrementar el crecimiento de la economía y el empleo  
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del sistema educativo  
Fortalecer las instituciones públicas y ordenar las prioridades del Estado.

El logro de estas metas está vinculado a la acción integrada de distintos Ejes y Sectores entre los cuales está el Eje de Política Social que incluye las acciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza. Dentro de este Sector se identifican para dicho período las siguientes:

Diseñar y establecer un Ministerio de Desarrollo y Asentamientos Humanos, con capacidad para definir prioridades en la asignación de recursos, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas sociales, establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del desarrollo y la inclusión social.

Reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social, identificando las brechas geográficas y entre grupos; definiendo umbrales sociales para la satisfacción de necesidades básicas del conjunto de la población; y enfrentando la exclusión social de la población indígena y otros sectores vulnerables de la comunidad nacional.

Incorporar sistemáticamente la corresponsabilidad y la voz ciudadana en la identificación de necesidades sociales y en el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.

Erradicar el 50% de los asentamientos en precario en el país, beneficiando a casi 20.000 familias durante toda la Administración.

Establecer una agenda de compromisos intersectoriales en materia de lucha contra la pobreza, que armonice la acción del sector público y favorezca la coordinación con la sociedad civil y la negociación con los organismos de cooperación internacional.

Asimismo se establecen las “Acciones estratégicas” por Sector; correspondiendo al Sector Social y Lucha contra la Pobreza las siguientes acciones:

Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos. Para el año 2010 todos los programas sociales selectivos formarán parte de un Registro Único de Beneficiarios, con capacidad de actualización y transacción en línea.

Implementación del Programa Avancemos, que consiste en una transferencia monetaria a las familias beneficiarias, condicionada a que mantengan a sus hijos adolescentes en el sistema educativo.

Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social. Se capacitará y otorgarán certificaciones de competencias laborales a cerca de 3.221 jóvenes, se financiarán 112 proyectos grupales, 15.689 ideas productivas y se capacitará a 13.784 personas en proyectos de generación de ingresos, así mismo se atenderá a 2.000 familias en condición de pobreza, que viven en los asentamientos campesinos del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), con ofertas institucionales articuladas de acuerdo con sus necesidades.

Programa de Ciudadanía y Voz de la población pobre, para favorecer la organización, participación ciudadana, diálogo social y redes sociales en 196 comunidades en condición de pobreza y riesgo social.

Articulación de las políticas de atención integral a la niñez y la adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas y acciones orientadas por criterios de corresponsabilidad, equidad de género e interés superior de niños, niñas y adolescentes. Para ello:

En coordinación con el Sector Salud, se construirán, ampliarán o repararán las instalaciones de al menos 611 CEN-CINAI; se llegará a atender en estos centros a más de 29.000 niños y niñas de 2 a 7 años (más del doble que en la actualidad), a 5.000 niños y niñas de entre 7 y 12 años y a 480 niños de entre 3 meses y 2 años (estos últimos dos grupos no son atendidos en la actualidad).

Se ampliará la oferta institucional dirigida a población infantil y adolescente vulnerada en sus derechos, en situación de calle y adictos a sustancias psicotrópicas, para lo cual se creará y se pondrá en funcionamiento, a partir del 2008, el Centro Nacional de Atención en Adicciones para Personas Menores de Edad, mediante la acción coordinada del Instituto Costarricense sobre las Drogas (ICD), el IAFA, el PANI, el Ministerio de Salud, y otras instituciones.

Se instalará la capacidad para atender a 1.150 niños, niñas y adolescentes en riesgo inminente, y para brindar atención integral a 120 niños y niñas con problemas de adicción a drogas psicoactivas por año.

Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.

Para ello:

Se establecerá un modelo de intervención integral orientado a las unidades familiares, que permitirá complementar los ingresos y mejorar el acceso a servicios a 20.000 familias por año. Se capacitará a 36.000 mujeres en formación humana, técnica y académica, y se asignará 10.950 soluciones habitacionales a mujeres jefas de hogar.

Se mejorará la oferta institucional para la atención de la población adulta mayor en condiciones de pobreza, mediante la universalización del Régimen No Contributivo de Pensiones (RNCP) y el fortalecimiento y diversificación de las alternativas para la población que se encuentra en riesgo social y no es atendida por instituciones de bienestar social. Al final de la Administración habrá 59.461 personas adultas mayores con pensión asignada y existirá un mecanismo semestral de revisión del monto de las pensiones del RNCP de acuerdo a la tasa de inflación.

Se compensará la desigualdad social de las personas con discapacidad en condición de pobreza y se crearán oportunidades para la generación de ingresos. Al año 2010, se otorgarán subsidios a 2.850 personas anualmente, se atenderá a 750 personas adultas con discapacidad en condición de abandono y se otorgarán 200 créditos para microempresas de personas con discapacidad y sus familiares.

Plan de mejoramiento del acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena. Se busca el desarrollo de un plan intersectorial de acciones institucionales que permitan acrecentar su calidad de vida, articulado en plena consulta con los pueblos indígenas.

Programa nacional, regional y local para el ordenamiento territorial. Se elaborarán y pondrá en ejecución un Plan Nacional de Desarrollo Urbano y se elaborarán planes de ordenamiento territorial para todas las regiones del país.

Programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio. Con estos programas se busca dotar de vivienda, infraestructura y servicios básicos a esta población, en forma tal que se reduzca en un 50% el número de familias que habitan en asentamientos en precario y en tugurios.

De acuerdo a las metas y acciones estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, cada institución relacionada con el Sector Social y Lucha Contra la Pobreza y según los

objetivos para los que fue creada, debe programar su oferta para el período 2006-2010, según las acciones estratégicas con las cuales se vincula. Esta oferta está determinada por la aprobación del Ministro Rector del Sector y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por otro lado el IMAS apoyará al Sector Seguridad Ciudadana, en su la acción estratégica del Programa de prevención de la violencia y el delito dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social.

El Instituto Mixto de Ayuda Social en correspondencia con esa estrategia de integración, tiene definidas sus acciones estratégicas y metas del período, como se despliega a continuación:

## 6.2 Prioridades Institucionales

### 6.2.1 Compromisos suscritos por el IMAS en concordancia con el PND 2006-2010

Los compromisos de carácter estratégico del IMAS para el período 2008-2011, que permiten asignar los recursos y las prioridades de la gestión y toman como referencia el PND y las Políticas Institucionales, se reflejan en las acciones estratégicas contenidas en la MAPI que se incorporan en la tabla siguiente:

| Acción estratégica del PND  | Acción estratégica del IMAS  | Meta del IMAS 2006-2010   |
|---|--|---|
| Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos                       | El 100% de los programas sociales selectivos seleccionados para la Fase 1 del Registro Único de Población Beneficiaria (RUPB) con capacidad de actualización y transacción en línea. | Esta meta será cumplida en el año 2009  |
|   | El 100% de los programas sociales selectivos articulados en el RUPB (cumplimiento de la Fase 2).   | 100%  |
|   | Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS) diseñado en un 100% (fase 3).  | 100%  |
| Programa Avancemos: transferencia monetaria a familias beneficiarias.   | Transferencias monetarias condicionadas "Avancemos"  | Subsidio a 160.000 estudiantes de secundaria.   |
| Programa de Generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social. | "Programa Costa Rica te emplea"  | Financiar 112 proyectos grupales, 15.689 ideas productivas y capacitar a 13.784 personas en proyectos de generación de ingresos |
|   | Apoyo económico para el bienestar familiar   | Atender a 2.000 familias que viven en los asentamientos campesinos del IDA.   |
| Programa de Ciudadanía y voz de la población pobre, para favorecer la organización, participación ciudadana, diálogo social y redes sociales.                         | Desarrollo Comunitario   | 196 comunidades organizadas (Esta meta está cumplida en el 2008 dentro del PND)   |
| Desarrollo de una red de  | Apoyo económico para el bienestar familiar   | Atender a 20.000 familias por   |

| Acción estratégica del PND  | Acción estratégica del IMAS   | Meta del IMAS 2006-2010  |
|---|---|--|
| protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.  |   | año con complementación de sus ingresos con un modelo de intervención integral de protección social.   |
|   | Propiciar la equidad en la atención de las familias jefeadas por mujeres en los servicios y beneficios institucionales  | Que del total de familias beneficiadas con complementación de ingresos y servicios, 10,000 (50%) hayan sido para hogares con jefatura femenina |
|   | Financiar el incentivo económico a mujeres en condición de pobreza, que participen en procesos de capacitación de formación humana del INAMU  | Apoyar con incentivo económico a 100% mujeres en condición de pobreza para la formación humana, referidas por el INAMU.                        |
|   | Atención de personas adultas mayores en situación de abandono   | Atender a 5.000 personas adultas mayores en riesgo social  |
| Plan de mejoramiento del acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena.                         | Ejecución de acciones en comunidades indígenas  | Atender a 2.500 familias en el 2010, de las comunidades indígenas.   |
| Programas de prevención de la violencia y el delito sexual dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social. | <p>1-Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país.</p> <p>2- Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales, sociales que condicionan y o propician la ESCNNA en el país según modalidad.</p> | Atender el 100% de las personas referidas.   |

## 6.2.2 Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2010.

**MATRIZ DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL; Año: 2010**  
**SECTOR: Social y Lucha contra la Pobreza**

| Planeación Sectorial CCC-PND e Institucional 2006-2010   |   |  | Programación Anual 2010 |  |
|--|---|--|-------------------------|--|
| 1 Acción estratégica   | 2 Meta  | 3 Indicador Institucional  | 4 Meta anual programada | 5 Presupuesto Estimado ( En millones de colones) |
| <b>1. Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficios respectivos.</b>                                       | 1.1. El 100% de los programas sociales selectivos seleccionados para la Fase 1 del Registro Único de Población Beneficiaria (RUPB) con capacidad de actualización y transacción en línea. | <b>Esta meta será cumplida en el año 2009</b>  |                         |  |
|  | 1.2 El 100% de los programas sociales selectivos articulados en el RUPB (cumplimiento de la Fase 2)   | Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Rectoría en la Fase 2 del RUPB.  | 100%                    | 0,00 (*)   |
|  | 1.3 Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS) diseñado en un 100% (fase 3).   | Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Rectoría en la Fase 3 (SIGIPSS). | 100%                    | 0,00   |
| <b>3. Programa Avancemos: transferencia monetaria condicionada a familias beneficiarias en condición de pobreza para favorecer la permanencia y conclusión de adolescentes en la secundaria.</b> | 3.1. Atender a 160.000 estudiantes adolescentes provenientes de familias en condiciones de pobreza.   | Número de estudiantes atendidos.   | 200.000 **              | 60.000,00  |
| <b>4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para</b>  | 4.3 Financiar 112 proyectos grupales, 15.689 ideas productivas y capacitar a 13.784 personas en proyectos de  | Número de proyectos grupales financiados.  | 13                      | 26,00  |
|  |   | Número de Ideas  | 4.176                   | 1.600,00   |

| Planeación Sectorial CCC-PND e Institucional 2006-2010  |  |  | Programación Anual 2010 |  |
|---|--|--|-------------------------|--|
| 1 Acción estratégica  | 2 Meta   | 3 Indicador Institucional  | 4 Meta anual programada | 5 Presupuesto Estimado ( En millones de colones) |
| personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social.  | generación de ingresos.  | Productivas Individuales financiadas   |                         |  |
|   |  | Número de personas capacitadas   | 4.000                   | 200,00   |
| 4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social. | 4.4. Atender a 2.000 familias residentes en asentamientos campesinos del IDA, con beneficios institucionales.  |  | 2.000                   | 600,00   |
| 7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.  | 7.1. Brindar atención a 20.000 familias por año, atendidas por la red de protección social básica por año con complementación de sus ingresos y servicios.   | Número de familias atendidas por año.  | 20.000                  | 2.000,00   |
| 7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.  | 7.2. Beneficiar al 50% (10.000) de familias jefeadas por mujeres en condición de pobreza, beneficiadas por la red de protección social básica con complementación de ingresos y servicios por año. | Porcentaje y (Número) de familias jefeadas por mujeres en condición de pobreza beneficiadas por año.       | 10.000 (50%)            | 1.000,00   |
| 7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.  | 7.3. Capacitar a 30.000 mujeres en condición de pobreza, en formación humana, técnica y académica.   | Porcentaje de mujeres capacitadas, referidas por el INAMU.   | 100%                    | 90,00  |
| 7. Desarrollo de una red de protección social básica para la reducción y superación de la pobreza.  | 7.6. Atender a 6.200 personas adultas mayores en situación de abandono, pobreza y riesgo social, mediante diversas estrategias de atención.  | Número de personas adultas mayores atendidas en situación de abandono, pobreza y riesgo social (subsídios) | 5.000                   | 1.650,00   |
| 8. Mejoramiento del acceso a los programas y servicios institucionales de la población  | 8.1. 3 Planes de inversión regionales elaborados en un 100%, articulado con pertinencia cultural y coordinados   | Número de familias indígenas atendidas con subsidios IMAS.   | 2.500                   | 750,00   |

| Planeación Sectorial CCC-PND e Institucional 2006-2010                   |  |                           | Programación Anual 2010 |  |
|--|--|---------------------------|-------------------------|--|
| 1 Acción estratégica   | 2 Meta   | 3 Indicador Institucional | 4 Meta anual programada | 5 Presupuesto Estimado ( En millones de colones) |
| indígena por medio de la elaboración y ejecución de planes de inversión. | interinstitucionalmente. /<br>2 Planes de Inversión (Brunca y Atlántica) ejecutados en un 50%. |                           |                         |  |
| <b>Total presupuesto MAPI , (***)</b>                                    |  |                           |                         | <b>67.916,00</b>                                 |
| <b>Total presupuesto institucional, (****)</b>                           |  |                           |                         | <b>86.207.474,63</b>                             |

(\*) El presupuesto está sujeto a la solicitud de requerimiento por parte de los encargados del RUPB.

(\*\*)Esta meta está sujeta a una solicitud de modificación por la Rectoría del Sector Social, ante MIDEPLAN, a solicitud del IMAS. De aprobarse la modificación por MIDEPLAN, la meta programada para el IMAS en el año 2010 debe leerse como: "160.000" en lugar de "200.000".

### 6.2.3 Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) 2010

Institución: Instituto Mixto de Ayuda Social.

Año: 2010

Sector: Seguridad Ciudadana

| Acción estratégica PND   | Meta de la Acción estratégica del PND | Acción Estratégica Institucional   | Objetivo de la Acción Estratégica Institucional   | Indicador                              | Línea base año anterior | Meta Anual | Estimación de recursos presupuestarios - en millones de colones- |                   |                      |
|--|---------------------------------------|--|---|--|-------------------------|------------|--|-------------------|----------------------|
|  |                                       |  |   |  |                         |            | Recursos internos  | Recursos externos | Total de recursos    |
| 3. Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social.  | 100% de ejecución del Plan ESCNNA.    | 1-Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país.<br><br>2- Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales, sociales que condicionan y o propician la ESCNNA en el país según modalidad. | 1-Posicionar la cero tolerancia a la ESCNNA a nivel político social en lo nacional y local.<br><br>2- Desarrollar iniciativas orientadas al fortalecimiento psíquico/ social y material de NNA residentes en cantones definidos, como prioritarios para el plan y sus familias. | Porcentaje personas <b>subsidiadas</b> | 0                       | 100%       | 100  |                   | 100,00               |
| <b>Total presupuesto MAPI</b>  |                                       |  |   |  |                         |            | 100  |                   | 100,00               |
| <b>Total presupuesto institucional,</b>  |                                       |  |   |  |                         |            | <b>86.207.474.63</b>   |                   | <b>86.207.474,63</b> |
| Población: La población referida debe cumplir con las características de la población establecida por el IMAS. Extrema pobreza, dentro de los puntajes 1 y 2 del SIPO. Se subsidiará al 100% de las personas referidas por el PANI u otras ONG's. Para ambas metas y objetivos del PLAN, el IMAS solo puede apoyar con subsidios a las personas referidas. |                                       |  |   |  |                         |            |  |                   |                      |

## 6.3 Estructura Programática

| Nombre del Programa               | Monto Presupuestario<br>(en millones de colones) | Participación<br>relativa de<br>c/u |
|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
| Asistencia y Promoción Social (*) | 96.157.971,73                                    | 85,94%                              |
| Actividades Centrales             | 6.379.094,90                                     | 5,70%                               |
| Empresas Comerciales              | 9.357.479,70                                     | 8,36%                               |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>111.894.546,03</b>                            | <b>100%</b>                         |

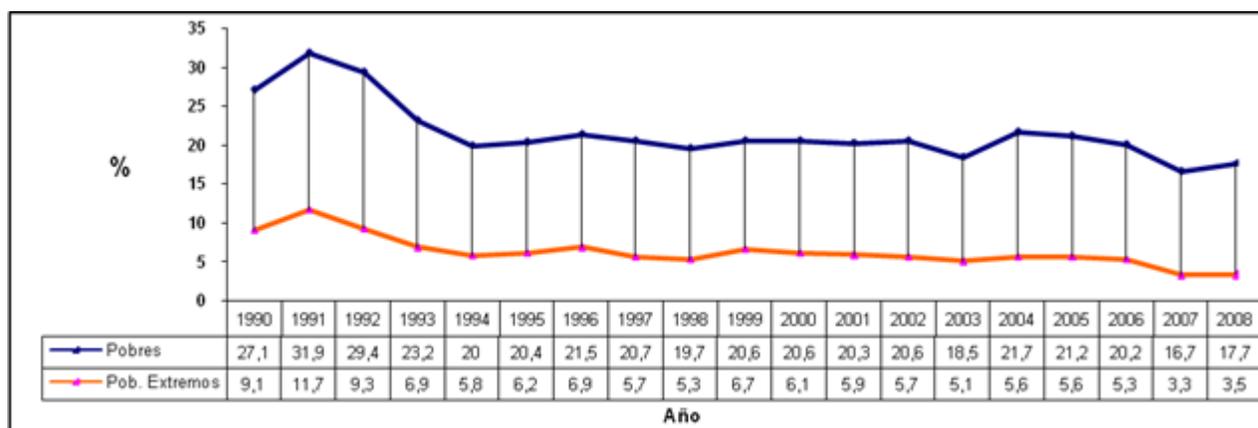
(\*) Incluye gasto operativo del programa Asistencia y Promoción Social (9.950.497.1)

## 7 Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.

### 7.1 Perfil de la Pobreza en Costa Rica.

De acuerdo con los datos que ofrece el INEC<sup>[1]</sup>, en 1991 el porcentaje de *pobres* era 31,9%; tres años más tarde, en 1994 fue 20%; a partir de entonces el porcentaje se mantiene alrededor de esa cifra, hasta el 2003 cuando baja a 18,5%; en el 2007 tiene lugar el más significativo de los cambios en ese período: los *pobres* constituyen el 16,7%, con un 3,3% de *pobres extremos*. Para el último año -2008- la pobreza muestra un ligero aumento (17,7%), lo mismo que la pobreza extrema (3,5%), tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfica 1: Costa Rica: Evolución porcentual de los Hogares Pobres por Nivel de Pobreza; período: 1990-2008**



[1] El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; cifras básicas sobre Pobreza e Ingresos; julio 2008

En el último quinquenio, el comportamiento exhibido por la pobreza, es el siguiente:

**Tabla 1: Distribución porcentual de los Hogares con ingreso conocido, por nivel de Pobreza. 2004-2008**

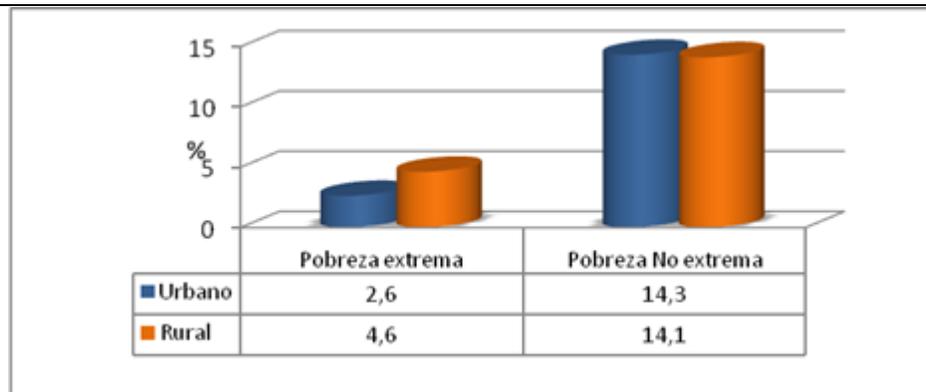
| Año  | Total | No Pobres | Pobres |                    |                 |
|------|-------|-----------|--------|--------------------|-----------------|
|      |       |           | Total  | Pobreza No Extrema | Pobreza Extrema |
| 2004 | 100.0 | 78.3      | 21.7   | 16.1               | 5.6             |
| 2005 | 100.0 | 78.8      | 21.2   | 15.6               | 5.6             |
| 2006 | 100.0 | 79.8      | 20.2   | 14.9               | 5.3             |
| 2007 | 100.0 | 83.3      | 16.7   | 13.4               | 3.3             |
| 2008 | 100.0 | 82.3      | 17.7   | 14.2               | 3.5             |

Fuente: INEC: Encuesta Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2008.

Interesa resaltar el comportamiento diferenciado de la pobreza, según se trate de zona urbana o de zona rural; los siguientes datos muestran esta situación: en el ámbito rural, la pobreza es más pronunciada que en el urbano: en el ámbito rural, el porcentaje de hogares en *pobreza extrema* casi duplica al observado en el urbano: 4.6% y 2.6% respectivamente. Por el contrario, el comportamiento de la *pobreza no extrema*, muestra que los hogares en esta situación alcanzan un porcentaje ligeramente mayor en el ámbito urbano (14,3%) que en el rural (14,1%).

En relación con el 2007, el porcentaje de hogares en pobreza extrema en el ámbito urbano creció de 13,1% a 14,3%.

**Gráfica 2: Hogares Pobres por nivel de pobreza por zona; en porcentaje. Costa Rica: 2008**



Fuente: INEC/ EHPM. Cifras básicas sobre Pobreza e ingreso, julio 2008; publicada en octubre 2008 (El porcentaje de hogares en extrema pobreza forma parte del total de hogares pobres)

Los datos del INEC (ver Tabla 2), permiten puntualizar lo siguiente:

La población del país con ingreso conocido, registrada a julio del 2008 asciende a 4.007.753 personas<sup>[2]</sup>, de las cuales 3.179.233 son No Pobres -el 79.33%- contra el 20.67% constituido por las personas pobres.

De los 1.105.488 hogares registrados a esa fecha, 909.967 son hogares no pobres y 195.521 son pobres. La razón entre estos últimos dos grupos es la siguiente: por cada 4,65 hogares no pobres, se registra 1 hogar pobre. De igual forma, por cada 5 hogares pobres, hay 1 en pobreza extrema.

La cantidad de personas de un hogar es mayor, cuanto más extrema es su condición de pobreza.

La fuerza de trabajo y la cantidad de ocupados por hogar, es mayor en los hogares No pobres que en los hogares más pobres.

El porcentaje de hogares con jefatura femenina es sensiblemente mayor entre los hogares pobres que en los no pobres; sobre todo en los hogares en extrema pobreza, donde esta proporción alcanza el 49,4%.

**Tabla 2: Costa Rica: Personas y hogares pobres. Año: 2008**

| Personas y Hogares                                   | Total país | No pobres | Pobres  |                    |                 |
|--|------------|-----------|---------|--------------------|-----------------|
|  |            |           | Total   | Pobreza No Extrema | Extrema Pobreza |
| Personas   | 4.007.753  | 3.179.233 | 828.520 | 655.536            | 172.984         |
| Hogares  | 1.105.488  | 909.967   | 195.521 | 157.235            | 38.286          |
| Miembros por hogar                                   | 3,63       | 3,49      | 4,24    | 4,17               | 4,52            |
| Fuerza de trabajo por hogar                          | 1,61       | 1,71      | 1,18    | 1,21               | 1,06            |
| Ocupados por hogar                                   | 1,53       | 1,65      | 1,01    | 1,06               | 0,79            |
| Porcentaje de hogares jefatura femenina              | 29,00      | 27,7      | 35,0    | 31,5               | 49,4            |
| Relación de dependencia demográfica. <sup>[3]</sup>  | 0,50       | 0,43      | 0,86    | 0,83               | 1,00            |
| Relación de dependencia económica. <sup>[4]</sup>    | 1,25       | 1,05      | 2,59    | 2,45               | 3,27            |
| Horas semanales trabajadas en la ocupación principal | 45,99      | 46,56     | 41,69   | 43,18              | 33,40           |
| Años de escolaridad personas de 15 y más             | 8,20       | 8,69      | 5,85    | 6,00               | 5,21            |
| Tasa de desempleo abierto                            | 4,9        | 3,5       | 14,5    | 12,1               | 25,7            |
| Tasa neta de participación                           | 56,1       | 59,6      | 40,2    | 41,20              | 36,2            |

INEC: Encuesta Hogares Propósitos Múltiples. Cifras básicas sobre Pobreza e Ingresos, julio 2008.

<sup>[2]</sup> El INEC registra únicamente la población con ingreso conocido; excluye: servicio doméstico y los pensionados (julio/2008).

<sup>[3]</sup> Se refiere a la relación entre personas menores de 15 y mayores de 64, con respecto a la población de 15 a 64 años.

<sup>[4]</sup> Se refiere a la relación entre la población inactiva y la fuerza de trabajo.

## 7.2 Condiciones socioeconómicas por zonas geográficas en Costa Rica.

La disponibilidad y acceso a los datos estadísticos y demográficos generados por distintas instituciones nacionales, permiten identificar las diferencias existentes entre las provincias, los cantones y los distritos, empleando para ello *índices* contruidos a partir de aquellas variables de sensible comportamiento. Gracias al empleo de estos y otros *índices*, variables e indicadores, se logra establecer jerarquías en los lugares o posiciones que tienen los cantones y distritos en relación con el comportamiento de alguno de estos índices en su zona geográfica.

Según se aprecia a continuación, los **cantones** que exhiben los valores extremos (las peores y las mejores clasificaciones) en relación con cinco índices considerados: IDS, IDH; IVI; IPH; IBM, suelen repetirse entre las columnas; esto es particularmente notorio en los siguientes cantones:

Entre los cantones peor clasificados: Coto Brus, Buenos Aires, Corredores, Los Chiles; Golfito, Guatuso; Upala; Talamanca; Osa y otros.

En el extremo opuesto, entre los cantones mejor clasificados, sobresalen: Belén, Montes de Oca; Moravia; Escazú; San Isidro; Flores; Cartago; Santo Domingo.

**Tabla 3: Costa Rica: Comparación de Cantones según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Vulnerabilidad Infantil (IVI) y el Índice de Bienestar Material (IBM).**

| IDS – Cantonal 2007 <sup>[5]</sup>     | IDH (2005)   | IVI <sup>[6]</sup> (2005) | IPH <sup>[7]</sup> (2005) | IBM <sup>[8]</sup> (2005) |
|--|--------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Diez cantones peor clasificados</b> |              |                           |                           |                           |
| Talamanca                              | La Cruz      | Talamanca                 | Coto Brus                 | Turrubares                |
| Coto Brus                              | Tarrazú      | Los Chiles                | Upala                     | Dota                      |
| Los Chiles                             | Turrubares   | Upala                     | Nandayure                 | Guatuso                   |
| Golfito                                | Talamanca    | Coto Brus                 | Buenos Aires              | Buenos Aires              |
| Upala                                  | Buenos Aires | Guatuso                   | Osa                       | Acosta                    |
| Buenos Aires                           | Coto Brus    | Sarapiquí                 | Corredores                | Tarrazú                   |
| Limón                                  | Matina       | Osa                       | Golfito                   | Los Chiles                |
| Corredores                             | Guatuso      | La Cruz                   | Pérez Zeledón             | Upala                     |
| Osa                                    | Los Chiles   | Corredores                | La Cruz                   | Coto Brus                 |
| Matina                                 | León Cortes  | Buenos Aires              | Hojancha                  | León Cortes               |

<sup>[5]</sup> MIDEPLAN: Índice de Desarrollo Social, 2007(www.mideplan.go.cr).

<sup>[6]</sup> Derechos de la niñez y adolescencia: una mirada detallada a las brechas cantonales y regionales. Programa Estado de la Nación; Unicef; San José, Costa Rica. Setiembre 2006.

<sup>[7]</sup> PNUD; Escuela de Estadística de la UCR: Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, 2007.

<sup>[8]</sup> PNUD; op.cit.

| IDS – Cantonal 2007 <sup>[5]</sup>      | IDH (2005)    | IVI <sup>[6]</sup> (2005) | IPH <sup>[7]</sup> (2005) | IBM <sup>[8]</sup> (2005) |
|---|---------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Diez cantones mejor clasificados</b> |               |                           |                           |                           |
| Belén                                   | Escazú        | Santa Barbará             | Curridabat                | Escazú                    |
| Escazú                                  | Santa Ana     | Heredia                   | Tibás                     | Santa Ana                 |
| Montes de Oca                           | Montes de oca | Santo Domingo             | Montes de Oca             | Garabito                  |
| Santa Ana                               | Curridabat    | Flores                    | San Pablo                 | Curridabat                |
| Flores                                  | Belén         | Palmares                  | Santo Domingo             | Belén                     |
| Moravia                                 | Moravia       | Belén                     | Goicoechea                | Montes de Oca             |
| Palmares                                | Santo Domingo | El Guarco                 | Heredia                   | Oreamuno                  |
| Santo Domingo                           | San Isidro    | Cartago                   | Moravia                   | Santa Cruz                |
| San Isidro                              | Heredia       | Alvarado                  | Belén                     | Moravia                   |
| San Pablo                               | Cartago       | San Isidro                | Flores                    | Cartago                   |

Elaboración propia, con base en diferentes fuentes, según se cita al pie de página.

Por otra parte, considerando únicamente el IDS Cantonal (2007) con base en datos de MIDEPLAN (citado.), los cantones que ocupan las posiciones extremas son:

Los cantones con el mayor desarrollo social son: Belén; Escazú; Montes de Oca; Santa Ana; Flores; Moravia; Palmares; Santo Domingo; San Isidro y San Pablo. Los cantones con el menor desarrollo social son: Talamanca; Coto Brus; Los Chiles; Golfito; Upala; Buenos Aires; Limón; Corredores, Osa y Matina.

Los **Distritos** que muestran los valores extremos, de acuerdo con el IDS Distrital, son los siguientes:

**Tabla 4: Índice de Desarrollo Social Distrital 2007, según quintiles: Primero y Quinto.<sup>[9]</sup>**

| Quintil | Cantón        | Código | Distrito      | IDS   | Población | Extensión | Densidad |
|---------|---------------|--------|---------------|-------|-----------|-----------|----------|
| Quinto  | Belén         | 40703  | La Asunción   | 100,0 | 4.147     | 4,5       | 927,7    |
|         | Curridabat    | 11803  | Sánchez       | 96,2  | 3.444     | 4,2       | 825,9    |
|         | Escazú        | 10203  | San Rafael    | 92,8  | 21.533    | 13,1      | 1.641,2  |
|         | San José      | 10108  | Mata Redonda  | 89,8  | 9.977     | 3,7       | 2.711,1  |
|         | Escazú        | 10201  | Escazú        | 89,6  | 14.438    | 4,4       | 3.296,3  |
|         | San José      | 10101  | Carmen        | 89,3  | 3.892     | 1,5       | 2.612,1  |
|         | Alajuela      | 20707  | Granja        | 88,0  | 3.490     | 4,6       | 763,7    |
|         | Santa Ana     | 10901  | Santa Ana     | 86,9  | 9.740     | 5,2       | 1.883,9  |
|         | Santo Domingo | 40301  | Santo Domingo | 85,0  | 6.088     | 0,7       | 8.227,0  |
|         | Santa Ana     | 10903  | Pozos         | 84,6  | 10.301    | 13,4      | 767,6    |
|         |               |        |               |       |           |           |          |

<sup>[9]</sup> Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; San José, CR: MIDEPLAN, 2007. (Nota: Se excluyó de la lista, el Distrito Chirripó de Turrialba, calificado con IDS = 0)

| Quintil | Cantón       | Código | Distrito             | IDS  | Población | Extensión | Densidad |
|---------|--------------|--------|----------------------|------|-----------|-----------|----------|
| Primer  | Osa          | 60503  | Sierpe               | 24,3 | 4.551     | 1021,0    | 4,5      |
|         | Buenos Aires | 60303  | Potrero Grande       | 24,1 | 5.920     | 627,4     | 9,4      |
|         | Upala        | 21306  | Dos Ríos             | 23,7 | 3.254     | 217,9     | 14,9     |
|         | Coto Brus    | 60804  | Limoncito            | 23,6 | 4.212     | 118,6     | 35,5     |
|         | Golfito      | 60704  | Pavón                | 21,2 | 6.308     | 363,2     | 17,4     |
|         | Sarapiquí    | 41005  | Cureña               | 21,1 | 802       | 367,5     | 2,2      |
|         | Sarapiquí    | 41004  | Llanuras del Gaspar  | 18,4 | 726       | 266,2     | 2,7      |
|         | Limón        | 70102  | Valle de la Estrella | 17,9 | 20.155    | 1232,9    | 16,3     |
|         | Talamanca    | 70404  | Telire               | 17,5 | 7.301     | 2223,3    | 3,3      |
|         | Pococí       | 70206  | Colorado             | 15,9 | 3.899     | 1165,4    | 3,3      |

Con base en: MIDEPLAN (citado), IDS, Anexos.

En el **primer quintil**, los distritos con el IDS más bajo; sobresalen: Colorado, Telire, Valle de la Estrella, Llanuras del Gaspar. Estos distritos, a excepción de Valle de la Estrella, muestran una densidad territorial muy baja en relación con el resto del país.

En el **quinto quintil**, los que poseen las cifras más altas de desarrollo, encabezados por La Asunción, Sánchez, San Rafael, Mata Redonda, Escazú.

### 7.3 Perfil de la Pobreza, a partir de los registros del SIPO/IMAS.

El Sistema de Información de la Población Objetivo –SIPO- dispone a la fecha de corte (4 de abril<sup>[10]</sup>) de los siguientes datos:

El SIPO cuenta con 280.580 FIS, cuya composición es como sigue:

- 16.807 son fichas *parciales*: 6% del total.
- 263.773 son fichas *completas*: 94% del total.
- 73.426 son fichas *no vigentes*: 26% del total.
- 190.347 son *ficha vigentes*: 68% del total.<sup>[11]</sup>

A junio del 2008, las *fichas no vigentes* representan el 50% del total de FIS<sup>[12]</sup>, en cambio, al mes de abril del 2009, este porcentaje se redujo al 26%, lo que constituye un logro importante; esto obedece principalmente al impulso en la actualización que trajo consigo las contrataciones de servicios profesionales con la Universidad de Costa Rica, para la aplicación de FIS; además, a que se eliminaron del sistema 93.468 FIS que al 1º de julio del 2003 estas familias no habían sido sujeto de nuevas atenciones o no se habían acercado a las oficinas del IMAS para recibir beneficios o solicitar una nueva visita.

<sup>[10]</sup> Los datos del SIPO que se presentan en este documento tienen fecha de corte el 4 de abril del 2009.

<sup>[11]</sup> Se considera FIS *Vigente*, la que tiene información con una antigüedad menor a 3.5 años y FIS *No Vigente*, aquella cuya información excede los 3.5 años de antigüedad. Cuando se refiere a la situación familiar, existe otra categoría, la *vigencia parcial*, esto es, que tiene información de año y medio de antigüedad y que es necesario actualizar.

<sup>[12]</sup> Martorell, René y Laclé Juan Carlos. Imas: Perfil de la población objetivo. Caracterización socioeconómica y demográfica de la población registrada en el SIPO, año 2008. Area de Planificación Institucional, Area de Sistemas de Información e Investigación Social. Junio 2008.

**Tabla 5: Estado y Vigencia de las FIS a la fecha (SIPO: Abril / 2009).**

| Estado de la FIS     | FIS parcial   | No Vigente    | Vigente        | Total FIS      |
|----------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Completa             |               | 73.426        | 190.347        | 263.773        |
| Parcial              | 16.807        |               |                | 16.807         |
| <b>Total general</b> | <b>16.807</b> | <b>73.426</b> | <b>190.347</b> | <b>280.580</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO (IMAS) al 4 de abril del 2009.

La relación entre las FIS vigentes y la FIS no vigentes a la fecha, muestra variaciones en relación con las consideradas en el 2008 para la caracterización de la población objetivo del IMAS que se preparó entonces. En efecto, para el trabajo del año anterior, algunas Áreas Regionales de Desarrollo Social estaban en *déficit* respecto a la vigencia de las FIS (con excepción de Puntarenas, Huetar Norte, San José Noreste y Guanacaste).

Las Gerencias que registran la mayor cantidad de FIS son: San José Noreste (39.245); Brunca (32.594), Cartago (29.828) y Huetar Atlántica (29.428). Las que registran menos FIS son: Heredia (19.326) y Huetar Norte (21.181)

**Tabla 6: Distribución de las FIS por Área Regional de Desarrollo Social: según Vigencia y Estado de la FIS a la fecha (SIPO: Abril / 2009).**

| Área Regional de Desarrollo Social | FIS parcial   | FIS Completas |                | Total general  |
|------------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|                                    |               | No vigente    | Vigente        |                |
| Alajuela                           | 4.629         | 6.327         | 16.416         | 27.372         |
| Brunca                             | 110           | 9.650         | 22.834         | 32.594         |
| Cartago                            | 1.319         | 8.680         | 19.829         | 29.828         |
| Chorotega                          | 1.339         | 8.047         | 18.008         | 27.394         |
| Heredia                            | 1.960         | 4.986         | 12.380         | 19.326         |
| Huetar Atlántica                   | 2.880         | 8.055         | 18.493         | 29.428         |
| Huetar Norte                       | 179           | 5.506         | 15.496         | 21.181         |
| Noreste                            | 2.818         | 8.467         | 27.960         | 39.245         |
| Puntarenas                         | 170           | 6.274         | 22.072         | 28.516         |
| Suroeste                           | 1.403         | 7.434         | 16.859         | 25.696         |
| <b>Total general</b>               | <b>16.807</b> | <b>73.426</b> | <b>190.347</b> | <b>280.580</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

## 7.4 Información sobre las Familias.

A la fecha el SIPO registra 251.930 familias, de las cuales, 233.385 son familias con FIS vigentes y 18.545 son familias con FIS parciales. La distribución regional de estas familias, se muestra a continuación:

**Tabla 7: Distribución de las Familias por Área Regional de Desarrollo Social; según Vigencia y estado de la FIS, a la fecha (SIPO: Abril / 2009).**

| Área Regional de Desarrollo Social | Familias con FIS Vigentes | Familias con FIS Parcial | Totales        |
|------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|
| Alajuela                           | 19.900                    | 5.062                    | 24.962         |
| Brunca                             | 26.956                    | 121                      | 27.077         |
| Cartago                            | 25.275                    | 1.431                    | 26.706         |
| Chorotega                          | 22.368                    | 1.474                    | 23.842         |
| Heredia                            | 15.533                    | 2.218                    | 17.751         |
| Huetar Atlántica                   | 21.762                    | 3.094                    | 24.856         |
| Huetar Norte                       | 18.600                    | 196                      | 18.796         |
| Noreste                            | 34.848                    | 3.121                    | 37.969         |
| Puntarenas                         | 26.460                    | 180                      | 26.640         |
| Suroeste                           | 21.683                    | 1.648                    | 23.331         |
| <b>Total general</b>               | <b>233.385</b>            | <b>18.545</b>            | <b>251.930</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

El promedio de *Familias por Vivienda* por cada FIS completa<sup>[13]</sup> es de 1.23. Las Áreas Regionales de Desarrollo Social que exhiben la menor cantidad de familias por vivienda, son la Huetar Atlántica y la Brunca, ambas con un promedio de 1,18 familias.

**Tabla 8: Proporción de Familias Registradas por Vivienda, por FIS completa y vigente (SIPO: Abril / 2009).**

| Gerencia Regional | FIS Completas y Vigentes | Familias registradas | Proporción |
|-------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| Alajuela          | 16.416                   | 19.900               | 1,21       |
| Brunca            | 22.834                   | 26.956               | 1,18       |
| Cartago           | 19.829                   | 25.275               | 1,27       |
| Chorotega         | 18.008                   | 22.368               | 1,24       |
| Heredia           | 12.380                   | 15.533               | 1,25       |
| Huetar Atlántica  | 18.493                   | 21.762               | 1,18       |

<sup>[13]</sup> Se refiere a aquellos espacios o aposentos habitados, constituidos, convertidos o dispuestos para el alojamiento permanente o temporal de las personas.

| <b>Gerencia Regional</b> | <b>FIS Completas y Vigentes</b> | <b>Familias registradas</b> | <b>Proporción</b> |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Huetar Norte             | 15.496                          | 18.600                      | 1,20              |
| Noreste                  | 27.960                          | 34.848                      | 1,25              |
| Puntarenas               | 22.072                          | 26.460                      | 1,20              |
| Suroeste                 | 16.859                          | 21.683                      | 1,29              |
| <b>Total general</b>     | <b>190.347</b>                  | <b>233.385</b>              | <b>1,23</b>       |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

Las familias de los grupos 1 y 2 de puntaje (162.331 registros), son prioridad para el IMAS; es decir, el 64, 43% del total de familias registradas en SIPO. Al analizar la proporción de registros en los grupos prioritarios entre las gerencias, se observa que tres superan ese porcentaje. En este orden de ideas, el 74,71% de familias en la Área Regional de Desarrollo Social Brunca se clasifica en los grupos 1 y 2, seguido por la Huetar Atlántica (72,39%) y la Huetar Norte (70,94); mientras que la menor proporción 50,63% está en la Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

**Tabla 9: Distribución de Familias Registradas en el SIPO; por Área Regional de Desarrollo Social y Grupo de Puntaje; Fis vigentes y parciales. (SIPO: Abril / 2009).**

| <b>Área Regional de Desarrollo Social</b> | <b>Grupo 1</b> | <b>Grupo 2</b> | <b>Grupo 3</b> | <b>Grupo 4</b> | <b>Parcial</b> | <b>Total</b>   |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Alajuela                                  | 4.223          | 8.416          | 6.092          | 1.164          | 5.067          | 24.962         |
| Brunca                                    | 7.751          | 12.477         | 5.144          | 1.573          | 132            | 27.077         |
| Cartago                                   | 4.539          | 10.333         | 6.829          | 3.572          | 1.433          | 26.706         |
| Chorotega                                 | 5.078          | 11.117         | 3.739          | 2.428          | 1.480          | 23.842         |
| Heredia                                   | 4.204          | 6.399          | 3.888          | 1.042          | 2.218          | 17.751         |
| Huetar Atlántica                          | 6.895          | 11.099         | 2.512          | 1.245          | 3.105          | 24.856         |
| Huetar Norte                              | 4.199          | 9.135          | 2.941          | 2.319          | 202            | 18.796         |
| Noreste                                   | 9.599          | 14.646         | 8.574          | 2.022          | 3.128          | 37.969         |
| Puntarenas                                | 5.304          | 11.887         | 6.210          | 3.054          | 185            | 26.640         |
| Suroeste                                  | 5.984          | 9.046          | 5.198          | 1.456          | 1.647          | 23.331         |
| <b>Total general</b>                      | <b>57.776</b>  | <b>104.555</b> | <b>51.127</b>  | <b>19.875</b>  | <b>18.597</b>  | <b>251.930</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

**Gráfica 3: Proporción de familias por Grupos Prioritarios, según Área Regional de Desarrollo Social (SIPO: Abril / 2009)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

Información sobre: Personas.

Las 251.930 familias registradas en SIPO están formadas por 874.778 personas, cuya distribución por Área Regional de Desarrollo Social y por grupos de edad, es la siguiente:

**Tabla 10: Distribución de las Personas según Grupos de Edad y Área Regional de Desarrollo Social. (SIPO: Abril/ 2009).**

| Área Regional de Desarrollo Social | Grupos de Edad |         |         |         |         |          | ND   | Total general |
|------------------------------------|----------------|---------|---------|---------|---------|----------|------|---------------|
|                                    | 0-5            | 6-12    | 13-18   | 19-39   | 40-64   | 65 y Mas |      |               |
| Alajuela                           | 8.826          | 15.246  | 17.356  | 23.359  | 19.823  | 3.582    | 65   | 88.257        |
| Brunca                             | 12.348         | 19.397  | 18.537  | 25.549  | 18.932  | 4.263    | 87   | 99.113        |
| Cartago                            | 10.906         | 16.782  | 18.359  | 26.923  | 19.628  | 3.644    | 124  | 96.366        |
| Chorotega                          | 9.184          | 13.717  | 14.033  | 22.368  | 16.452  | 4.685    | 31   | 80.470        |
| Heredia                            | 7.585          | 10.918  | 10.394  | 16.859  | 12.042  | 2.268    | 65   | 60.131        |
| Huetar Atlánt.                     | 11.456         | 18.369  | 17.301  | 23.294  | 16.142  | 3.804    | 16   | 90.382        |
| Huetar Norte                       | 7.950          | 13.469  | 13.480  | 17.807  | 13.171  | 3.441    | 31   | 69.349        |
| Noreste                            | 16.198         | 22.404  | 20.910  | 36.472  | 24.389  | 5.031    | 108  | 125.512       |
| Puntarenas                         | 10.367         | 14.864  | 15.036  | 24.880  | 18.363  | 4.175    | 76   | 87.761        |
| Suroeste                           | 9.316          | 13.799  | 14.890  | 20.361  | 15.231  | 3.774    | 66   | 77.437        |
| Total                              | 104.136        | 158.965 | 160.296 | 237.872 | 174.173 | 38.667   | 669  | 874.778       |
| Porcentaje                         | 11,90          | 18,17   | 18,32   | 27,19   | 19,91   | 4,42     | 0,08 | 100,00        |
|                                    | <b>48,40</b>   |         |         |         |         |          |      |               |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

Casi la mitad (48,4%) de las personas registradas tienen 18 o menos años, siendo este grupo poblacional mayoritario.

La población entre 19 y 39 años constituye el segundo grupo mayoritario con el 27,19%, le sigue el grupo entre 40 y 64 años, con 19,91%.

El grupo de edad entre 13-18 años conforma el 18,32% de la población registrada; se trata, claro está, del grupo de población objetivo del programa Avancemos.

El 18,17% en edad escolar, esto es: de 6 a 12 años.

La población adulta mayor comprende el 4,42% de la población registrada.

## 7.5 Información sobre: Jefatura Familiar.

La tendencia al incremento que se venía registrando en la cantidad de hogares con *Jefatura Femenina* en general, según datos del INEC, registra una leve disminución entre la cifra del 2007 y la registrada en para el 2008.

En el 2004 el porcentaje de hogares con jefatura femenina era 26,4%.

En el 2005 llega al 27,0%.

En el 2006 es de 27,9%.

Para el 2007 alcanza el 29,6%.

Para el 2008 mantiene la proporción: 29% <sup>[14]</sup>

Esta disminución registrada es mayor entre los hogares pobres, donde el porcentaje de jefatura femenina registra una importante disminución al pasar de 36,4% en el 2007, al 35% en el 2008.

Sobre sale, sin embargo, la situación que registra la *jefatura femenina en los hogares en Pobreza Extrema*, en los cuales, el porcentaje pasa de 44,3% al 49.4%, es decir, se incrementa en más de 5 puntos porcentuales, lo que demuestra que es entre los hogares más pobres, donde la responsabilidad de la familia, asume el llamado “*rostro de mujer*”.

Ahora bien, según datos del SIPO, el comportamiento de la variable *jefatura femenina*, entre la población registrada asume las siguientes cifras:

**Tabla 11: Jefatura de Familia según Sexo y Grupo de Puntaje. Familias con Fichas Vigentes a Abril del 2009.**

| Grupo Puntaje | Femenino       |              | Masculino      |              | Total          |
|---------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|               | Absolutos      | %            | Absolutos      | %            |                |
| Grupo 1       | 34.814         | 60,26        | 22.958         | 39,74        | 57.772         |
| Grupo 2       | 49.991         | 47,81        | 54.561         | 52,19        | 104.552        |
| Grupo 3       | 21.041         | 41,15        | 30.086         | 58,85        | 51.127         |
| Grupo 4       | 5.988          | 30,13        | 13.887         | 69,87        | 19.875         |
| Parcial       | 7.229          | 38,88        | 11.365         | 61,12        | 18.594         |
| <b>Total</b>  | <b>119.063</b> | <b>47,26</b> | <b>132.858</b> | <b>52,74</b> | <b>251.921</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

<sup>[14]</sup> INEC: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Cifras Básicas sobre pobreza e ingresos. Costa Rica, Julio, 2008.

De acuerdo con estos datos, el 47,26% de las familias registradas tiene jefatura femenina - 119.063 **familias**-.

En las familias identificadas en el grupo de prioridad 1 (57.772 familias) la jefatura femenina es mayor que la masculina (60,25% y 39,74%, respectivamente) a diferencia de lo que se observa en los demás grupos de puntaje, en donde es la masculina la que prevalece. Observando más de cerca la situación entre las familias con puntaje 1, la siguiente tabla nos arroja información muy sugerente:

El 90,20% de familias con jefatura femenina se registra **SIN pareja** y únicamente el 9,80% **tienen pareja**.

El 19,76% de familias con jefatura masculina aparece **SIN pareja**, frente al 80,24% que **SI tiene pareja**.

Lo anterior significa, que por cada 10 familias con Jefatura Femenina, hay aproximadamente 9 que NO tienen pareja. Por el contrario, por cada 10 familias con Jefatura Masculina, únicamente 2 se registran sin pareja.

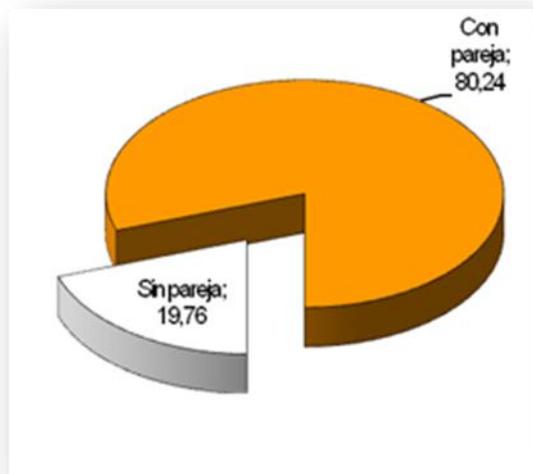
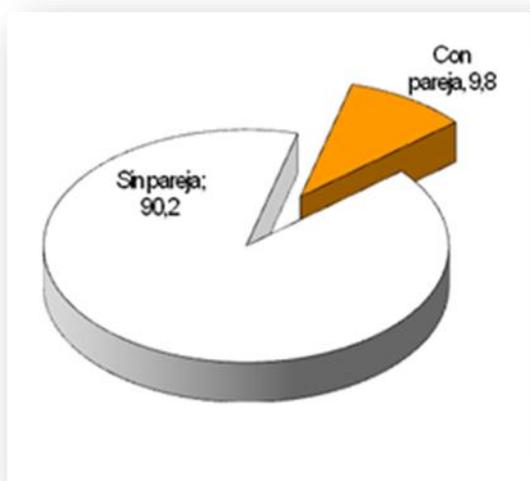
**Tabla 12: Grupo de Familias con Puntaje 1, distribuidas por Área Regional de Desarrollo Social, por Sexo del Jefe (a) de familia y Si tiene o No Pareja (Abril del 2009).**

| Gerencia Regional    | Jefatura Femenina |              |               | Jefatura Masculina |               |               | Total General |
|----------------------|-------------------|--------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|
|                      | Sin Pareja        | Con Pareja   | Sub total     | Sin Pareja         | Con Pareja    | Sub total     |               |
| Alajuela             | 2.335             | 201          | 2.536         | 316                | 1.370         | 1.686         | 4.222         |
| Brunca               | 3.778             | 223          | 4.001         | 689                | 3.060         | 3.749         | 7.750         |
| Cartago              | 2.691             | 127          | 2.818         | 300                | 1.421         | 1.721         | 4.539         |
| Chorotega            | 2.535             | 495          | 3.030         | 469                | 1.579         | 2.048         | 5.078         |
| Heredia              | 2.304             | 482          | 2.786         | 259                | 1.159         | 1.418         | 4.204         |
| Huetar Atlántica     | 3.483             | 345          | 3.828         | 651                | 2.414         | 3.065         | 6.893         |
| Huetar norte         | 2.074             | 77           | 2.151         | 411                | 1.637         | 2.048         | 4.199         |
| Noreste              | 5.430             | 980          | 6.410         | 567                | 2.622         | 3.189         | 9.599         |
| Puntarenas           | 2.764             | 226          | 2.990         | 494                | 1.819         | 2.313         | 5.303         |
| Suroeste             | 4.006             | 257          | 4.263         | 381                | 1.341         | 1.722         | 5.985         |
| <b>Total general</b> | <b>31.400</b>     | <b>3.413</b> | <b>34.813</b> | <b>4.537</b>       | <b>18.422</b> | <b>22.959</b> | <b>57.772</b> |
| Porcentaje           | <b>90,20</b>      | <b>9,80</b>  | <b>100,00</b> | <b>19,76</b>       | <b>80,24</b>  | <b>100,00</b> |               |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO de abril del 2009.

El siguiente gráfico habla por sí mismo e ilustra mejor la situación cuando la jefatura de la familia la asume una mujer o si recae en un hombre.

**Gráfica4: Porcentaje de Jefes de Familia con o sin Pareja, por Sexo del Jefe/a. Únicamente familias en grupo de Puntaje 1. (SIPO, Abril 2009).**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

La **jefatura de familia**, por grupo de prioridad y sexo del jefe, se distribuye entre las Áreas Regionales de Desarrollo Social como se observa a continuación:

**Tabla 13: Distribución en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, de Familias por Sexo del Jefe y Grupo de Puntaje; FIS Vigentes. (SIPO: Abril / 2009).**

| Área Regional de Desarrollo Social | Grupo 1      | Grupo 2      | Grupo 3      | Grupo 4      | Parcial      | Total         |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Alajuela</b>                    | <b>4.222</b> | <b>8.415</b> | <b>6.092</b> | <b>1.164</b> | <b>5.067</b> | <b>24.960</b> |
| Femenino                           | 2.536        | 4.054        | 2.117        | 372          | 1.624        | 10.703        |
| Masculino                          | 1.686        | 4.361        | 3.975        | 792          | 3.443        | 14.257        |

| Área Regional de Desarrollo Social | Grupo 1       | Grupo 2        | Grupo 3       | Grupo 4       | Parcial       | Total          |
|------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| <b>Brunca</b>                      | <b>7.750</b>  | <b>12.478</b>  | <b>5.144</b>  | <b>1.573</b>  | <b>132</b>    | <b>27.077</b>  |
| Femenino                           | 4.001         | 5.050          | 1.823         | 434           | 46            | 11.354         |
| Masculino                          | 3.749         | 7.428          | 3.321         | 1.139         | 86            | 15.723         |
| <b>Cartago</b>                     | <b>4.539</b>  | <b>10.332</b>  | <b>6.829</b>  | <b>3.572</b>  | <b>1.433</b>  | <b>26.705</b>  |
| Femenino                           | 2.818         | 5.001          | 2.473         | 841           | 417           | 11.550         |
| Masculino                          | 1.721         | 5.331          | 4.356         | 2.731         | 1.016         | 15.155         |
| <b>Chorotega</b>                   | <b>5.078</b>  | <b>11.117</b>  | <b>3.739</b>  | <b>2.428</b>  | <b>1.480</b>  | <b>23.842</b>  |
| Femenino                           | 3.030         | 5.363          | 1.571         | 772           | 604           | 11.340         |
| Masculino                          | 2.048         | 5.754          | 2.168         | 1.656         | 876           | 12.502         |
| <b>Heredia</b>                     | <b>4.204</b>  | <b>6.399</b>   | <b>3.888</b>  | <b>1.042</b>  | <b>2.217</b>  | <b>17.750</b>  |
| Femenino                           | 2.786         | 3.472          | 1.868         | 400           | 931           | 9.457          |
| Masculino                          | 1.418         | 2.927          | 2.020         | 642           | 1.286         | 8.293          |
| <b>Huetar Atlántica</b>            | <b>6.893</b>  | <b>11.098</b>  | <b>2.512</b>  | <b>1.245</b>  | <b>3.105</b>  | <b>24.853</b>  |
| Femenino                           | 3.828         | 5.065          | 1.035         | 438           | 1.203         | 11.569         |
| Masculino                          | 3.065         | 6.033          | 1.477         | 807           | 1.902         | 13.284         |
| <b>Huetar Norte</b>                | <b>4.199</b>  | <b>9.135</b>   | <b>2.941</b>  | <b>2.319</b>  | <b>202</b>    | <b>18.796</b>  |
| Femenino                           | 2.151         | 3.660          | 1.045         | 627           | 59            | 7.542          |
| Masculino                          | 2.048         | 5.475          | 1.896         | 1.692         | 143           | 11.254         |
| <b>Noreste</b>                     | <b>9.599</b>  | <b>14.646</b>  | <b>8.574</b>  | <b>2.022</b>  | <b>3.127</b>  | <b>37.968</b>  |
| Femenino                           | 6.410         | 8.184          | 4.290         | 843           | 1.543         | 21.270         |
| Masculino                          | 3.189         | 6.462          | 4.284         | 1.179         | 1.584         | 16.698         |
| <b>Puntarenas</b>                  | <b>5.303</b>  | <b>11.886</b>  | <b>6.210</b>  | <b>3.054</b>  | <b>184</b>    | <b>26.637</b>  |
| Femenino                           | 2.990         | 4.899          | 2.301         | 746           | 57            | 10.993         |
| Masculino                          | 2.313         | 6.987          | 3.909         | 2.308         | 127           | 15.644         |
| <b>Suroeste</b>                    | <b>5.985</b>  | <b>9.045</b>   | <b>5.198</b>  | <b>1.456</b>  | <b>1.647</b>  | <b>23.331</b>  |
| Femenino                           | 4.263         | 5.242          | 2.518         | 515           | 745           | 13.283         |
| Masculino                          | 1.722         | 3.803          | 2.680         | 941           | 902           | 10.048         |
| <b>Total general</b>               | <b>57.772</b> | <b>104.551</b> | <b>51.127</b> | <b>19.875</b> | <b>18.594</b> | <b>251.919</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009.

## 7.6 Condición de Actividad del Jefe de Familia.

La *condición de actividad* de las jefas y los Jefes de familia registrados en el SIPO, distribuidos según grupo de puntaje, se presenta a continuación.

Para referencias generales, emplearemos la tabla **Resumen**, que facilita el manejo de categorías por actividad y grupo de puntaje:

De los datos registrados se tiene que el 38,25% de los Jefes tiene una **actividad laboral permanente**; es decir, un total de 96.368 jefes y jefas, de los cuales el 48% pertenecen a familias con puntajes 1 y 2.

Por otra parte, el 26,66% indica realizar una actividad en forma **ocasional**; de los 67.164 registros, la mayor parte de sus familias (70,04%) se ubica entre los grupos 1 y 2, que son prioritarios para la labor del IMAS.

Por cantidad de registros, le sigue **Amas de Casa**, con 39.963, más del 80% pertenecen a los grupos prioritarios. En la condición de Pensionados: 11.50%, con 28.969 jefes y jefas de familia.

Sin duda, la mayor cantidad de registros para cada categoría ocupacional, está en los grupos 1 y 2: sesenta y cuatro de cada cien jefes se ubican en esos grupos de prioridad.

**Tabla 14: Distribución de los Jefes y Jefas de Familias, por Grupo de Puntaje y Condición de Actividad. (SIPO: FIS Vigentes / Abril 2009)**

| Gerencia Regional | Condición actividad | Grupo de puntaje |               |              |              |              |               |
|-------------------|---------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                   |                     | Grup 1           | Grup 2        | Grup 3       | Grup 4       | Parcial      | Total         |
| Alajuela          | Ama de casa         | 1.274            | 1.438         | 448          | 32           | 444          | 3.636         |
|                   | Desempleado         | 230              | 286           | 70           | 7            | 190          | 783           |
|                   | Estacional          | 74               | 81            | 48           | 8            | 34           | 245           |
|                   | Estudiante          | 115              | 98            | 14           | 1            | 36           | 264           |
|                   | Ocasional           | 1.073            | 2.369         | 1.535        | 195          | 883          | 6.055         |
|                   | Otros               | 241              | 266           | 51           | 2            | 56           | 616           |
|                   | Pensionado          | 424              | 1.143         | 725          | 114          | 333          | 2.739         |
|                   | Permanente          | 790              | 2.726         | 3.191        | 801          | 3.082        | 10.590        |
|                   | Rentista            | 1                | 8             | 10           | 4            | 9            | 32            |
|                   | Subtotal            | <b>4.222</b>     | <b>8.415</b>  | <b>6.092</b> | <b>1.164</b> | <b>5.067</b> | <b>24.960</b> |
| Brunca            | Ama de casa         | 2.080            | 1.983         | 382          | 32           | 22           | 4.499         |
|                   | Desempleado         | 161              | 201           | 41           | 2            | 4            | 409           |
|                   | Estacional          | 74               | 123           | 46           | 16           | 1            | 260           |
|                   | Estudiante          | 199              | 131           | 23           | 3            | 6            | 362           |
|                   | Ocasional           | 2.107            | 3.217         | 1.084        | 202          | 26           | 6.636         |
|                   | Otros               | 331              | 365           | 42           | 3            | 2            | 743           |
|                   | Pensionado          | 912              | 1.556         | 452          | 120          | 10           | 3.050         |
|                   | Permanente          | 1.877            | 4.877         | 3.060        | 1.186        | 60           | 11.060        |
|                   | Rentista            | 9                | 25            | 14           | 9            | 1            | 58            |
|                   | Subtotal            | <b>7.750</b>     | <b>12.478</b> | <b>5.144</b> | <b>1.573</b> | <b>132</b>   | <b>27.077</b> |
| Cartago           | Ama de casa         | 1.470            | 1.935         | 513          | 101          | 122          | 4.141         |
|                   | Desempleado         | 215              | 265           | 76           | 11           | 21           | 588           |
|                   | Estacional          | 56               | 129           | 44           | 36           | 8            | 273           |
|                   | Estudiante          | 167              | 168           | 15           | 2            | 9            | 361           |
|                   | Ocasional           | 1.196            | 2.657         | 1.499        | 626          | 358          | 6.336         |
|                   | Otros               | 187              | 258           | 64           | 18           | 16           | 543           |

| Gerencia Regional       | Condición actividad | Grupo de puntaje |               |              |              |              |               |
|-------------------------|---------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                         |                     | Grup 1           | Grup 2        | Grup 3       | Grup 4       | Parcial      | Total         |
|                         | Pensionado          | 413              | 1.481         | 981          | 407          | 95           | 3.377         |
|                         | Permanente          | 833              | 3.432         | 3.621        | 2.365        | 801          | 11.052        |
|                         | Rentista            | 3                | 7             | 16           | 6            | 3            | 35            |
|                         | <b>Subtotal</b>     | <b>4.540</b>     | <b>10.332</b> | <b>6.829</b> | <b>3.572</b> | <b>1.433</b> | <b>26.706</b> |
| <b>Chorotega</b>        | Ama de casa         | 1.571            | 1.993         | 314          | 67           | 142          | 4.087         |
|                         | Desempleado         | 244              | 313           | 40           | 10           | 13           | 620           |
|                         | Estacional          | 107              | 247           | 74           | 31           | 38           | 497           |
|                         | Estudiante          | 203              | 160           | 22           | 6            | 17           | 408           |
|                         | Ocasional           | 1.422            | 3.629         | 1.149        | 585          | 439          | 7.224         |
|                         | Otros               | 338              | 261           | 25           | 7            | 34           | 665           |
|                         | Pensionado          | 639              | 2.019         | 613          | 349          | 122          | 3.742         |
|                         | Permanente          | 552              | 2.489         | 1.496        | 1.364        | 672          | 6.573         |
|                         | Rentista            | 2                | .6            | 6            | 9            | 3            | 26            |
|                         | <b>Subtotal</b>     | <b>5.078</b>     | <b>11.117</b> | <b>3.739</b> | <b>2.428</b> | <b>1.480</b> | <b>23.842</b> |
| <b>Heredia</b>          | Ama de casa         | 1.265            | 1.141         | 358          | 31           | 274          | 3.069         |
|                         | Desempleado         | 290              | 224           | 50           | 5            | 117          | 686           |
|                         | Estacional          | 22               | 24            | 9            | 1            | 7            | 63            |
|                         | Estudiante          | 125              | 62            | 11           | 1            | 18           | 217           |
|                         | Ocasional           | 1.032            | 1.571         | 810          | 129          | 342          | 3.884         |
|                         | Otros               | 186              | 113           | 28           |              | 33           | 360           |
|                         | Pensionado          | 273              | 671           | 448          | 112          | 160          | 1.664         |
|                         | Permanente          | 1.008            | 2.564         | 2.136        | 753          | 1.261        | 7.722         |
|                         | Rentista            | 3                | 29            | 38           | 10           | 5            | 85            |
|                         | <b>Subtotal</b>     | <b>4.204</b>     | <b>6.399</b>  | <b>3.888</b> | <b>1.042</b> | <b>2.217</b> | <b>17.750</b> |
| <b>Huetar Atlántica</b> | Ama de casa         | 2.070            | 1.812         | 146          | 38           | 455          | 4.521         |
|                         | Desempleado         | 325              | 281           | 34           | 3            | 67           | 710           |
|                         | Estacional          | 29               | 49            | 10           | 3            | 8            | 99            |
|                         | Estudiante          | 179              | 108           | 4            | 1            | 43           | 335           |
|                         | Ocasional           | 2.379            | 4.332         | 832          | 364          | 1.099        | 9.006         |
|                         | Otros               | 342              | 207           | 15           |              | 72           | 636           |
|                         | Pensionado          | 687              | 1.491         | 388          | 149          | 197          | 2.912         |
|                         | Permanente          | 880              | 2.813         | 1.079        | 683          | 1.161        | 6.616         |
|                         | Rentista            | 2                | 5             | 4            | 4            | 3            | 18            |
|                         | <b>Subtotal</b>     | <b>6.893</b>     | <b>11.098</b> | <b>2.512</b> | <b>1.245</b> | <b>3.105</b> | <b>24.853</b> |
| <b>Huetar Norte</b>     | Ama de casa         | 1.200            | 1.454         | 186          | 59           | 17           | 2.916         |
|                         | Desempleado         | 146              | 206           | 27           | 12           | 5            | 396           |
|                         | Estacional          | 39               | 65            | 23           | 14           | 1            | 142           |
|                         | Estudiante          | 124              | 116           | 9            | 1            | 1            | 251           |
|                         | Ocasional           | 1.296            | 3.053         | 916          | 551          | 57           | 5.873         |

| Gerencia Regional    | Condición actividad | Grupo de puntaje |               |               |               |                |               |
|----------------------|---------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
|                      |                     | Grup 1           | Grup 2        | Grup 3        | Grup 4        | Parcial        | Total         |
|                      | Otros               | 395              | 364           | 47            | 11            | 4              | 821           |
|                      | Pensionado          | 263              | 865           | 274           | 157           | 16             | 1.575         |
|                      | Permanente          | 735              | 2.996         | 1.453         | 1.504         | 101            | 6.789         |
|                      | Rentista            | 1                | 16            | 6             | 10            |                | 33            |
|                      | <b>Subtotal</b>     | <b>4.199</b>     | <b>9.135</b>  | <b>2.941</b>  | <b>2.319</b>  | <b>202</b>     | <b>18.796</b> |
| <b>Noreste</b>       | Ama de casa         | 2.682            | 2.593         | 874           | 76            | 367            | 6.592         |
|                      | Desempleado         | 559              | 416           | 93            | 5             | 135            | 1.208         |
|                      | Estacional          | 30               | 56            | 29            | 11            | 7              | 133           |
|                      | Estudiante          | 210              | 101           | 9             |               | 14             | 334           |
|                      | NS/NR               |                  |               |               |               | 1              | 1             |
|                      | Ocasional           | 2.264            | 3.452         | 1.557         | 301           | 562            | 8.136         |
|                      | Otros               | 508              | 428           | 84            | 7             | 89             | 1.116         |
|                      | Pensionado          | 627              | 1.526         | 1.009         | 243           | 241            | 3.646         |
|                      | Permanente          | 2.713            | 6.030         | 4.879         | 1.361         | 1.702          | 16.685        |
|                      | Rentista            | 6                | 44            | 40            | 18            | 9              | 117           |
|                      | <b>Subtotal</b>     | <b>9.599</b>     | <b>14.646</b> | <b>8.574</b>  | <b>2.022</b>  | <b>3.127</b>   | <b>37.968</b> |
| <b>Puntarenas</b>    | Ama de casa         | 1.309            | 1.555         | 357           | 44            | 18             | 3.283         |
|                      | Desempleado         | 295              | 359           | 75            | 16            | 20             | 765           |
|                      | Estacional          | 42               | 124           | 47            | 39            | 1              | 253           |
|                      | Estudiante          | 199              | 126           | 20            | 3             | 2              | 350           |
|                      | Ocasional           | 1.911            | 4.307         | 1.835         | 600           | 53             | 8.706         |
|                      | Otros               | 315              | 261           | 56            | 10            | 8              | 650           |
|                      | Pensionado          | 488              | 1.592         | 895           | 273           | 19             | 3.267         |
|                      | Permanente          | 742              | 3.547         | 2.903         | 2.048         | 63             | 9.303         |
|                      | Rentista            | 2                | 15            | 22            | 21            |                | 60            |
|                      | <b>Subtotal</b>     | <b>5.303</b>     | <b>11.886</b> | <b>6.210</b>  | <b>3.054</b>  | <b>184</b>     | <b>26.637</b> |
| <b>Suroeste</b>      | Ama de casa         | 1.427            | 1.270         | 317           | 24            | 181            | 3.219         |
|                      | Desempleado         | 370              | 291           | 61            | 8             | 74             | 804           |
|                      | Estacional          | 14               | 21            | 10            | 5             | 4              | 54            |
|                      | Estudiante          | 197              | 88            | 5             | 1             | 16             | 307           |
|                      | Ocasional           | 1.530            | 2.249         | 1.035         | 185           | 309            | 5.308         |
|                      | Otros               | 318              | 218           | 43            | 4             | 38             | 621           |
|                      | Pensionado          | 622              | 1.359         | 745           | 157           | 114            | 2.997         |
|                      | Permanente          | 1.504            | 3.532         | 2.965         | 1.068         | 909            | 9.978         |
|                      | Rentista            | 3                | 17            | 17            | 4             | 2              | 43            |
|                      | <b>Subtotal</b>     | <b>5.985</b>     | <b>9.045</b>  | <b>5.198</b>  | <b>1.456</b>  | <b>1.647</b>   | <b>23.331</b> |
| <b>Total general</b> | <b>57.773</b>       | <b>104.551</b>   | <b>51.127</b> | <b>19.875</b> | <b>18.594</b> | <b>251.920</b> |               |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

## 7.7 Información sobre: Personas Adultas Mayores (PAM).

El número de personas mayores de 65 años registradas –familias con ficha vigente– asciende a 38.667, distribuidas entre las Áreas Regionales de Desarrollo Social como se muestra en la siguiente tabla.

Entre las familias del **grupo 1** de puntaje, hay 8.138 PAM y en el **grupo 2** hay 19.235. Ambos grupos comprenden las familias prioritarias para el IMAS y representan el 70,79% del total de adultos mayores registrados en el SIPO.

El porcentaje restante se ubica en los grupos considerados no prioritarios para el IMAS.

**Tabla 15: Distribución de Adultos Mayores por Área Regional de Desarrollo Social y Grupos de Puntajes. (SIPO: Junio / 2008)**

| Área Regional de Desarrollo Social | Grupo 1      | Grupo 2       | Grupo 3      | Grupo 4      | Parcial      | Total         |
|------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Alajuela                           | 633          | 1.636         | 806          | 115          | 392          | 3.582         |
| Brunca                             | 1.251        | 2.263         | 597          | 140          | 12           | 4.263         |
| Cartago                            | 440          | 1.691         | 1.004        | 394          | 115          | 3.644         |
| Chorotega                          | 953          | 2.576         | 673          | 352          | 131          | 4.685         |
| Heredia                            | 466          | 986           | 521          | 102          | 193          | 2.268         |
| Huetar Atlántica                   | 1.063        | 1.934         | 396          | 135          | 276          | 3.804         |
| Huetar Norte                       | 893          | 1.947         | 389          | 188          | 24           | 3.441         |
| Noreste                            | 983          | 2.271         | 1.253        | 242          | 282          | 5.031         |
| Puntarenas                         | 671          | 2.157         | 988          | 333          | 26           | 4.175         |
| Suroeste                           | 785          | 1.774         | 858          | 183          | 174          | 3.774         |
| <b>Total general</b>               | <b>8.138</b> | <b>19.235</b> | <b>7.485</b> | <b>2.184</b> | <b>1.625</b> | <b>38.667</b> |
| Porcentaje                         | 21,05        | 49,75         | 19,36        | 5,65         | 4,20         | 100           |
|                                    | 70,79        |               | 25,01        |              |              |               |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

Un aspecto interesante de destacar, en torno a la *población Adulta Mayor*, como se observa en la siguiente tabla, es que el 53.27% está conformado por mujeres, esto es 20.597; frente a un 46,73% de adultos mayores hombres.

**Tabla 16: Distribución de Adultos Mayores por Área Regional de Desarrollo Social y según Sexo. (SIPO: Abril / 2009)**

| Gerencia Regional    | Femenino      | Masculino     | Total General |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Alajuela             | 1.950         | 1.632         | 3.582         |
| Brunca               | 2.049         | 2.214         | 4.263         |
| Cartago              | 1.973         | 1.671         | 3.644         |
| Chorotega            | 2.469         | 2.216         | 4.685         |
| Heredia              | 1.248         | 1.020         | 2.268         |
| Huetar Atlántica     | 1.861         | 1.943         | 3.804         |
| Huetar Norte         | 1.683         | 1.758         | 3.441         |
| Noreste              | 2.952         | 2.079         | 5.031         |
| Puntarenas           | 2.173         | 2.002         | 4.175         |
| Suroeste             | 2.239         | 1.535         | 3.774         |
| <b>Total general</b> | <b>20.597</b> | <b>18.070</b> | <b>38.667</b> |
| <b>Porcentaje</b>    | <b>53,27</b>  | <b>46,73</b>  | <b>100,00</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

## 7.8 Información sobre: Población indígena

En el SIPO aparecen registradas 3.619 familias indígenas, cuya distribución regional y por puntaje se presenta en la tabla que sigue.

**Tabla 17: Familias y población indígena registrada por el SIPO. Por Área Regional de Desarrollo Social IMAS, Mayo 2009**

| Gerencia Regional    | Grupo 1      | Grupo 2    | Grupo 3   | Grupo 4   | Parcial      | Total        |
|----------------------|--------------|------------|-----------|-----------|--------------|--------------|
| Alajuela             | 1            | 2          | 1         |           |              | 4            |
| Brunca               | 806          | 242        | 5         | 3         | 3            | 1.059        |
| Cartago              | 427          | 29         | 2         | 3         | 14           | 475          |
| Chorotega            |              | 10         | 2         |           |              | 12           |
| Huetar Atlántica     | 444          | 182        | 9         | 14        | 1.131        | 1.780        |
| Huetar Norte         | 6            | 54         | 6         | 10        |              | 76           |
| Noreste              | 1            | 3          |           |           |              | 4            |
| Puntarenas           |              |            | 2         |           |              | 2            |
| Suroeste             | 45           | 118        | 28        | 16        |              | 207          |
| <b>Total general</b> | <b>1.730</b> | <b>640</b> | <b>55</b> | <b>46</b> | <b>1.148</b> | <b>3.619</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 1º de mayo del 2009

Según estos datos disponibles, el 47,80% de estas familias indígenas se ubica en el grupo de puntaje 1, esto es 1.730 familias. En el grupo 2 de puntaje, hay 640 familias: 17,68%.

Ambos grupos anteriores suman 2.370 familias, que constituyen la mayoría de las familias registradas en el SIPO, que representan el 65,49% del total.

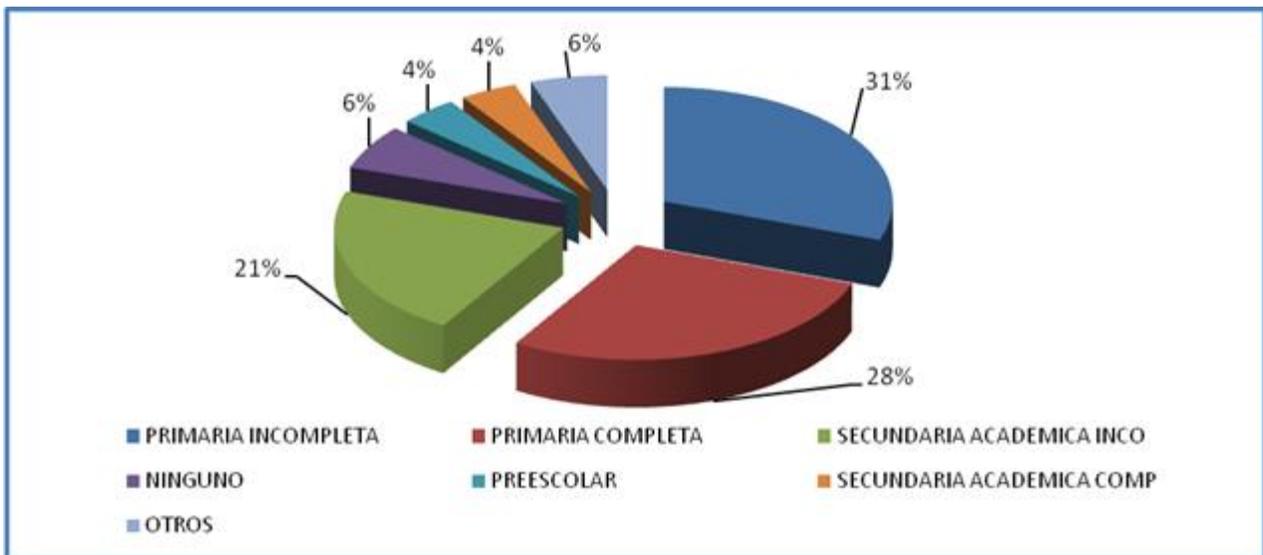
Las familias con FIS parciales constituyen una cantidad importante ya que en conjunto suman 1.148 casos (31.72%).

Las Áreas Regionales de Desarrollo Social Huetar Atlántica y Brunca son las que tienen más familias indígenas registradas, seguidas de la Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

## 7.9 Información sobre Escolaridad de la población registrada.

Los registros en SIPO para la población mayor de 6 años [15], refleja que 6 de cada 100 (48.344 personas) no tienen aprobado ciclo de enseñanza alguno<sup>[16]</sup>, mientras que el 28% solamente cuenta con **primaria completa**. Poco menos de la tercera parte -31%- indica **primaria incompleta** y 21 de cada 100 solamente tiene **Secundaria académica incompleta**.

**Gráfica 5: Distribución de Personas con 6 años o más, según ciclo de enseñanza. (SIPO, abril 2009).**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009; Nota: No hay datos disponibles para 2.819 (0,37%) personas debido a inconsistencias, datos perdidos u otros.

[15] Para este apartado únicamente se considera la población mayor de 6 años. Además, se excluyen los datos que aparecen como **NA** (*no aplica*) por tratarse de inconsistencias, datos perdidos u otros.

[16] La variable **Ciclo de Enseñanza** (*variable 49 de la FIS*): "rige para todas las personas de 6 años en adelante. Se debe registrar el ciclo de enseñanza en el cual la persona haya aprobado como mínimo un año, independientemente si ha cursado el ciclo completo o no, según la siguiente codificación: **Ninguno**: personas que no cursan ni han cursado algún nivel de educación regular". (el documento menciona otras categorías, además de Ninguno...)

**Tabla 18: Resumen: Ciclo de enseñanza aprobado, población mayor de 6 años; SIPO. Abril de 2009**

| Ciclo de Enseñanza            | Grupo 1        | Grupo 2        | Grupo 3        | Grupo 4       | Parcial       | Total          |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| Enseñanza especial            | 869            | 1.443          | 696            | 177           | 155           | 3.340          |
| Ninguno                       | 18.414         | 21.336         | 4.886          | 1.136         | 2.572         | 48.344         |
| Preescolar                    | 11.326         | 13.444         | 4.004          | 1.199         | 1.488         | 31.461         |
| Primaria completa             | 36.669         | 93.529         | 50.642         | 19.851        | 16.668        | 217.359        |
| Primaria incompleta           | 69.206         | 104.421        | 34.886         | 10.704        | 14.552        | 233.769        |
| Secund. académica completa    | 1.825          | 9.220          | 10.504         | 5.678         | 3.725         | 30.952         |
| Secund. académica incompleta  | 23.387         | 68.632         | 44.813         | 16.124        | 11.360        | 164.316        |
| Secund. técnica completa      | 155            | 1.192          | 1.362          | 1.079         | 533           | 4.321          |
| Secund. técnica incompleta    | 1.878          | 7.651          | 4.781          | 2.607         | 1.608         | 18.525         |
| Universitaria y Para-univers. | 388            | 3.256          | 4.773          | 4.745         | 2.274         | 15.436         |
| <b>Total general</b>          | <b>164.117</b> | <b>324.124</b> | <b>161.347</b> | <b>63.300</b> | <b>54.935</b> | <b>767.823</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009; Nota: No hay datos disponibles para 2.819 (0,37%) personas debido a inconsistencias, datos perdidos u otros.

## 7.10 Estado de la vivienda

El SIPO registra un total de 233.333 viviendas<sup>[17]</sup>, de las cuales el 34% se cataloga en Buen Estado (78.979), mientras que 4 de cada 10 están en Regular Estado (94.648). El porcentaje en Mal Estado es de 25,6% (59.758).

**Tabla 19: Estado de la vivienda por Familias registradas, por Área Regional de Desarrollo Social, SIPO, abril de 2009**

| Área Regional de Desarrollo Social /Grupo de Puntaje | Buena         |              | Mala          |              | Regular       |              | Total          |              |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
|  | Abs.          | %            | Abs.          | %            | Abs.          | %            | Abs.           | %            |
| Alajuela   | 7.520         | 37,79        | 3.361         | 16,89        | 9.019         | 45,32        | 19.900         | 100,0        |
| Brunca   | 10.549        | 39,13        | 6.366         | 23,62        | 10.041        | 37,25        | 26.956         | 100,0        |
| Cartago  | 11.584        | 45,83        | 5.507         | 21,79        | 8.184         | 32,38        | 25.275         | 100,0        |
| Chorotega  | 7.534         | 33,68        | 5.904         | 26,39        | 8.930         | 39,92        | 22.368         | 100,0        |
| Heredia  | 5.099         | 32,83        | 3.845         | 24,75        | 6.589         | 42,42        | 15.533         | 100,0        |
| Huetar Atlántica                                     | 5.289         | 24,30        | 7.535         | 34,62        | 8.938         | 41,07        | 21.762         | 100,0        |
| Huetar Norte   | 6.383         | 34,32        | 5.405         | 29,06        | 6.812         | 36,62        | 18.600         | 100,0        |
| Noreste  | 10.836        | 31,10        | 9.369         | 26,89        | 14.643        | 42,02        | 34.848         | 100,0        |
| Puntarenas   | 8.849         | 33,44        | 6.102         | 23,06        | 11.509        | 43,50        | 26.460         | 100,0        |
| Suroeste   | 5.336         | 24,61        | 6.364         | 29,35        | 9.983         | 46,04        | 21.683         | 100,0        |
| <b>Total</b>   | <b>78.979</b> | <b>33,84</b> | <b>59.758</b> | <b>25,60</b> | <b>94.648</b> | <b>40,55</b> | <b>233.385</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BO al 4 de abril del 2009

<sup>[17]</sup> Los porcentajes considerados en este apartado no incluyen 18545 viviendas por tener FIS parciales.

## 7.11 Tenencia de la vivienda

De acuerdo con el SIPO, la situación de la variable Tenencia de Vivienda entre la población registrada, se presenta de la siguiente forma:

La mayor cantidad de los registros sobre tenencia de la vivienda, se dan en la categoría **propia totalmente pagada**, con 97.094 casos (38,54%) del total.

El resto de las categorías estudiadas ofrecen cifras menores, sin embargo, queremos resaltar los siguientes casos:

Tenencia "**arrimados**" con 41.636 registros, 16,52%.

**Vivienda prestadas**, con 29.650 registros, 11,76%

**Vivienda alquilada al día**, con 27.376 registros, 10,87%.

Tenencia "**en precario**" con 13.923 registros, 5,53%.

Tabla 20: Tenencia de la Vivienda por Familias registradas, por Área Regional de Desarrollo Social, SIPO/Abril de 2009

| Área Regional de Desarrollo Social | Alquilada al día | Alquilada con pagos atrasados | Arrimados | En precario | Nd* | Otros | Propia con deudas atrasadas | Propia en lote prestado | Propia pagando al día | Propia totalmente pagada | Vivienda prestada | Total general |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------|-------------|-----|-------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| Alajuela                           | 3301             | 354                           | 3743      | 1034        | 2   | 878   | 387                         | 702                     | 2371                  | 9398                     | 2792              | 24962         |
| Brunca                             | 1915             | 255                           | 3948      | 363         | 2   | 3092  | 188                         | 1122                    | 787                   | 10875                    | 4530              | 27077         |
| Cartago                            | 2453             | 281                           | 5250      | 859         | 1   | 1153  | 348                         | 630                     | 1841                  | 11392                    | 2498              | 26706         |
| Chorotega                          | 1525             | 99                            | 4410      | 557         | 2   | 435   | 243                         | 664                     | 940                   | 12370                    | 2597              | 23842         |
| Heredia                            | 2340             | 477                           | 3049      | 1526        |     | 855   | 190                         | 528                     | 925                   | 5691                     | 2170              | 17751         |
| Huetar Atlántica                   | 2337             | 159                           | 3389      | 682         | 5   | 4724  | 292                         | 626                     | 536                   | 8495                     | 3611              | 24856         |
| Huetar Norte                       | 1735             | 76                            | 2978      | 255         | 3   | 245   | 132                         | 474                     | 1081                  | 8984                     | 2833              | 18796         |
| Noreste                            | 5775             | 1090                          | 6117      | 5206        | 7   | 1719  | 543                         | 767                     | 1580                  | 11682                    | 3483              | 37969         |
| Puntarenas                         | 2380             | 215                           | 4224      | 915         | 2   | 1998  | 567                         | 862                     | 1288                  | 11132                    | 3057              | 26640         |
| Suroeste                           | 3615             | 647                           | 4528      | 2526        |     | 907   | 367                         | 465                     | 1122                  | 7075                     | 2079              | 23331         |
| Total General                      | 27376            | 3653                          | 41636     | 13923       | 24  | 16006 | 3257                        | 6840                    | 12471                 | 97094                    | 29650             | 251930        |

\* 24 viviendas sobre las que no hay registros. Fuente: IMAS/SIPO. Abril del 2009

## 8 Descripción de los Programas

### 8.1 Programa Asistencia y Promoción Social

**Unidad ejecutora:** Subgerencia de Desarrollo Social.  
**Responsable:** Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social.  
**Teléfono y Fax:** 2202-41-54 - 2202-41-55.  
**Correo electrónico:** [icambronero@imas.go.cr](mailto:icambronero@imas.go.cr).  
**Dirección:** 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José.

#### Introducción

El Gobierno actual se ha propuesto como una de sus políticas prioritarias, luchar contra la pobreza y la desigualdad. El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2010), parte como premisa fundamental el hecho de que la pobreza –cualquiera que sea su magnitud– es éticamente inaceptable; por lo que su atención y disminución en Costa Rica es un deber ineludible e impostergable.

En este contexto el IMAS, es una institución orientada a la atención de la pobreza en el país, con acciones que contribuyan a disminuir sus causas y sus efectos, debe procurar la participación de la sociedad civil, de los sectores públicos y privados, nacionales o extranjeros con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, dentro de una política de promoción social y humana.

El IMAS para la atención de la pobreza centra su accionar en el Programa de Asistencia y Promoción Social que se ubica en el marco de las estrategias de la Rectoría Social y Lucha contra la Pobreza. Los servicios requieren de una atención especial bajo un enfoque de derechos y una respuesta de calidad.

#### Descripción del Programa

El Programa de Asistencia y Promoción Social propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, integrando las políticas institucionales y sectoriales, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas.

Las acciones institucionales en el marco del Programa de Asistencia y Promoción Social, se concretarán por medio de la siguiente Oferta Programática:

**Asistencia Social:** Atención de necesidades básicas, acceso a servicios específicos, atención de emergencias, red de protección social.

**Procesos Socioeducativos:** Son acciones que enfatizan en aspectos de índole educativo y formativo desde una perspectiva material y no material para aquellas familias en condición de pobreza con integrantes que requieren de apoyo económico para mejorar sus condiciones sociales, educativas y económicas.

Desarrollo Comunitario: Recursos no reembolsables para la atención de necesidades relacionadas con vivienda, titulación, proyectos de infraestructura comunal, así como acciones de diálogo y organización social.

Generación de Empleo: acceso a recursos reembolsables y no reembolsables, por medio de beneficios del IMAS y FIDEIMAS para el desarrollo de proyectos productivos.

Instituciones de Bienestar Social: Apoyo económico no reembolsable a Organizaciones con estatus de Bienestar Social que ofrecen asistencia a grupos en abandono, riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.

Todas estas acciones se combinan en una dinámica que busca propiciar la movilidad social ascendente con orientación al desarrollo humano, a partir del mejoramiento de las capacidades de las personas, para lo cual se ejecutarán acciones que complementen las políticas universales y selectivas, cuyos recursos se asignen atendiendo criterios de pobreza y vulnerabilidad; con la incorporación efectiva del IMAS con otros actores sociales estratégicos presentes en las comunidades, tales como: la población usuaria, las organizaciones comunales, las instituciones públicas y privadas, entre otros.

Los beneficiarios de este Programa serán las familias, las organizaciones y las comunidades en condiciones de pobreza (con bajos ingresos, bajo nivel educativo, condición de inestabilidad laboral, precarios o inexistentes niveles de empleo, riesgo social, escaso o insuficiente acceso a los servicios y oportunidades de desarrollo personal, con problemas de desorganización y desintegración familiar).

El Plan de Intervención Familiar se aplicará a un grupo determinado de familias que requieran de una atención integral, donde pueden intervenir más de un beneficio y serán definidas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social según perfil establecido por la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las particularidades de los grupos metas se establecen de acuerdo a cada oferta programática.

Es importante señalar que para lograr la ejecución del Programa Asistencia y Promoción Social, el IMAS cuenta con un nuevo modelo de intervención aprobado por el Consejo Directivo, fundamentado en los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007–2011.

Con este modelo se pretende dar una mayor participación a las organizaciones legalmente constituidas en las comunidades, de tal manera que se conviertan en actores coadyuvantes de la acción institucional, permitiéndole a la Institución pasar paulatinamente de una atención por demanda, a una atención por oferta, que le permita lograr efectividad y oportunidad en la atención de las necesidades de la población en pobreza.

La metodología se organiza en seis fases, a saber:

| Fases del Modelo | Descripción de la fase  |
|------------------|---|
| Fase 1           | Identificación y selección de población y territorios a intervenir a nivel regional.  |
| Fase 2           | Redes sociales de apoyo.  |
| Fase 3           | Diagnósticos de los grupos poblacionales a atender y territorios priorizados.   |
| Fase 4           | Definición de planes regionales (incluye programas y proyectos) a desarrollar con familias, grupos y comunidades identificadas. |
| Fase 5           | Ejecución de planes regionales (familias, grupos y comunidades).  |
| Fase 6           | Seguimiento de las acciones desarrolladas en los diferentes territorios.  |

Durante el año 2010 se ejecutará la prueba del nuevo modelo y transición del modelo actual al nuevo modelo, por ello se han considerado dos momentos para su implementación:

**Momento 1:** *Operación de Prueba Parcial del Modelo*, se le denomina parcial en términos de la implementación, en el entendido de que aún no se cuenta con todas las condiciones idóneas para su operación normal, es decir se espera que durante el primer semestre se alcancen resultados que son necesarios para esta operación.

**Momento 2:** *Operación de Prueba Total del Modelo*, se le denomina operación de prueba ya que durante este periodo se espera contar con todas las condiciones necesarias para que el modelo funcione, por lo tanto, este será el momento para valorar su operación total, especialmente con los ajustes informáticos que el modelo deberá tener.

Si bien el modelo como tal debe irse desarrollando en sus diversas fases en cada una de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, de acuerdo a sus condiciones, durante este periodo de prueba se estará realizando una labor especial de monitoreo y seguimiento en tres Áreas Regionales de Desarrollo Social, preferiblemente dos urbanas y una rural, buscando los posibles ajustes que se deban desarrollar en términos de capacitación, sistemas, reglamentación, estructura operativa entre otros aspectos. Lo anterior no significa que se deje de realizar una labor de seguimiento en las demás Áreas Regionales, especialmente para identificar deficiencias y limitaciones en la aplicación del modelo.

### **Objetivo general del programa:**

Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos y comunidades atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo el enfoque de derechos, territorialidad y de servicio al usuario, con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil, instituciones públicas y sector empresarial.

### **Objetivos Específicos:**

Brindar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas y atención de emergencias.

Proporcionar un ingreso económico y en especie a las familias que les permita participar en actividades o procesos de índole educativo y formativo para mejorar sus condiciones sociales, educativas y económicas.

Brindar recursos económicos no reembolsables a familias y organizaciones para mejorar la infraestructura familiar y comunal; así como la dotación básica como la ejecución de

- acciones tendientes a otorgar los títulos de propiedad a familias en condición de pobreza que lo requieran
- Promover el desarrollo de actividades productivas por medio de la transferencia de recursos económicos reembolsables y no reembolsables a las familias y organizaciones sujetos de la atención institucional.
- Fortalecer mediante el apoyo técnico, organizativo y recursos económicos no reembolsables a las IBS, con el fin de que éstas presten servicios acordes con las necesidades de la población sujeto de atención

### **Estrategias de implementación del Programa:**

Por medio de los Sistemas de Información e Investigación Social (SIIS) se brindará el soporte para la identificación, registro, selección y caracterización de los potenciales beneficiarios y población meta en la ejecución del Programa de Asistencia y Promoción Social mediante los sistemas SIPO-SABEN. Dichos sistemas generarán la información necesaria para realizar los diagnósticos, la priorización y la selección de la población objetivos, así como la información aportada por organizaciones no gubernamentales (sujetos privados), familias atendidas y otras fuentes de información.

Los diferentes servicios deben responder y abarcar a la familia como totalidad y a los diferentes miembros de manera particular, según su condición económica.

La Institución ofrece los servicios y beneficios en tanto las familias se comprometen a cumplir las condiciones establecidas en la carta de compromisos, y se convierte en un factor multiplicador de los efectos buscados con la prestación de los servicios y beneficios.

El IMAS promoverá la consolidación de proyectos dirigidos a grupos de personas y familias en condición de pobreza o a comunidades, independientemente del tipo de beneficios a ofrecer, mediante un proceso de participación comunal. Además, coordinará con organizaciones que coadyuven en la ejecución de la oferta programática en la atención de la pobreza, propiciando la conformación de redes sociales para el desarrollo económico y social en el ámbito familiar y comunal.

Mediante la responsabilidad social empresarial se aprovechará para el desarrollo y financiamiento conjunto de proyectos, de forma que constituya una contrapartida de los esfuerzos gubernamentales y particularmente del IMAS en su lucha contra la pobreza. Se le dará continuidad a convenios preestablecidos relacionados con la ejecución de las diferentes líneas estratégicas.

El ámbito local será la dimensión prioritaria para la atención de la pobreza, en la medida en que permita identificar y articular acciones que respondan a las singularidades espaciales, culturales, económicas y sociales de la pobreza, adecuando la oferta institucional a ellas.

Debe partir de la selección, focalización y priorización de las familias residentes en territorios de mayor concentración de pobreza, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.

El seguimiento y la evaluación del programa se realizará de manera periódica y sistemática, orientada mediante muestra estadística, a la verificación del cumplimiento de las actividades, metas y ejecución presupuestaria y proponer acciones correctivas.

### Oferta programática

El Programa Asistencia y Promoción Social cuenta con una estructura claramente definida, con tres áreas a nivel central y diez áreas regionales de desarrollo social (incluye unidades locales de desarrollo social), y en conjunto diseñan-ejecutan el programa sustantivo de la institución en coordinación con el Área de Planificación Institucional.

El IMAS cuenta con una oferta programática que actúa de manera articulada, integrada y complementaria entre sí y con otras ofertas de instituciones afines al quehacer institucional, en el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias en condición de pobreza para su atención oportuna.

El Programa de Asistencia y Promoción Social establece la siguiente oferta programática, homologada como líneas estratégicas dentro de las áreas de la Subgerencia de Desarrollo Social, según la siguiente tabla:

#### Programa Asistencia y Promoción Social: IMAS, 2010

| Programa                      | Oferta Programática / Líneas Estratégicas       |
|-------------------------------|---|
| Asistencia y Promoción Social | Asistencia Social                               |
|                               | Procesos Socioeducativos                        |
|                               | Desarrollo Comunitario                          |
|                               | Generación de Empleo                            |
|                               | Acción Social y Administración de Instituciones |

### 8.1.1 Asistencia Social

**Descripción:** Las familias en condiciones de pobreza constituirán el núcleo central hacia el cual estarán dirigidos los servicios; las cuales serán atendidas sin obviar que se requiere captar la especificidad de las necesidades de sus integrantes.

Las acciones institucionales están dirigidas, preferentemente a las familias en mayor condición de pobreza. Estas acciones complementan las políticas universales y contribuyen a la movilidad social, al orientarse a la atención de necesidades básicas, el acceso a servicios diversos y específicos, y la atención de emergencias. Mediante transferencias monetarias, se contribuirá al bienestar económico inmediato de las familias, complementando su ingreso familiar.

Aquellas familias con posibilidad de movilidad social ascendente y desarrollo de su capital humano, estarán sujetas al cumplimiento de condicionalidades.

Incluye la atención de necesidades básicas, para grupos vulnerables entre ellos las personas Adulto Mayor, indígenas, y las personas referidas por el Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social, así como las emergencias que se presenten por desastre natural.

**Objetivo:** Brindar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas y atención de emergencias.

**Perfil de las familias beneficiarias:**

Sujeto de atención serán las familias en condición de pobreza, de acuerdo a los parámetros establecidos en el SIPO. Dentro de estas familias se encuentran:

Familias jefeadas por mujeres, con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación y oportunidades para permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.

Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores económicamente dependientes.

Familias con personas que, producto de su discapacidad, presentan alguna limitación para acceder al mercado laboral.

Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.

Familias con problemas de salud que impiden el desempeño de una actividad remunerada y por tanto, la satisfacción de sus necesidades.

Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.

Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.

Familias con miembros en explotación social comercial

Familias con jefes/as de hogares de privados de libertad.

Familias víctimas de violencia.

Familias afectadas por emergencias.

Las condiciones de pobreza que enfrentan las familias requiere de la intervención, oportuna y articulada, de diversos actores de la comunidad, de las instituciones públicas, de la empresa privada y de las diversas organizaciones sociales.

La Asistencia Social considera al menos lo siguiente:

**Atención de Necesidades Básicas**

La transferencia económica permite a las familias la adquisición de: alimentación, transporte, vestido, pago de recibos de servicios básicos, gastos de servicios fúnebres, alquiler domiciliario, enseres domésticos, medicamentos, alimentación especial, servicios de apoyo y

ayudas técnicas, tratamientos buco-dentales, implementos escolares, letrinas, servicios profesionales que no cubran otras instancias públicas, tanques sépticos, así como el pago de deudas por vivienda en situación de riesgo de pérdida de este bien, y si la garantía corresponde a la operación del crédito para su adquisición (incluyendo aquellas regidas por el acuerdo CD-263-04 del 1º de julio del 2004) ; entre otros posibles.

### Atención de Emergencias

Las acciones institucionales están encaminadas a brindar subsidios para compra de alimentación, vestido, enseres, entre otros, para las familias que han sufrido algún tipo de emergencia producto de desastre natural o provocado por el hombre, que sean de carácter imprevisibles y que afecten a las familias o personas que requieran de la intervención Institucional, tal como, inundaciones, incendios, derrumbes o deslizamientos, terremoto, temblores, inundaciones, etc.

### 20. Atención de la necesidad de Nutrición con Equidad

En el Plan Escudo establecido por el Estado costarricense incluye como una acción estratégica, la asignación de un subsidio económico para satisfacer necesidades básicas de familias en condiciones de pobreza preferiblemente con jefaturas femeninas y con niños menores de 12 años.

### Matriz de Programación y Evaluación

| Objetivo   | Nivel de resultados   | Indicadores  | Meta  | Medios de verificación   |
|--|---|--|---|--|
| Brindar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas, atención de emergencias y seguridad alimentaria. | IMPACTO:  |  |   | Estadísticas SIPO-SABEN.   |
|  | Familias que lograron satisfacer necesidades básicas.   | Número de familias atendidas y Porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas.                                 | 40,000 familias atendidas para la satisfacción de necesidades básicas | Información del INEC<br>Expedientes de beneficiarios/as.<br>Entrevista con el beneficiario |
|  | EFFECTOS: Familias y personas en condición de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.                                    | Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer las necesidades básicas beneficiadas por el IMAS, durante el año 2010. | 40,000 familias que atienden sus necesidades básicas o carencias.     | SIPO SABEN<br>Informes de seguimiento.<br>Expediente de beneficiarios.                     |
|  | PRODUCTOS:  |  |   |  |
|  | Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas o para la atención de emergencias. | Porcentaje de familias beneficiadas y monto total entregado.   | 40,000 familias reciben subsidio o incentivo económico.               | SIPO-SABEN.<br>Informes de seguimiento.  |

## Metas de Asistencia Social 2010

| Descripción del Producto   | Unidad de Medida | Meta Anual | Recursos (en ¢) | Promedio de eventos | Promedio del Beneficio en ¢ |
|--|------------------|------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|
| Familias atendidas por el IMAS con ingresos complementarios, experimentan cambios en sus condiciones socioeconómicas, relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas. | Familias         | 40,000     | ¢16,755,317,300 | 12                  | ¢ 34.906                    |
| Familias atendidas por el IMAS con ingresos complementarios para cubrir bienes que perdieron producto de una emergencia.   |                  |            |                 |                     |                             |

### 8.1.2 Procesos Socioeducativos:

**Descripción:** Los Procesos Socioeducativos se conciben como acciones integradas con el resto de los beneficios institucionales o desarrollados con el apoyo de la Responsabilidad Social Empresarial y de ONG coadyuvantes. Enfatizan en aspectos de índole educativo y formativo desde una perspectiva material y no material para aquellas familias en condición de pobreza con integrantes que requieren de apoyo económico para mejorar sus condiciones socios educativos y económicos. Con la participación de las personas en estos procesos se contribuirá a que mejoren su nivel académico, realcen sus valores, costumbres, tradiciones, aptitudes y actitudes que han significado barreras en su desarrollo integral.

**Objetivo:** Proporcionar un ingreso económico y en especie a las familias que les permita participar en actividades o procesos de índole educativo y formativo para mejorar sus condiciones sociales, educativas y económicas.

#### Perfil de las familias beneficiarias:

21. Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, riesgo social y exclusión social (según los criterios de selección del IMAS), matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.
22. Personas que requieren de formación y oportunidades para mejorar sus condiciones socioeconómicas y de desarrollo personal.
23. Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.

24. Adolescentes madres que requieren incentivo económico para incorporarse en procesos de formación humana, técnica y académica.

La oferta de procesos socioeducativos contempla al menos lo siguiente:

**Atención de Traslencias Monetarias Condicionadas (denominado “Avancemos”):**

Constituye una acción estratégica de superación de la pobreza mediante la cual se le otorga un subsidio a las familias para que sus hijos permanezcan estudiando y logren romper el círculo de pobreza, al obtener el bachillerato en enseñanza secundaria y poder así continuar sus estudios en la educación superior o insertarse en el mercado laboral e incorporarse en algún curso de educación informal.

El Programa se formaliza a través del Decreto N°33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH y se crea como Programa de Transferencia Monetaria Condicionada denominado “Avancemos” con el objetivo de promover el mantenimiento en el Sistema Educativo Formal de adolescentes y jóvenes, pertenecientes a familias en condición de pobreza, programa que se incluye como acción estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Además el Decreto N°34786, establece que “corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Traslencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentran en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza...”. Participarán en este programa, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Dirección de Asignaciones Familiares (DESAF) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y cualquier otra entidad o instancia que designe la Rectoría del Sector Social.

Se establece que la familia firma una carta de compromiso donde se compromete a cumplir con las condicionalidades definidas por el IMAS. A las familias beneficiarias se les otorga un subsidio económico que se gira a la madre o encargado/a, para atender necesidades básicas, material didáctico, uniformes, transportes u otros que requiera el/la estudiante o que le solicite el centro educativo.

Se orienta a la atención de familias que tienen dificultades para reinsertar o mantener a sus hijos en el sistema educativo por causas económicas. La población meta son estudiantes de secundaria, adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años que les asegure el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo bajo conceptos de equidad, género, con perspectiva de desarrollo personal y social, para promover la movilidad social ascendente dentro de un contexto familiar y comunal.

### Brindar Cuadernos e Implementos Escolares:

El Programa de Cuadernos e Implementos Escolares, fue creado mediante Decreto Ejecutivo nº 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en La Gaceta Nº 108, del 5 de junio del 2008, y está dirigido a dotar de cuadernos y otros implementos escolares necesarios a estudiantes que asisten a Centros Educativos de primaria que se cuentan dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y los ubicados en territorios indígenas, pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, escuelas Unidocentes y aquellos centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo.

### Brindar Procesos Formativos:

Ofrece a la población en condición de pobreza oportunidades de acceso a procesos de desarrollo y fortalecimiento personal relacionado con la ampliación de conocimientos, desarrollo de capacidades humanas, empresariales, habilidades, destrezas, autoestima y relaciones interpersonales.

### Matriz de Programación y Evaluación

| Objetivo   | Nivel de resultados  | Indicadores  | Meta   | Medios de verificación  |
|--|--|--|--|---|
| Proporcionar un ingreso económico y en especie a las familias que les permita participar en actividades o procesos de índole educativo y formativo para mejorar sus condiciones sociales, educativas y económicas. | <b>IMPACTO</b><br>Familias y personas que han mejorado sus condiciones sociales, educativas y económicas como resultado de su participación en procesos educativos y formativos. | Porcentaje de estudiantes que fueron subsidiados durante el curso lectivo.<br><br>Porcentaje de personas que participaron en procesos formativos   | 160,000 estudiantes atendidos por el IMAS                                    | Estadísticas SIPO-SABEN. Información del INEC Expedientes de beneficiarios. |
|  | <b>EFFECTOS:</b><br>Familias cubriendo necesidades básicas de la población estudiantil y asistiendo en el sistema educativo formal.  | Porcentaje familias con estudiantes que lograron permanecer en el sistema educativo formal en secundaria.<br><br>Porcentaje de personas beneficiadas que concluyeron los procesos formativos | 115.000 familias atienden sus necesidades básicas o carencias.               | SIPO SABEN Informes de seguimiento. Expediente de beneficiarios.            |
|  | <b>PRODUCTOS:</b><br>Familias con estudiantes de primaria y secundaria y otros integrantes reci-   | Porcentaje de familias con estudiantes adolescentes y jóvenes entre los doce y veinticinco   | 115,000 familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco | SIPO-SABEN. Reportes de las Unidades Ejecutoras y Centros Educativos.       |

| Objetivo | Nivel de resultados   | Indicadores  | Meta   | Medios de verificación   |
|----------|---|--|--|--|
|          | biendo transferencia monetaria condicionada o en especie, para satisfacer necesidades básicas, o participar en procesos | años, beneficiados/as que permanecen en el sistema educativo.<br><br>Porcentaje de estudiantes de primaria que reciben el paquete escolar<br><br>Porcentaje de personas en actividades educativas y formativas | años.<br><br>100.000 Estudiantes que reciben el paquete escolar<br><br>5.000 personas con subsidios para actividades educativas y formativas | Informes de seguimiento.<br><br>Informes y reportes de otras instituciones que participan según la normativa establecida.<br><br>Boleta de recibo de los Directores de las Escuelas<br><br>SIPO-SABEN Reportes |

#### Metas Procesos Socioeducativos, 2010

| Descripción del Producto   | Unidad de Medida | Meta Anual | Recursos (en ¢) | Promedio de eventos  | Promedio del Beneficio en ¢ |
|--|------------------|------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Familias recibiendo transferencia monetaria condicionada, como complemento al ingreso para satisfacer necesidades básicas y con ello promover el mantenimiento de los y las adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.<br>El monto a asignar por estudiante oscila entre 15.000 y 50.000 colones, según el año que esté cursando el estudiante. | Estudiantes      | 160.000    | ¢60.000.000.000 | 10                   | ¢37.500                     |
| Estudiantes recibiendo   | Estudiantes      | 100.000    | ¢592.438.000    | Una única vez al año | ¢5.925                      |

| Descripción del Producto  | Unidad de Medida    | Meta Anual | Recursos (en ¢) | Promedio de eventos | Promedio del Beneficio en ¢ |
|---|---------------------|------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|
| paquetes con cuadernos e implementos escolares para estudiantes de primaria del PROMECUM y territorios indígenas pudiéndose ampliar a centro prioritarios como escuelas Unidocente .aquellos centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo |                     |            |                 |                     |                             |
| Personas y/o grupos recibiendo beneficio por participar en actividades de formación para fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y enriquecer sus conocimientos y fortalecer las oportunidades de superación personal.       | Mujeres/<br>hombres | 1.270      | ¢380.700.000    | 6                   | ¢50.000                     |

### 8.1.3 Desarrollo Comunitario

**Descripción:** Desarrollo Comunitario tiene como premisa la ejecución de proyectos comunales y locales coordinados con instituciones públicas o privadas, relacionados al Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura Comunal, Titulación de Tierras, Dotación Básica, así como la realización de procesos de organización y diálogo social en las comunidades en condición de pobreza y riesgo social, por medio de acciones que promuevan la participación de diferentes actores sociales, dirigidos a grupos de población y territorios que ameritan una estrategia de intervención particular.

**Objetivo:** Brindar recursos económicos no reembolsables a familias y organizaciones para mejorar la infraestructura familiar y comunal; así como la ejecución de acciones tendientes a otorgar los títulos de propiedad a familias en condición de pobreza sujetas de atención institucional.

### **Perfil de las familias y organizaciones:**

Familias en condiciones de pobreza que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren mejorar las condiciones habitacionales de los miembros que las conforman

Familias insertas en comunidades o grupos que presentan una alta vulnerabilidad social, ambiental o económica, y requieran cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales requeridos para su desarrollo.

Familias que habitan en inmuebles inscritos a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.

Organizaciones legalmente constituidas, sean coadyuvantes o de Base debidamente acreditadas, e IBS con el carácter de bienestar social, todas denominadas sujetos privados por la Contraloría General de La República.

Juntas de Educación o Administrativas que suscribieron convenios con el IMAS en los años 2005, 2006 y 2007.

Desarrollo Comunitario contempla al menos lo siguiente:

#### **Atención Mejoramiento de Vivienda**

Proporciona apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas propias o adjudicadas, habitadas por familias en condiciones de pobreza y riesgo físico que requieren reparaciones o mejoras.

Se otorgarán recursos no reembolsables para que estas familias puedan mejorar los espacios que habitan, así como contribuir a generar condiciones de salubridad, resguardo, seguridad y protección ya sea reparando, ampliando o mejorando los espacios en que residen.

#### **Atención de Infraestructura Comunal**

Consiste en apoyar la atención de necesidades de equipo (Dotación Básica) e infraestructura comunal, con el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a organizaciones legalmente constituidas, coadyuvantes o de base, debidamente acreditadas por el IMAS cuando corresponda, previa coordinación con las Instituciones especializadas como: Acueductos y Alcantarillados, DINADECO, Municipalidades y otras; con la finalidad de financiar parcial o totalmente proyectos constructivos, mano de obra especializada o no y gastos de implementación de éstos.

Pretende crear, ampliar y fortalecer acciones de apoyo técnico y económico en las comunidades con menores índices de desarrollo social, para la realización de obras de infraestructura de carácter comunal, mediante el financiamiento del costo de los materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales requeridos para su desarrollo, gastos complementarios como planos constructivos con los respectivos sellos o visados e inspección técnica y en casos de excepción, el pago de alquiler de maquinaria y equipo.

Con ello se incentiva la existencia de procesos que promuevan la capacidad y habilidad de las personas para auto-gestionar sus propuestas y contribuir a mejorar su entorno mediato e inmediato.

Se incluye además, el aporte de incentivos económicos no reembolsables para la adquisición de equipo y mobiliario, denominado Dotación Básica en respuesta a la Acción Estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que plantea la “Articulación de las políticas de atención a la niñez y la adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas y acciones orientadas por criterios de corresponsabilidad, equidad de género e interés superior de niños, niñas y adolescentes”.

En ese contexto el Sector Social y Lucha contra la Pobreza le plantea al IMAS su participación con una acción estratégica institucional que provea el “financiamiento para el equipamiento de los nuevos CEN-CINAI, financiamiento sujeto al cumplimiento de la meta por parte del Ministerio de Salud referida a la construcción de los nuevos centros de atención infantil.

El apoyo institucional se orienta a facilitar el acondicionamiento de estos espacios, en aras de una atención adecuada e integral a los menores atendidos en estos centros. Asimismo, y por excepción, se consideran como potenciales beneficiarias, a organizaciones coadyuvantes o de base con personería jurídica (sujetos privados), sin fines de lucro, que ofrecen servicios sociales y comunales a población en condición de pobreza y requieren de apoyo económico para la dotación básica directamente relacionada con el servicio ofrecido. Para optar por este beneficio la organización debe contar con el proyecto correspondiente, el cual será valorado por la respectiva Área Regional de Desarrollo Social.

En relación con la **Infraestructura Educativa**, el IMAS resolvió que para el año 2010, se dará cumplimiento al acuerdo CD N° 304-09 del 17 de agosto del 2009 del Consejo Directivo, que involucra 18 Juntas de Educación y Administrativas a las cuales se les giraron recursos en los años 2005-2006.

Por tanto este acuerdo aprueba la propuesta de acción para subsanar la situación presentada con las citadas Juntas de Educación y Administrativas financiadas en los años 2005 y 2006, para una mayor comprensión se incorporan los compromisos de la propuesta aprobada por el Consejo Directivo, a saber:

1. Incorporar en el presupuesto ordinario 2010, los recursos reintegrados por las Juntas de Educación;
2. Ajustar los montos actuales e incorporar al presupuesto 2010 los recursos financieros requeridos para aquellos proyectos definidos en la propuesta, según la estimación presentada por la DIEE; y
3. Brindar el seguimiento y monitoreo de los planes de inversión propuestos por las Juntas y avalados por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, a fin de apoyar a las Juntas para que desarrollen a cabalidad el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el MEP.

### **Atención de la acción Diálogos para el Desarrollo (Mejoramiento de Barrios)**

Se desarrollarán procesos de participación social en comunidades con mayor condición de pobreza, con el propósito de consolidar espacios de concertación, se trabaja directamente con las organizaciones sociales que ejercen un liderazgo en sus respectivas comunidades mediante acciones formativas, orientadoras o de capacitación, consolidación de redes sociales, tendientes a analizar y plantear soluciones a sus necesidades. Se busca enfrentar la situación de pobreza que comparten muchas familias en determinadas zonas geográficas y que por múltiples factores, no han logrado superar su problemática social.

### **Gestionar Titulación y Levantamiento de Limitaciones**

Se facilitará el acceso al título de propiedad a las familias que habitan en inmuebles inscritos a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.

La titulación tiene como resultado que las familias usuarias posean un derecho real y la legitimación de validar sus derechos, aumentando significativamente su patrimonio y abriendo sus posibilidades para la postulación al Bono de la Vivienda, créditos por medio de los diferentes entes financieros o bien disponer del inmueble protegiendo a su grupo familiar, mediante la implementación de figuras jurídicas.

Para esta acción se ejecutará bajo dos modalidades:

La titulación de terrenos propiedad del IMAS que constituye un acto administrativo ejecutado mediante contratación de servicios notariales.

La titulación a terceros que será ejecutada por las Áreas Regionales de Desarrollo Social mediante un beneficio directo a las familias usuarias de este servicio.

### **Atención de Condonación de deudas de vivienda cuyo acreedor es el IMAS**

En el caso de las familias que tengan deudas no prescritas, de acuerdo a lo que establece la Ley 7940 y 8196, cuyo saldo actual supere el millón de colones (¢1.000.000,00), el IMAS condonará a cada beneficiario hasta un millón de colones. El saldo de la deuda podrá ser objeto de un nuevo arreglo de pago con los deudores. Tanto para proyectos de vivienda siendo el acreedor el IMAS.

La familia que reciba la condonación para deudas hipotecarias de vivienda, deberá de ocupar actualmente la misma y ésta debe calificar como de interés social.

### Matriz de Programación y Evaluación

| Objetivo   | Nivel de resultados   | Indicadores   | Meta   | Medios de verificación                                      |
|--|---|---|--|---|
| Brindar recursos económicos no reembolsables a familias y organizaciones para mejorar la infraestructura familiar y comunal; así como la ejecución de acciones tendientes a otorgar los títulos de propiedad a familias en condición de pobreza que lo requieran | IMPACTO   | Porcentaje de viviendas mejoradas en sus condiciones de infraestructura habitacional.   | 1.356 familias, 53 proyectos con oportunidades de acceso a acciones y recursos no reembolsables. | Reportes de seguimiento.<br><br>Entrevista a participantes. |
|  | Mejoramiento de la infraestructura familiar y comunal de las familias en pobreza. | Porcentaje de infraestructura construida, remodelada o ampliada utilizada por parte de las organizaciones para el mejoramiento comunal. |  |   |
|  | PRODUCTOS   | Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura comunal.   | 35 Proyectos de Infraestructura Comunal.   | SABEN Supervisión directa del IMAS, en las comunidades.     |
|  | Proyectos de infraestructura comunal y dotación básica, financiados.              | Proyectos de Infraestructura Educativa  | Porcentaje de Proyectos Financiados.   | 18 proyectos de infraestructura educativa.                  |
| Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de su vivienda.  |   | Porcentaje de familias que mejoran su vivienda.<br><br>Porcentaje de familias beneficiadas con título de propiedad.                     | 1.356 familias reciben subsidios no reembolsables para mejorar su vivienda.                      | SABEN. Informes de seguimiento.                             |

### Metas: Desarrollo Comunitario, 2010

| Descripción del Producto  | Unidad de Medida | Meta Anual | Recursos (en ¢) | Eventos    | Promedio del Beneficio en ¢ |
|---|------------------|------------|-----------------|------------|-----------------------------|
| Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de vivienda.  | Familias         | 1.356      | ¢2.561.490.000  | 1          | ¢1.889.004                  |
| Proyectos de infraestructura comunal y dotación básica financiados para contribuir al desarrollo social y productivo de las comunidades en pobreza. | Proyecto         | 35         | ¢1.356.530.518  | 1          | ¢38.758.014                 |
| Proyectos de Infraestructura Educativa  | Proyectos        | 18         | ¢230.895.000    | 1          | ¢12.827.500                 |
| Procesos de diálogo social para la incorporación de los diferentes actores sociales en acciones tendientes a potenciar la participación ciudadana.  | Comunidades      | 13         | ¢20.000.000     | 1          | ¢1.538.461                  |
| Familias con título de propiedad que les proporciona seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble y les facilita acceso al crédito.            | Familias         | 75         |                 | 1          |                             |
| Familias con condonación de deudas de vivienda con acreedor IMAS  | Familias         | 10         | ¢10.000.000     | Sólo 1 vez | ¢1.000.000                  |

### Listado de proyectos de Infraestructura comunal

| No. | Nombre de la organización                                    | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir | Finalidad del Beneficio  | Unidad Ejecutora IMAS |
|-----|--|--------------------|--------------------|--|-----------------------|
| 1   | Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía de Pejibaye | 3-002-103828       | 25,000,000         | Construcción de casa de salud                                      | Brunca                |
| 2   | Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye Pérez Zeledón  | 3-002-045594       | 35,000,000         | Construcción casa para el adulto mayor                             | Brunca                |
| 3   | Asociación de Desarrollo Integral de Fátima de Pérez Zeledón | 3-002-066128       | 25,000,000         | construcción casa de salud en la comunidad de Zapotal de San Pedro | Brunca                |
| 4   | Asociación Administradora del Acueducto y                    | 3-002-294407       | 60,000,000         | Mejoramiento y ampliación del acueducto de Sabanillas y Limoncito  | Brunca                |

| No. | Nombre de la organización   | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir | Finalidad del Beneficio   | Unidad Ejecutora IMAS |
|-----|---|--------------------|--------------------|---|-----------------------|
|     | alcantarillado rural de Sabanillas de Limoncito   |                    |                    |   |                       |
| 5   | Asociación Administradora del Aceto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas.  | 3-002-224501       | 89,140,330         | Construcción de un tanque para almacenamiento de agua                                 | Brunca                |
| 6   | Asociación de Desarrollo Integral de Santiago de San Pedro Pérez Zeledón  | 3-002-147258       | 40,000,000         | Construcción de casa de salud Cristo Rey de San Pedro                                 | Brunca                |
| 7   | Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la lucha de Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas | 3-002-445790       | 20,000,000         | Construcción de área administrativa y bodega del acueducto la lucha de potrero grande | Brunca                |
| 8   | Asociación Administradora de Acueducto de Santa Rosa del distrito de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón                    | 3-002-211303       | 30,000,000         | Reparación y ampliación de acueducto  | Brunca                |
| 9   | Asociación Administrativa del Acueducto Santa Teresa Cajón de Pérez Zeledón   | 3-002-238594       | 86,656,841         | Ampliación de acueducto. Primera etapa  | Brunca                |
| 10  | Asociación Pro Acueducto de Bolivia, San Gerardo San Miguel y Bajo de las Bonitas   | 3-002-292158       | 80,000,000         | Construcción Acueducto  | Brunca                |
| 11  | Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Lagunas de Turrubares                                       | 3-002-301411       | 7,000,000          | Construcción de un acueducto sanitario  | Suroeste              |
| 12  | Asociación de Desarrollo Específica Pro- Mejoras de Llano la Mesa de Cangrejal de Acosta San José                             | 3-002-466588       | 24,000,000         | Construcción de salón Multiusos   | Noreste               |
| 13  | Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bijagual Sur de Acosta   | 3-002-223591       | 15,000,000         | Infraestructura necesaria para el funcionamiento del acueducto                        | Noreste               |
| 14  | Asociación Desarrollo Integral de Teruel de Acosta  | 3-002-103870       | 18,000,000         | Conclusión de Salón Comunal   | Noreste               |
| 15  | Temporalidades de la Arquidiócesis de San José  | 3-010-045148       | 100,455,222        | Segunda etapa Asunción de María   | Noreste               |
| 16  | Temporalidades de la Arquidiócesis de San   | 3-010-045148       | 92,645,000         | Construcción 5 aulas procesos de Capacitación   | Heredia               |

| No. | Nombre de la organización   | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir | Finalidad del Beneficio   | Unidad Ejecutora IMAS                   |
|-----|---|--------------------|--------------------|---|---|
|     | José  |                    |                    |   |   |
| 17  | Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Cañas Centro. Guanacaste           | 3-002-358239       | 10,155,080         | Adquisición de mobiliario y equipo para la atención de niños y niñas de Cen Cinai Cañas Centro            | Chorotega                               |
| 18  | Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de las Juntas de Abangares Guanacaste | 3-002-356431       | 955,100            | Electrificación total del edificio del Cen Cinai de Abangares   | Chorotega                               |
| 19  | Asociación Amigo del Anciano de Cañas   | 3-002-066168       | 25,000,000         | Colocar malla protectora alrededor de terreno donde se ubica el Hogar                                     | Chorotega                               |
| 20  | Asociación de Desarrollo Específica Pro-Obras Comunales de Santa Cecilia, San Isidro de Heredia             | 3-002-142899       | 71,647,700         | Construcción de Salón Comunal en Santa Cecilia de San Isidro  | Heredia                                 |
| 21  | Asociación de Vecinos Los Huetares  | 3-002-116776       | 50,000,000         | Construcción de puente para acceso entre pueblos aledaños y transporte de productos agrícolas             | Heredia                                 |
| 22  | Asociación de Desarrollo Integral de Caño Negro de los Chiles   | 3-002-161269       | 15,000,000         | Construcción de una cancha multiusos Caño Negro   | Huetar Norte                            |
| 23  | Asociación de Desarrollo Integral de los Almendros de Cutris de San Carlos Alajuela                         | 3-002-430394       | 3,000,000          | Electrificación rural Los Almendros de Cutris   | Huetar Norte                            |
| 24  | Asociación de Desarrollo Integral de la Fresca de Jicaral de Puntarenas                                     | 3-002-051423       | 50,000,000         | Construcción de Ebais   | Puntarenas                              |
| 25  | Asociación Obras del Espíritu Santo   | 3-002-344562       | 65,000,000         | Infraestructura Comunal del albergue la alegría y equipamiento, el proyecto se ubica en Puntarenas Centro | Puntarenas                              |
| 26  | Asociación Obras del Espíritu Santo   | 3-002-344562       | 30,000,000         | Construcción del Centro de Atención Integral en Barrio Juanito Mora                                       | Puntarenas                              |
| 27  | Asociación de Desarrollo Integral de Bustamante Desamparados  | 3-002-084464       | 40,000,000         | Conclusión de Salón Comunal   | Cartago                                 |
| 28  | Fundación Ser y Crecer  | 3-006-112-587      | 16,625,245         | Remodelación planta física para cumplir con ley 7600  | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 29  | Asociación Ejército de Salvación, Programa Albergue Temporal para Mujeres                                   | 3-002-045556-03    | 6,250,000          | Remodelación de Centro de Atención para mujeres, Trabajadoras y ex trabajadoras sexuales MI CASA          | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 30  | Asociación Hogar  | 3-002-             | 20,000,000         | Remodelación del Gimnasio   | Instituciones                           |

| No. | Nombre de la organización   | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir   | Finalidad del Beneficio   | Unidad Ejecutora IMAS                   |
|-----|---|--------------------|----------------------|---|---|
|     | Cristiano de Puntarenas   | 045392             |                      |   | s de Bienestar Social (IBS)             |
| 31  | Asociación Turrialbeña de Atención Integral a hijos (as) de Trabajadores      | 3-002-187228       | 10,000,000           | Mejora en las instalaciones de la Guardería                     | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 32  | Asociación Ejército de Salvación, Programa Tierra Prometida                   | 3-002-045556-03    | 10,000,000           | Remodelación de la planta física para personas con discapacidad | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 33  | Asociación Obra de la Misericordia  | 3-002-285845       | 20,000,000           | Remodelación de la segunda planta para salón multiuso           | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 34  | Asociación para el Bienestar del Adulto Mayor de la Península de Osa ABAMPOSA | 3-002-352342       | 85,000,000           | Construcción del Centro Diurno                                  | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
| 35  | Asociación <b>Siembra</b>   | 3-002-066269       | 80,000,000           | Construcción de un modulo para niñas.                           | Instituciones de Bienestar Social (IBS) |
|     | <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>  |                    | <b>1,356,530,518</b> |   |   |

**LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

| <b>Nombre de la organización</b>                                     | <b>Nº Cédula Jurídica</b> | <b>Monto a Transferir</b> | <b>Finalidad del Beneficio</b>                    | <b>Base Legal</b> | <b>Unidad Ejecutora IMAS</b> |
|--|---------------------------|---------------------------|---|-------------------|------------------------------|
| Junta Educación Escuela Los Andes de la Garita de la Cruz Guanacaste | 3-008-11788609            | 7.500.000                 | Obras de mantenimiento para el centro educativo.  | Ley 4760          | Guanacaste                   |
| Junta Educación Escuela de la Garita la Cruz Guanacaste              | 3-008-112359              | 7.500.000                 | Obras de mantenimiento para el centro educativo   | Ley 4760          | Guanacaste                   |
| Junta Administrativa del Colegio Académico de Guardia Guanacaste     | 3-008-346046              | 12.300.000                | Construcción de un aula                           | Ley 4760          | Guanacaste                   |
| Junta Administrativa Telesecundaria Bijagual                         | 3-008-342900              | 32.600.000                | Construcción de dos aulas y una batería sanitaria | Ley 4760          | Noreste                      |
| Junta Educación Escuela Juan Arrieta Miranda Grecia                  | 3-008-087256              | 6.000.000                 | Electrificación, tableros de basquetbol           | Ley 4760          | Alajuela                     |
| Junta Educación Escuela Central de Atenas                            | 3-008-045800              | 21.000.000                | Estructura y cubierta de techo del gimnasio       | Ley 4760          | Alajuela                     |
| Junta Educación Escuela Cedral Ciudad Quesada San Carlos             | 3-008-087697              | 20.100.000                | Obras de mantenimiento para el centro educativo   | Ley 4760          | Huetar Norte                 |
| Junta Educación Escuela El Valle de Guatuso                          | 3-008-092222              | 8.395.000                 | Obras de mantenimiento para el centro educativo   | Ley 4760          | Huetar Norte                 |
| Junta Educación Escuela San Jorge de Upala                           | 3-008-084005              | 14.400.000                | Construcción de aula preescolar                   | Ley 4760          | Huetar Norte                 |

**LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

| <b>Nombre de la organización</b>  | <b>Nº Cédula Jurídica</b> | <b>Monto a Transferir</b> | <b>Finalidad del Beneficio</b>                  | <b>Base Legal</b> | <b>Unidad Ejecutora IMAS</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|---|-------------------|------------------------------|
| Junta de Educación Escuela San Gabriel Upala  | 3-008-078940              | 14.400.000                | Obras de mantenimiento para el centro educativo | Ley 4760          | Huetar Norte                 |
| Junta de Educación Escuela José Salazar Zúñiga Bijagual de Turrubares                             | 3-008-084560              | 14.400.000                | Un aula de Kínder                               | Ley 4760          | Suroeste                     |
| Junta Administrativa Liceo Brenes Mesen Hatillo Numero Dos  | 3-008-078931              | 15.000.000                | Mejoras de infraestructura                      | Ley 4760          | Suroeste                     |
| Junta Administrativa del Liceo Teodoro Picado   | 3-008-321399              | 15.000.000                | Mejoras de infraestructura                      | Ley 4760          | Suroeste                     |
| Junta Educación Escuela San Miguel de Barranca Puntarenas   | 3-008-066453              | 12.300.000                | Construcción de un aula                         | Ley 4760          | Puntarenas                   |
| Junta de Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra de San Juan Grande de Esparza Puntarenas | 3-008-139515              | 15.500.000                | Mejoras de infraestructura                      | Ley 4760          | Puntarenas                   |
| Junta Educación Escuela Manuel Mora Valverde Barranca Puntarenas                                  | 3-008-294401              | 4.200.000                 | Mejoras de infraestructura                      | Ley 4760          | Puntarenas                   |
| Junta Administrativa Escuela Montero y Palito   | 3-008-097496              | 10.300.000                | Mejoras de infraestructura                      | Ley 4760          | Puntarenas                   |
| <b>Presupuesto Total</b>  |                           | <b>230.895.000</b>        |   |                   |                              |

## 8.1.4 Generación de Empleo

**Descripción:** Se implementa por medio de subsidios reembolsables y no reembolsables a familias y organizaciones, que permitan el desarrollo de proyectos productivos generadores de bienes y servicios.

A tal efecto se desarrollan alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, universidades, empresas privadas, con el propósito de potenciar los proyectos productivos dotando de valor agregado a los bienes y servicios, facilitar posibilidades de comercialización e incrementar la productividad de los procesos de producción.

Se privilegiarán las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y los proyectos agropecuarios en cumplimiento del artículo N° 4 de la ley 7742, "Ley de creación del programa de Reconversión Productiva...", reformado en artículo N° 4 de la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, así como de las posibilidades de desabastecimiento alimentario y crisis energética.

**Objetivo:** Promover el desarrollo de actividades productivas por medio de la transferencia de recursos económicos reembolsables y no reembolsables a las familias y organizaciones sujetos de la atención institucional.

### **Perfil de los beneficiarios:**

Familias que califican de acuerdo a los parámetros y normas institucionales para recibir este tipo de beneficios y que requieren de la intervención institucional para iniciar o fortalecer actividades de producción de bienes y servicios.

Organizaciones orientadas al desarrollo de actividades para la generación de ingresos que le permitan a éstas o a las familias adscritas su sostenibilidad económica y con ello alcanzar los objetivos por los cuales fueron creadas.

En el caso del Fideicomiso:

Contar con un emprendimiento productivo en desarrollo.

Poseer el puntaje definido de acuerdo a la ficha de calificación FOGA para la utilización del fondo de garantía.

Ser mayor de 18 años de edad.

Para la identificación, selección y calificación de los beneficiarios (as) o usuarias (as) del Fideicomiso se utiliza como herramienta básica el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS.

Contempla las siguientes acciones:

### **Ideas Productivas Individuales y Grupales**

Las Ideas Productivas buscan mejorar las condiciones socioeconómicas de familias y organizaciones por medio de un financiamiento reembolsable o no reembolsable, que puede orientarse hacia cualquiera de las actividades económicas: agropecuaria, pesca, industria, comercio (bienes y servicios), turismo y artesanía, entre otras.

La transferencia no reembolsable facilitará la adquisición de equipo y materia prima, construcción de obras de infraestructura productiva para la generación, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios, pago de gastos de implementación necesarios para la realización de las obras productivas (como planos constructivos, permisos de construcción, pólizas, pago de honorarios de supervisión profesional, pago de mano de obra, preparación de terrenos, entre otros), apoyo económico en el mercadeo y distribución de los bienes y servicios, de tal forma que se puede acompañar al beneficiario en el proceso productivo, desde su inicio hasta la colocación del producto final en manos de los consumidores.

Dentro de las transferencias económicas reembolsables se incluyen los Fondos Locales de Solidaridad que son administrados por organizaciones de base e intermediarias (sujetos privados) según se establece en el convenio de cooperación. Los recursos económicos serán transferidos a los productores por medio de un préstamo oneroso de dinero con la organización.

Además, se encuentran los Fondos de Comercialización que se destinarán a capital de trabajo reembolsables para que la organización compre y venda productos para el desarrollo de sus actividades.

### **Capacitación para la producción**

Consiste en transferencias económicas a familias y organizaciones para que las mismas puedan participar en actividades o procesos educativos que permitan fortalecer conocimientos y destrezas en los campos técnico y empresarial, en institutos públicos o privados.

Proceso de transferencia de conocimientos y tecnología académica a los beneficiarios, al amparo de convenios de colaboración con las Instituciones Educativas Públicas y Privadas por medio de los estudiantes universitarios, para-universitarios, para que realicen prácticas profesionales, trabajo final de graduación, tesis de grado, prácticas de campo, en los proyectos productivos y organizaciones.

### **Condonación de deudas de socio-productivos, acreedor IMAS**

En el caso de las familias que tengan deudas no prescritas, de acuerdo a lo que establece la Ley 7940 y 8196, cuyo saldo actual supere el millón de colones (¢1.000.000,00), el IMAS condonará a cada beneficiario hasta un millón de colones. El saldo de la deuda podrá ser objeto de un nuevo arreglo de pago con los deudores. Tanto para proyectos socio productivo.

La familia que reciba la condonación debe calificar como de interés social.

### **Fideicomiso**

El FIDEICOMISO constituye un Fondo de Garantías que permite a la población en condiciones de pobreza, el acceso de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, como capital de trabajo y de inversión en las actividades productivas. Mediante este fondo se otorga respaldo de garantía parcial o total con los recursos que el IMAS aporta a ésta figura contractual.

Además el Fideicomiso cuenta con un Fondo de Servicios de Apoyo para la preparación de condiciones para el acceso a crédito y fortalecimiento del emprendimiento productivo frente a etapa de consolidación de la actividad productiva. Este fondo responde al acompañamiento de las actividades productivas respaldadas con garantía de crédito, por medio del financiamiento

de actividades de asesoría, asistencia técnica, capacitación en producción, comercialización y administración empresarial.

El FIDEICOMISO se creó en el marco de la Ley N° 8184 adiciona un nuevo artículo (Art. 9) a la Ley de “Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza (N° 7769), mediante el cual autoriza al IMAS para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado, con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Opera a través de un Contrato de Fideicomiso y un Convenio Marco Interinstitucional entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica quien funge como la institución bancaria que otorga los créditos a la población identificada por las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

El FIDEICOMISO inició operaciones bajo un modelo de atención individualizada, el cual consiste en que, el potencial beneficiario(as) solicita a las oficinas Regionales del IMAS el ingreso. Posteriormente se refiere al BANACIO, para acceder a un crédito con garantía del Fideicomiso. Además, el FIDEICOMISO utiliza un modelo adicional denominado “Modelo Alternativo de Crédito”, que permita a ambas instituciones apoyarse con organizaciones no gubernamentales intermediarias sin fines de lucro, con experiencia en microfinanzas, para que coadyuven en los procesos de identificación, selección, documentación, trámite de las solicitudes de crédito y seguimiento de las ideas productivas de los beneficiarios (as) del Fideicomiso, siempre en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, oficinas del Banco Nacional y la Unidad Ejecutora.

De conformidad con el Contrato y Convenio de Fideicomiso el IMAS trasfiere anualmente los recursos financieros para su operación, recursos que se incorporan en el presupuesto institucional.

**Objetivo:** Promover el desarrollo de actividades productivas por medio de la transferencia de recursos económicos reembolsables y no reembolsables a las familias y organizaciones sujetos de la atención institucional.

#### **Perfil de los beneficiarios:**

Familias que califican de acuerdo a los parámetros y normas institucionales para recibir este tipo de beneficios y que requieren de la intervención institucional para iniciar o fortalecer actividades de producción de bienes y servicios.

Organizaciones orientadas al desarrollo de actividades para la generación de ingresos que le permitan a éstas o a las familias adscritas su sostenibilidad económica y con ello alcanzar los objetivos por los cuales fueron creadas.

En el caso del Fideicomiso:

Contar con un emprendimiento productivo en desarrollo.

Poseer el puntaje definido de acuerdo a la ficha de calificación FOGA para la utilización del fondo de garantía.

Ser mayor de 18 años de edad.

Para la identificación, selección y calificación de los beneficiarios (as) o usuarias (as) del Fideicomiso se utiliza como herramienta básica el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS.

### Matriz de Programación y Evaluación

| Objetivo  | Nivel de resultados   | Indicadores   | Meta   | Medios de verificación  |  |
|---|---|---|--|---|--|
| Promover el desarrollo de actividades productivas por medio de la transferencia de recursos económicos reembolsables y no reembolsables a las familias y organizaciones sujetos de la atención institucional. | Impacto   | <p>Porcentaje de familias beneficiadas que incrementaron sus ingresos.</p> <p>Porcentaje de organizaciones beneficiadas que incrementaron sus ingresos</p>    | 4.142 familias y 8 organizaciones participantes de los beneficios de financiamiento de actividades productivas y respaldo de garantía incrementan los ingresos económicos, así como 3.849 personas reciben beneficios de capacitación. | <p>Información de los Sistemas (SIPO) y (SABEN)</p> <p>Informes de seguimiento y evaluación.</p>            |  |
|   | Efectos   | <p>Porcentaje de familias que mantienen su idea productiva</p> <p>Porcentaje de organizaciones que mantienen sus proyectos productivos</p>                    | 4.142 familias y 8 Organizaciones incrementan los ingresos, así como 3.849 personas reciben beneficios de capacitación   | Informes de seguimiento y evaluación.   |  |
|   | Productos   | <p>Porcentaje de familias que participan de actividades de capacitación</p> <p>Porcentaje de organizaciones que participan de actividades de capacitación</p> | 4142 familias y 8 organizaciones, con recursos económicos para iniciar y/ o fortalecer una actividad productiva, así como 3849 personas reciben beneficios de capacitación   | <p>SIPO</p> <p>SABEN</p> <p>Informes de seguimiento.</p> <p>Expediente administrativo de beneficiarios.</p> |  |
|   | Familias y organizaciones recibiendo incentivos económicos reembolsables y no reembolsables para iniciar o fortalecer actividades productivas, incluyendo actividades de capacitación, comercialización y |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |
|   |   |   |  |   |  |

| Objetivo | Nivel de resultados  | Indicadores  | Meta  | Medios de verificación  |
|----------|--|--|---|---|
|          | organización.  |  |   |   |
|          | Familias y personas participando de respaldo de garantía para postularse a crédito del Banco Nacional Costa Rica, con el fin de iniciar o fortalecer actividades productivas ligadas a servicios de apoyo. | Porcentaje de familias beneficiadas con respaldo de garantía de crédito. | 300 familias recibirán garantía de crédito. | SABEN<br>Informes de seguimiento.<br>Entrevistas a beneficiarios. |

### Metas de Generación de Empleo; 2010

| Descripción del producto  | Unidad de medida | Meta Anual                              | Recursos (en ¢) | Promedio de beneficios | Promedio del Beneficio en ¢ |
|---|------------------|---|-----------------|------------------------|-----------------------------|
| Familias, grupos y organizaciones participando con recursos económicos no reembolsables para iniciar o fortalecer actividades productivas y capacitación. | Familias         | 4.142 en ideas productivas individuales | ¢2.248.750.000  | 1                      | ¢542.914                    |
|   | Grupos/organiz.  | 3.849 en capacitación                   | ¢562.680.000    | 3                      | ¢49.000                     |
|   |                  | 8 ideas grupales                        | ¢241.000.000    | 1                      | ¢30.125.000                 |
| Familias y personas participando de respaldo de garantía para postularse a crédito del Banco Nacional Costa Rica y servicios de apoyo.                    | Familias         | 300                                     | 300,000.000     | 1                      | ¢1,000.000                  |
| Familias con condonación de deudas socio productivas  | Familias         | 200                                     | ¢70.000.000     | Solo 1 vez             | ¢350.000                    |

### Listado de Proyectos Productivos de Ideas Grupales; 2010

| Nº                   | Nombre Organización   | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir  | Finalidad del Beneficio  | Unidad Ejecutora      |
|----------------------|---|--------------------|---------------------|--|-----------------------|
| 1                    | Asociación De Mujeres Emprendedoras De La Legua De Los Naranjos                                     | 3-002-546063       | ¢12.000.000.00      | Criadero de conejos  | Gerencia Noreste      |
| 2                    | Asociación De Productores De Frijol Y Otras Actividades De Desarrollo De Bijagual                   | 3-002-500212       | ¢60.000.000.00      | Equipamiento centro de Acopio de Frijol  | Gerencia Noreste      |
| 3                    | Asociación De Productores Apícolas De La Región Caragres  | 3-002-245238       | ¢12.000.000.00      | Equipamiento centro de Acopio para Miel y sus derivados                                  | Gerencia Noreste      |
| 4                    | Centro Agrícola Cantonal De Acosta  | 3-007-045324       | ¢60.000.000.00      | Equipamiento centro de Acopio para Frijol  | Gerencia Noreste      |
| 5                    | Asociación de Productores Agropecuarios de Acosta y Aserri (ASOPROAA)                               | 3-002-235584       | ¢75.000.000.00      | Micro beneficio  | Gerencia Noreste      |
| 6                    | Asociaciones de Mujeres para el Desarrollo Agroindustrial y Social de Valle Bonito, San José, UPALA | 3-002-319690       | ¢2.500.000.00       | Compra de bomba eléctrica, perforación de pozo y mejoramiento de la explotación ganadera | Gerencia Huetar Norte |
| 7                    | Asociación de Mujeres Camino al Desarrollo  | 3-002-155905       | ¢7.500.000.00       | Industrialización y Comercialización Productos Apícolas                                  | Gerencia Suroeste     |
| 8                    | Asociación de Productores de Dulce Orgánico   | 3-002-115934       | ¢12.000.000.00      | Producción de hortalizas en ambiente protegido bajo la tecnología de Producción Orgánica | Gerencia Suroeste     |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |   |                    | <b>¢241,000,000</b> |  |                       |

### **8.1.5 Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social:**

**Descripción:** Orienta su accionar a la transferencia de recursos a grupos atendidos por medio de entidades de carácter privado, sin fines de lucro, con personería y cédula jurídica vigente, caracterizadas e inscritas con el Status de bienestar social (denominadas sujetos privados por el ente contralor).

En coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social fortalecerá los servicios que desarrollan diferentes Instituciones y Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, dirigidos prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza, riesgo, exclusión y vulnerabilidad social y abandono; mediante la asesoría técnica, la supervisión, la fiscalización económica y apoyo financiero del IMAS.

En el caso de organizaciones especializadas en la atención de niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con problemas de fármaco-dependencia (excluyendo las personas en situación de indigencia) y personas con discapacidad, corresponderá al IMAS la inscripción, la asesoría técnica, la supervisión y la fiscalización económica; mientras que el apoyo económico de las mismas, lo será de manera complementaria en equipamiento básico, infraestructura comunal y emprendimientos grupales, solamente cuando los entes rectores o financiadores (CONAPAM; PANI, IAFA, ICD, CNREE y JPS) no puedan otorgar estos beneficios.

Por su parte, las organizaciones dedicadas a la atención de las personas en situación de indigencia y otras problemáticas sociales no cubiertas por los entes rectores y financiadores respectivos, serán sujetas de atención y de apoyo económico en todos sus beneficios por parte del IMAS.

**Objetivo:** Fortalecer mediante el apoyo técnico, organizativo y recursos económicos no reembolsables a las IBS, con el fin de que éstas presten servicios acordes con las necesidades de la población sujeto de atención.

#### **Perfil de los Beneficiarios:**

Organizaciones dedicadas a la atención de la población en situación de indigencia y otras problemáticas psicosociales y excepcionalmente a personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes; personas alcohólicas y fármaco dependientes, personas con discapacidad, organizaciones que cuentan con el reconocimiento de Institución de Bienestar Social y que cumplan con los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República.

**Matriz de Programación y Evaluación**

| <b>Objetivo</b>   | <b>Nivel de resultados</b>  | <b>Indicadores</b>  | <b>Meta</b>  | <b>Medios de verificación</b> |
|---|---|---|--|-------------------------------|
| Fortalecer mediante el apoyo técnico, organizativo y recursos económicos no reembolsables a las IBS, a fin de que presten servicios acordes con las necesidades de la población sujeto de atención. | Impacto:  | Porcentaje de IBS que han mejorado su gestión por medio del apoyo económico que brinda el IMAS                  | 100% de las IBS financiadas, supervisadas, asesoradas y fiscalizadas que mejoran su desempeño.     | Registros de IBS              |
|   | IBS con capacidad económica, gerencial y organizativa, para brindar una atención integrada a la población atendida. |   |  |                               |
|   | Efectos:  | Porcentaje de IBS fortalecidas con el apoyo económico, dirección técnica, supervisión y fiscalización económica | 17 IBS reciben apoyo económico, dirección técnica supervisión y fiscalización económica.           | Registros de IBS              |
|   | Fortalecimiento técnico y organizativo de las IBS, para que presten un mejor servicio.                              |   |  |                               |
| Productos:  | Porcentaje de proyectos financiados.  | 19 Proyectos Financiados.   | Registros del Departamento de instituciones y Servicios de Bienestar Social Información del SABEN. |                               |
| IBS reciben recursos económicos no reembolsables para el desarrollo de sus programas y servicios  |   |   |  |                               |

**Metas de Instituciones de Bienestar Social; 2010**

| Descripción del producto  | Unidad de medida | Meta Anual | Recursos (en ¢) | Promedio de beneficios | Promedio del Beneficio en ¢ |
|---|------------------|------------|-----------------|------------------------|-----------------------------|
| Instituciones de Bienestar Social recibiendo recursos no reembolsables para la atención de necesidades básicas de la población usuaria y del equipamiento básico para sus sedes | Organizaciones   | 19         | ¢207.173.800.00 | 2                      | ¢5.452.000                  |

**Listado de Proyectos de Instituciones de Bienestar Social; 2010**

| Nº | Nombre Organización  | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir | Finalidad del Beneficio                 |
|----|--|--------------------|--------------------|---|
| 1  | Asociación Misionera Club de Paz   | 3-002-092400       | ¢17.200.000.00     | Costo de Atención y Equipamiento Básico |
| 2  | Asociación Obra de la Misericordia   | 3-002-285845       | ¢12.526.200.00     | Costo de Atención                       |
| 3  | Asociación Obras de San Martín de Porres para los Pobres                   | 3-002-045346       | ¢22.700.000.00     | Costo de Atención y Equipamiento Básico |
| 4  | Asociación de Beneficencia Rostro de María                                 | 3-002-170060       | ¢18.400.000.00     | Costo de Atención y Equipamiento Básico |
| 5  | Asociación Misión Consuelo   | 3-002-295229       | ¢15.000.000.00     | Costo de Atención                       |
| 6  | Asociación Casa Hogar San José   | 3-002-321407       | ¢11.000.000.00     | Costo de Atención                       |
| 7  | Asociación Rostro de Jesús   | 3-002-335348       | ¢18.000.000.00     | Costo de Atención                       |
| 8  | Asociación de Enfermos en Fase Terminal Hogar Betania                      | 3-002-142152       | ¢11.000.000.00     | Costo de Atención                       |
| 9  | Asociación Ejército de Salvación, Programa Centro Modelo                   | 3-002-045556-03    | ¢7.500.000.00      | Costo de Atención                       |
| 10 | Asociación Ejército de Salvación, Programa Refugio La Esperanza de Liberia | 3-002-045556-03    | ¢4.400.000.00      | Costo de Atención                       |
| 11 | Asociación Rescate al drogadicto Camino a la Libertad                      | 3-002-267605       | ¢18.800.000.00     | Costo de Atención y Equipamiento Básico |
| 12 | Fundación Kayros   | 3-006-225236       | ¢3.200.000.00      | Equipamiento Básico                     |
| 13 | Asociación Autogestores de la  | 3-002-188035       | ¢11.500.000.00     | Equipamiento Básico                     |

| Nº | Nombre Organización   | Nº Cédula Jurídica | Monto a Transferir     | Finalidad del Beneficio |
|----|---|--------------------|------------------------|-------------------------|
|    | Salud de Coronado   |                    |                        |                         |
| 14 | Asociación Hogar de Rehabilitación de alcohólicos de Goicoechea | 3-002-124596       | ¢7.500.000.00          | Equipamiento Básico     |
| 15 | Asociación Turrialbeño Salvando al alcohólico                   | 3-002-145468       | ¢5.800.000.00          | Equipamiento Básico     |
| 16 | Asociación Alcohólicos de Alajuela                              | 3-002-061420-36    | ¢8.300.000.00          | Equipamiento Básico     |
| 17 | Asociación Hogar Salvando al alcohólico de Limón                | 3-002-175691       | ¢7.500.000.00          | Equipamiento Básico     |
| 18 | Asociación Ejército de Salvación, Programa Tierra Prometida     | 3-002-045556-03    | ¢3.423.800.00          | Equipamiento Básico     |
| 19 | ASODELFI  | 3-002- 045432-21   | ¢3.423.800.00          | Ley 6790                |
|    | <b>TOTAL GENERAL</b>  |                    | <b>¢207,173,800.00</b> |                         |

### 8.1.6 Sistemas de Información e Investigación Social (SIIS)

Estos sistemas son responsables de brindar soporte para la identificación, registro, selección y caracterización de los potenciales beneficiarios y población meta en la ejecución del Programa de Asistencia y Promoción Social mediante los sistemas SIPO-SABEN

El SIPO es el sistema mediante el cual se registran, identifican y clasifican a las familias, con el fin de posibilitar que los recursos institucionales sean distribuidos con transparencia, eficiencia y criterios de focalización. Permite además, generar conocimiento especializado sobre la población en condición de pobreza, como insumo esencial para la formulación de los programas institucionales y permite crear mecanismos de coordinación y supervisión, así como para la toma de decisiones en cuanto a políticas y programas selectivos.

El SIPO es el insumo básico del SABEN, que le permite al profesional ejecutor tomar decisiones sobre el proceso de atención de la población meta, incluyendo los aspectos presupuestarios.

**Objetivo:** Mantener un sistema integrado de información, gestión, investigación que contribuya a los procesos de formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.

### 8.1.7 Justificación de las Contrataciones del Programa de Asistencia y Promoción Social

| Partida                            | Monto     | Justificaciones   |
|------------------------------------|-----------|---|
| Aplicación y digitación de Fis     | 300,000,0 | Contratar los servicios profesionales y técnico con personas físicas o jurídicas para aplicación, revisión, digitación de aproximadamente 50.000 FIS para la actualización, casos nuevos de los programas sociales que ejecuta la Institución. Además, Se requiere contratar los servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores, tal es el caso de la revisión y digitación de algunas variables de aproximadamente 150.000 FIS 2, que deben ingresarse a la nueva versión de SIPO y que por no estar en producción en el año 2009, deben trasladarse para el año 2010.   |
| Trabajos de Investigación /Modelo  | 6,000,0   | Se requiere contratar servicios profesionales y técnicos para la elaboración de trabajos de investigación a partir de la información contenida en los sistemas de información.  |
| Seguimiento de programas           | 200,000,0 | Contratación de servicios para la aplicación de instrumentos a fin de dar seguimiento a las familias beneficiarias del programa Asistencia y Promoción Social.  |
| Pago Evaluación IBS                | 16,000,0  | Se requiere pagar el 80% de la contratación iniciada en el 2009 denominada "Contratación de servicios profesionales para la recopilación, procesamiento y análisis de la información para la evaluación de los resultados, que con motivo de los aportes económicos y técnicos, se tienen sobre las acciones implementadas en los programas que desarrollan las Instituciones de Bienestar Social (IBS), las cuáles conforman la red de atención de personas en situación de pobreza, situación de calle, adicción al alcohol y otras drogas, durante el año 2008", la cual ya fue adjudicada mediante Licitación Abreviada N° 2009LA-000020-IMAS a la Asociación Humanitas cuyo contrato empieza a regir a partir del 1° de octubre del 2009. Durante el 2009 solamente se cancelará el 20% del pago total de la misma que es de ¢20 millones, siendo este estimado en la suma de ¢4 millones. |
| Servicios de Ingeniería            | 28,500,0  | Para realizar planos de catastro para entregar las áreas públicas y comunales de las urbanizaciones a las municipalidades. Además se requiere la contratación de servicios de ingeniería para estudios de suelo, confección de planos, especificaciones y otros.  |
| 40 mil Archivo, 60 mil selección y | 120,000,0 | Para la compra de Cuadernos e Implementos Escolares, fue creado mediante Decreto Ejecutivo n° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en la gaceta n° 108, del 5 de junio  |

| <b>Partida</b>                             | <b>Monto</b> | <b>Justificaciones</b>  |
|--|--------------|---|
| empastado de cuadernos, 20 mil call center |              | del 2008, y está dirigido a dotar de cuadernos y otros implementos escolares necesarios a estudiantes que asisten a Centros Educativos de primaria que se cuentan dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y los ubicados en territorios indígenas, pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, escuelas Unidocentes y aquellos centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo.<br>Con el propósito de disminuir costos las acciones para la confección de los cuadernos, así como el transporte, se coordina con la Imprenta Nacional y con Correos de Costa Rica. |
| Productos de cartón (formar cuadernos)     | 187,368,0    |   |
| implementos escolares                      | 305,070,0    |   |
| transporte de cuadernos                    | 100,000,0    |   |
|  |              |   |

### 8.1.8 Distribución de Recursos, según Oferta programática 2010

| <b>Oferta Programática / Lineas Estratégicas</b>                                | <b>Monto</b>               |
|---|----------------------------|
| <b>Asistencia Social</b>  | 16,755,317,3               |
| <b>Procesos Socioeducativos</b>   | 60,380,700,0               |
| <b>Generación de Empleo</b>   | 3,422,430,0                |
| <b>Desarrollo Comunitario</b>   | 4,178,915,5                |
| <b>IBS</b>  | 207,173,8                  |
| <b><u>Servicios de Contrataciones (*)</u></b>                                   | <b><u>1,262,938,0</u></b>  |
| - Aplicación y digitación de FIS  | 300,000,0                  |
| - Trabajos de Investigación / Modelo  | 6,000,0                    |
| - Seguimiento de programas  | 200,000,0                  |
| - Pago Evaluación IBS   | 16,000,0                   |
| - Servicios de Ingeniería   | 28,500,0                   |
| - 40 mil Archivo, 60 mil selección y empastado de cuadernos, 20 mil call center | 120,000,0                  |
| - Productos de cartón (formar cuadernos)  | 187,368,0                  |
| - Implementos escolares   | 305,070,0                  |
| - Transporte de cuadernos   | 100,000,0                  |
| <b><u>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL</u></b>  | <b><u>86,207,474,6</u></b> |

## 8.1.9 Flujo de caja del Programa Asistencia y Promoción Social

| Compromisos                                  | Enero              | Feb                | Marz               | Abril              | Mayo               | Junio              | Julio              | Agosto             | Set.               | Oct.               | Nov.               | Dic                | Total               |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| Asistencia Social                            | 1.310.665,4        | 1.310.665,4        | 1.310.665,4        | 1.310.665,4        | 1.410.000,0        | 1.410.000,0        | 1.410.000,0        | 1.858.332,0        | 1.390.665,0        | 1.390.665,0        | 1.330.665,5        | 1.312.328,0        | 16.755.317,0        |
| Procesos Socio-educativos                    | 4.654.055,0        | 4.654.055,0        | 4.900.000,0        | 4.900.000,0        | 4.900.000,0        | 4.900.000,0        | 4.900.000,0        | 5.250.000,0        | 5.250.000,0        | 5.250.000,0        | 5.250.000,0        | 5.572.590,0        | 60.380.700,0        |
| Oportunidades para el Empleo y la Producción | 34.224,3           | 34.224,3           | 34.224,3           | 171.121,5          | 342.243,0          | 342.243,0          | 342.243,0          | 684.486,0          | 684.486,0          | 684.486,0          | 68.448,6           | 0,0                | 3.422.430,0         |
| Desarrollo Comunitario                       | 46.789,2           | 46.789,2           | 46.789,2           | 233.945,8          | 467.891,6          | 467.891,6          | 467.891,6          | 842.976,0          | 842.976,0          | 621.697,6          | 93.278,0           | 0,0                | 4.178.915,5         |
| IBS  | 2.071,7            | 2.071,7            | 2.071,7            | 10.358,7           | 20.717,4           | 20.717,4           | 20.717,4           | 41.434,8           | 41.434,8           | 41.434,8           | 4.143,5            | 0,0                | 207.173,8           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>6.047.805,6</b> | <b>6.047.805,6</b> | <b>6.293.750,6</b> | <b>6.626.091,3</b> | <b>7.140.851,9</b> | <b>7.140.851,9</b> | <b>7.140.851,9</b> | <b>8.677.228,8</b> | <b>8.209.561,8</b> | <b>7.988.283,4</b> | <b>6.746.535,6</b> | <b>6.884.918,0</b> | <b>84.944.536,3</b> |

## **8.1.10 Proceso de Seguimiento y Evaluación del programa de Asistencia y Promoción Social**

### Seguimiento de los programas

Corresponderá a la Subgerencia de Desarrollo Social el seguimiento de la ejecución de los componentes del programa. Los sistemas de información SIPO-SABEN serán considerados como fuentes de información prioritarias para generar reportes e informes que permitan analizar y valorar el desarrollo de las acciones institucionales expuestas en el Plan Operativo Institucional.

El seguimiento se realizará durante la ejecución del programa en dos momentos específicos: al concluir el primer semestre y al finalizar el segundo semestre. El primer momento servirá para corregir o fortalecer la ejecución de los programas en lo que resta del año; mientras que el segundo momento permitirá realizar acciones correctivas en la ejecución del siguiente año.

Para realizar el seguimiento, además de las fuentes de información SIPO-SABEN, se aplicará a una muestra de la población beneficiaria, un instrumento de seguimiento de los beneficios individuales; además serán referencias de análisis, la Matriz de Programación estratégica del Programa, la Matriz de Programación Institucional (MAPI) y la Matriz de Programación y Evaluación de cada uno de los componentes del programa.

### Beneficios individuales

Se refiere a los beneficios que se dirigen a las familias que buscan incrementar los ingresos económicos para satisfacer necesidades básicas y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, participando en procesos de formación humana, técnica, académica, mejoramiento de vivienda, ideas productivas, titulación o levantamiento de limitaciones no reembolsables.

El seguimiento será realizado por parte del personal de la Subgerencia de Desarrollo Social (Áreas Regionales de Desarrollo Social y Nivel Central) o mediante contratación administrativa.

A las familias beneficiarias sujetas al cumplimiento de condicionalidades se les aplicará seguimiento con base en muestra estadística (aplica a familias beneficiarias de AVANCEMOS, familias incluidas en el Plan de Intervención Familiar (PIF), Ideas Productivas).

Las actividades de seguimiento se orientarán a verificar el cumplimiento de los compromisos y corresponsabilidades suscritos en la “Carta de Compromiso”, a efecto de determinar su acatamiento y adoptar las medidas correctivas necesarias, según los resultados obtenidos. En el caso de AVANCEMOS, la verificación de las condicionalidades educativa y de salud se realizarán con el apoyo de los centros educativos del Ministerio de Educación Pública y la Caja Costarricense del seguro Social, respectivamente, quienes remitirán cuando se considere pertinente la información respectiva.

Para los beneficios otorgados sin condicionalidades, el seguimiento se realizará a una muestra representativa de la población beneficiaria, según lo establecido en el Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios, vigente. En los demás casos, se aplicará la normativa que rige el beneficio.

La información resultante de este seguimiento será procesada por la Subgerencia de Desarrollo Social (Área Regional de Desarrollo Social y el Área de Seguimiento y evaluación) y se remitirá a la Unidad de Planeamiento Institucional para la toma de decisiones y su utilización en los procesos de evaluación.

#### Beneficios o proyectos Grupales

En relación con los beneficios grupales o de proyectos, el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el artículo 80 inciso b) establece: "Para beneficios grupales o de proyectos, el seguimiento se realizará al 100% y en el caso de las IBS de manera alterna, a un 50% de las organizaciones financiadas en el período correspondiente. El mismo estará orientado hacia el cumplimiento de objetivos y metas, limitaciones presentadas en la ejecución y otros aspectos según la especificidad de los proyectos". Adicionalmente, deberá realizarse un seguimiento y evaluación a las condiciones para la ejecución establecidas en los convenios. El seguimiento de los beneficios grupales será realizada por las unidades centrales encargadas de los componentes del programa de Asistencia y Promoción Social.

#### Evaluación de los programas

Con respecto a la evaluación, esta será coordinada por la Unidad de Planificación, que a su vez contratará mediante servicios técnicos y profesionales una entidad que realice la tarea.

La entidad contratada realizará la evaluación de los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el año 2009, buscando mediante la aplicación de diversos instrumentos determinar los resultados y efectos que los programas sociales institucionales generan en las familias beneficiarias.

En aras de acatar la disposición establecida en la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, respecto a evaluar una parte de los programas en el primer semestre de cada año y otra parte en el segundo semestre, se requiere que la evaluación se elabore de la siguiente manera:

En el primer semestre se realizará la evaluación del programa AVANCEMOS para lo que se trabajará con una muestra de 1.200 familias beneficiarias del programas a las que se aplicará una nueva FIS que servirá de comparación con la FIS inicial; asimismo, deberá incorporarse el desarrollo de 10 grupos focales con esta población, definiendo 5 grupos en el área urbana y 5 grupos en el área rural, a fin de conocer aspectos cualitativos como cuantitativos en relación con el o los beneficios recibidos.

En el segundo semestre se llevará a cabo la evaluación de los demás programas institucionales, aplicando la FIS a una muestra de 1.200 familias beneficiarias de los programas y 10 grupos focales. 5 grupos en el área urbana y 5 grupos en el área rural.

Adicional a la evaluación que se contrate, la unidad de Planificación realizará una evaluación a partir de las fuentes de información SIPO-SABEN. Dicha evaluación se realizará de la siguiente forma:

Al concluir el primer semestre, se hará un informe de resultados y de avance con base en la información obtenida de los sistemas SIPO, SABEN; SAP/R3 y aportes que podrían brindar las Áreas Regionales de Desarrollo Social, u otras unidades. Dicho informe incluirá y analizará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la ejecución de las metas de gestión físicas y financieras.
- Cobertura geográfica y poblacional a la que llegan los beneficios.
- Familias receptoras de los beneficios por nivel de pobreza.
- Características de la población receptora de los beneficios.
- Limitaciones presentadas durante el proceso de ejecución.
- Justificación de las desviaciones que puedan presentarse en la ejecución.
- Las fortalezas y debilidades de la ejecución.

Concluido el segundo semestre se completará la información anual de las variables anteriores.

La información que se obtenga de las evaluaciones realizadas permitirá:

- Resaltar logros y limitaciones que el programa presenta en su conceptualización, ejecución, operación así como en los cambios en las condiciones de vida de las familias atendidas.
- Contribuir a la toma de decisiones de las autoridades respectivas.
- Conocer la situación de los programas en ejecución o ejecutados, sus alcances, y el comportamiento de lo planeado en relación con lo ejecutado, permitiendo visualizar las divergencias que puedan existir y las consecuencias que las mismas generarán en los efectos esperados.
- Proporcionar evidencia a los ciudadanos sobre los esfuerzos que se están realizando y los resultados que se están alcanzando; lo que brindará a la Institución credibilidad sobre el trabajo que realiza.
- Demostrar si las acciones se están haciendo correctamente, corregir lo que corresponda y buscar formas alternativas de abordar los problemas.
- Generar aprendizaje y retroalimentación que se dará a los programas y proyectos que ejecute la Institución.
- Valorar los efectos que los programas sociales ejecutados producen en cada una de las familias beneficiarias y los cambios que se generan a partir de la ejecución de los programas.

### 8.1.11 Programación Estratégica a Nivel de Programa (PEP)

| Producto  | Objetivo Estratégico del Programa   | Indicador de gestión y/o resultados   | Fórmula | Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas |             |             |             |        | Metas del Indicador  |                       |        |        |          | Estimación de recursos (en millones de colones) |      | Fuente de datos del indicador | Observaciones   |
|---|---|---|---------|--|-------------|-------------|-------------|--------|----------------------|-----------------------|--------|--------|----------|---|------|-------------------------------|---|
|   |   |   |         | t-3<br>2005  | t-2<br>2006 | t-1<br>2007 | t-1<br>2008 | t-2009 | Desempeño proyectado |                       |        |        |          | t   |      |                               |   |
|   |   |   |         |  |             |             |             |        | t                    |                       | t+1    | t+2    | t+3      | Mont<br>o                                       | FF   |                               |   |
|   |   |   |         |  |             |             |             |        | 1ºSe<br>mest         | Anu<br>al<br>100<br>% |        |        |          |   |      |                               |   |
| Subsidios y servicios que se ofrecen a las Familias y organizaciones en condiciones de pobreza. | Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, grupos y comunidades atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo el enfoque de derechos, territorialidad y de servicio al | Número de Subsidios entregados a las familias en condiciones de Pobrezas.<br><br>Número de Familias beneficiadas en condición de pobreza.<br><br>% del presupuesto del programa invertido en familias.<br><br>% del Presupuesto | I       | 54,444   | 49,229      | 55,044      | 105,676     | 68,376 | 136.752              | 160.000               | 56.000 | 88.000 | 120.000  | 79.811.8 (restar lo grupal)                     | IMAS | SABEN                         | La meta se proyecta según el comportamiento de los años anteriores. |
|   |   |   |         | 10%  | 90%         |             |             |        |                      |                       |        |        |          |   |      |                               |   |
|   |   |   |         | 10%  | 90%         | 6           | 10%         | 90%    |                      |                       |        |        | 10.000.0 |   |      |                               |   |

| Producto | Objetivo Estratégico del Programa   | Indicador de gestión y/o resultados  | Fórmula | Desempeño Histórico de las Familias y Organizaciones Atendidas |             |             |             |        | Metas del Indicador  |                       |     |     |     | Estimación de recursos (en millones de colones) |    | Fuente de datos del indicador | Observaciones |
|----------|---|--|---------|--|-------------|-------------|-------------|--------|----------------------|-----------------------|-----|-----|-----|---|----|-------------------------------|---------------|
|          |   |  |         | t-3<br>2005  | t-2<br>2006 | t-1<br>2007 | t-1<br>2008 | t-2009 | Desempeño proyectado |                       |     |     |     | t   |    |                               |               |
|          |   |  |         |  |             |             |             |        | t                    |                       | t+1 | t+2 | t+3 | Mont<br>o                                       | FF |                               |               |
|          |   |  |         |  |             |             |             |        | 1ºSe<br>mest         | Anu<br>al<br>100<br>% |     |     |     |   |    |                               |               |
|          | usuario, con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y sector empresarial. | esto del programa invertido en organizaciones<br><br>% de proyectos ejecutados por Organizaciones beneficiadas en el Programa<br><br>% de Familias Beneficiadas según Cobertura Geográfica por Cantones. |         |  |             |             |             |        |                      |                       |     |     |     |   |    |                               |               |

## 8.1.12 Catálogo de principales indicadores para la medición de resultados y la evaluación de los programas sociales

### 8.1.12.1 Indicadores de impacto

En el campo social, la medición y la evaluación del efecto tienen relación con el cambio efectivo y sostenido, producido en un sector de población, que pasa de una situación socioeconómica dada hacia otra de un mayor nivel o de mejor calidad; como efecto de la aplicación de un programa o proyecto. En ese sentido, el impacto va mucho más allá que el efecto. De hecho, un programa puede ser efectivo cuando logra que la población beneficiaria sobreviva; pero solo tendrá impacto en la medida y en el grado en que saque a esa población de la pobreza.

Lógicamente el impacto, igual que la eficacia, está relacionado con los objetivos de un programa o proyecto, en la medida en que estos (o al menos algunos) también estén formulados en términos de impacto. Por lo mismo, los indicadores de impacto solo tienen sentido y utilidad cuando responden a ese tipo de objetivos y puedan ser medidos con relación a ellos; y, a la vez, la formulación de objetivos de impacto solo es útil cuando se dispone de los indicadores y de los medios para medirlos. Ambos aspectos deben ser tenidos presentes en el momento de formulación y elaboración de programas y proyectos.

Ahora bien, puesto que el impacto mide la dimensión y el grado del cambio de una situación a otra, su estimación requiere de dos mediciones comparables: de la situación inicial de la familia o comunidad antes y después de haber recibido el beneficio. Los cambios que se hayan operado como efecto de la ejecución de los programas permitirán determinar el impacto de los mismos.

| Nivel de resultados  | Indicadores  | Medios de verificación   |
|--|--|--|
| <b>Asistencia Social</b>   |  |  |
| Familias que lograron satisfacer necesidades básicas.  | Número de familias atendidas y<br>Porcentaje de familias que lograron satisfacer necesidades básicas.  | Estadísticas SIPO-SABEN.<br><br>Información del INEC<br><br>Expedientes de beneficiarios/as.<br><br>Entrevista con el beneficiario |
| <b>Procesos Socioeducativos</b>  |  |  |
| Familias y personas que han mejorado sus condiciones sociales, educativas y económicas como resultado de su participación en procesos educativos y formativos. | Porcentaje de estudiantes que fueron subsidiados durante el curso lectivo.<br><br>Porcentaje de personas que participaron en procesos formativos | Estadísticas SIPO-SABEN.<br>Información del INEC<br>Expedientes de beneficiarios.  |
| <b>Desarrollo Comunitario</b>  |  |  |

| Nivel de resultados   | Indicadores   | Medios de verificación   |
|---|---|--|
| Mejoramiento de la infraestructura familiar y comunal de las familias en pobreza.   | <p>Porcentaje de viviendas mejoradas en sus condiciones de infraestructura habitacional.</p> <p>Porcentaje de infraestructura construida, remodelada o ampliada utilizada por parte de las organizaciones para el mejoramiento comunal.</p> | <p>Reportes de seguimiento.</p> <p>Entrevista a participantes.</p>                               |
| <b>Generación de Ingresos</b>   |   |  |
| Incrementar los ingresos por medio de las actividades productivas desarrolladas por las familias y organizaciones beneficiarias | <p>Porcentaje de familias beneficiadas que incrementaron sus ingresos.</p> <p>Porcentaje de organizaciones beneficiadas que incrementaron sus ingresos</p>  | <p>Información de los Sistemas (SIPO) y (SABEN)</p> <p>Informes de seguimiento y evaluación.</p> |
| <b>Instituciones de Bienestar Social</b>  |   |  |
| IBS con capacidad económica, gerencial y organizativa, para brindar una atención integrada a la población atendida.             | Porcentaje de IBS que han mejorado su gestión por medio del apoyo económico que brinda el IMAS  | Registros de IBS   |

### 8.1.12.2 Indicadores de efecto

Como su nombre lo indica, los indicadores de efecto tienen por objeto medir y facilitar la valoración de las acciones y de los procesos que se realizan para la ágil, adecuada y oportuna ejecución de los programas o proyectos. En ese sentido, incluyen elementos de eficiencia y de cobertura, puesto que uno de los objetivos principales de una buena gestión es la eficiencia de los procesos, de modo que cubran la población objetivo y produzcan los resultados esperados en tiempo, forma y oportunidad.

Al mismo tiempo, aunque los indicadores de efecto por sí mismos no incluyen eficacia e impacto, las mediciones que realizan y las constataciones que permiten están directamente relacionadas con ambos elementos, incidiendo en ellos. De modo que unos y otros se convierten en elementos complementarios.

En consecuencia, los indicadores de efecto parten de un conocimiento mínimo de la realidad que se busca intervenir y plantean las relaciones pertinentes entre lo logrado y lo esperado en las diversas acciones o etapas que forman parte del proceso de ejecución, incluyendo alguna valoración sobre los productos.

| Nivel de resultados  | Indicadores  | Medios de verificación  |
|--|--|---|
| <b>Asistencia Social</b>   |  |   |
| Familias y personas en condición de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.                                 | Porcentaje de familias beneficiadas que lograron satisfacer las necesidades básicas beneficiadas por el IMAS, durante el año 2010.   | SIPO<br>SABEN<br><br>Informes de seguimiento.<br><br>Expediente de beneficiarios. |
| <b>Procesos Socioeducativos</b>  |  |   |
| Familias cubriendo necesidades básicas de la población estudiantil y asistiendo en el sistema educativo formal | Porcentaje de estudiantes que lograron permanecer en el sistema educativo formal en secundaria.<br><br>Porcentaje de personas beneficiadas que concluyeron los procesos formativos                   | SIPO<br>SABEN<br>Informes de seguimiento.<br>Expediente de beneficiarios.         |
| <b>Desarrollo Comunitario</b>  |  |   |
| Familias recibiendo recursos no reembolsables, para la mejora de su vivienda.                                  | Porcentaje de familias que mejoran su vivienda.<br><br>Porcentaje de familias beneficiadas con título de propiedad   | SABEN.<br>Informes de seguimiento.  |
| <b>Generación de Ingresos</b>  |  |   |
| Familias y organizaciones con oportunidades para mejorar su estrategia de generación de ingresos.              | Porcentaje de familias que mantienen su idea productiva<br><br>Porcentaje de organizaciones que mantienen sus proyectos productivos  | Informes de seguimiento y evaluación.   |
| <b>Instituciones de Bienestar Social</b>   |  |   |
| Fortalecimiento técnico y organizativo de las IBS, para que presten un mejor servicio.                         | Porcentaje de IBS fortalecidas con el apoyo económico, dirección técnica, supervisión y fiscalización económica<br><br>Porcentaje de presupuesto ejecutado en relación con el presupuesto programado | Registros de IBS  |

### 8.1.12.3 Indicadores de producto

Referidos a los resultados de los programas sociales, los indicadores de producto suelen ser los más simples de aplicar, pues se orientan a medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas en relación con las realizadas. Por lo mismo, su medición se realiza generalmente comparando el número total de los beneficios programados con el número de los ejecutados o finalizados; sea que se trate de beneficiarios, acciones, supervisiones, capacitaciones o proyectos, según como haya sido formulada la meta.

Este tipo de indicadores se expresan, por lo general, en la forma de porcentajes y miden la capacidad de respuesta institucional ante las diferentes problemáticas a atender. En ese

sentido, guardan una estrecha relación con los indicadores de gestión; aunque difieren de estos por cuanto se refieren a los resultados y no a los procesos; lo que, como se indicó, constituye el objeto principal de los primeros.

| Nivel de resultados  | Indicadores  | Medios de verificación  |
|--|--|---|
| <b>Asistencia Social</b>   |  |   |
| Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas o para la atención de emergencias.  | Porcentaje de familias beneficiadas y monto total entregado.   | SIPO-SABEN.<br>Informes de seguimiento.   |
| <b>Procesos Socioeducativos</b>  |  |   |
| Familias con estudiantes de primaria y secundaria y otros integrantes recibiendo transferencia monetaria condicionada o en especie, para satisfacer necesidades básicas, o participar en procesos  | <p>Porcentaje de familias con estudiantes adolescentes y jóvenes entre los doce y veinticinco años, beneficiados/as que permanecen en el sistema educativo.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de primaria que reciben el paquete escolar</p> <p>Porcentaje de personas en actividades educativas y formativas</p> | <p>SIPO-SABEN.<br/>Reportes de las Unidades Ejecutoras y Centros Educativos.<br/>Informes de seguimiento.</p> <p>Informes y reportes de otras instituciones que participan según la normativa establecida.</p> <p>Boleta de recibo de los Directores de las Escuelas</p> <p>SIPO-SABEN<br/>Reportes</p> |
| <b>Desarrollo Comunitario</b>  |  |   |
| Proyectos de infraestructura comunal y dotación básica, financiados.   | Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura comunal.  | SABEN<br>Supervisión directa del IMAS, en las comunidades   |
| <b>Generación de Ingresos</b>  |  |   |
| <p>Familias y organizaciones recibiendo incentivos económicos reembolsables y no reembolsables para iniciar o fortalecer actividades productivas, incluyendo actividades de capacitación, comercialización y organización.</p> <p>Familias y personas participando de respaldo de garantía para postularse a crédito del Banco Nacional Costa Rica, con el fin de iniciar o fortalecer actividades productivas ligadas a servicios de apoyo.</p> | <p>Porcentaje de familias que participan de actividades de capacitación</p> <p>Porcentaje de organizaciones que participan de actividades de capacitación</p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con respaldo de garantía de crédito.</p>  | <p>SIPO<br/>SABEN<br/>Informes de seguimiento.<br/>Expediente administrativo de beneficiarios.<br/>SABEN<br/>Informes de seguimiento.<br/>Entrevistas a beneficiarios.</p>  |
| <b>Instituciones de Bienestar Social</b>   |  |   |



## **Objetivos Generales**

Tomar las decisiones políticas Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de los procedimientos y normativas requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales, integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional.

Organizar, gestionar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

## **Objetivos Específicos**

Coordinar con los entes gubernamentales del más alto nivel político, las acciones estatales orientadas a la atención de la población de bajos recursos, promoviendo y garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales orientadas a disminuir la pobreza.

Dictar directrices para la formulación de las políticas, planes y proyectos; así como organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la administración general de la Institución, según el nivel político gerencial que corresponda.

Promover el funcionamiento orgánico e integrado del IMAS, por medio de la difusión, seguimiento y evaluación de sus acciones.

Realizar una eficiente administración de los recursos financieros con miras a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

Brindar el apoyo administrativo requerido para que todas las dependencias institucionales del IMAS, presten eficientemente los servicios sociales encomendados, con el fin de ofrecer eficientemente los beneficios para la población de escasos recursos.

Administrar en forma eficiente el recurso humano institucional, estableciendo programas que permitan el desarrollo intelectual, físico y social de los funcionarios y con ello facilitar la consecución de las metas institucionales.

Realizar las actividades requeridas para generar y buscar recursos económicos alternativos para financiar los programas de inversión social del IMAS, dirigidos a la atención de la población en pobreza.

## **8.2.1 Proyectos específicos para el año 2010**

### **8.2.1.1 Proyecto: Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos.**

**Nombre de la unidad:** Desarrollo humano

**Profesional responsable:** José Guido Masís Masís

#### **Justificación.**

El sistema de gestión del rendimiento debe constituirse en una herramienta estratégica para la administración de los desarrollo humano a fin de alcanzar la eficiencia y eficacia con los desarrollo humano disponibles, son las personas quienes agrupadas en equipos inician, dirigen y asumen la responsabilidad de los resultados de su esfuerzo.

Un sistema de gestión del desempeño, permite evaluar el potencial humano con el que cuenta la organización y definir qué le está aportando cada empleado; así mismo puede identificar aquellas personas que necesiten perfeccionar su funcionamiento y aquellas que pueden ser promovidas o transferidas según su desempeño, y lo más importante, se mejoran las relaciones humanas en el trabajo al estimular la productividad y las oportunidades para los subordinados.

Sin embargo, una organización no puede adoptar cualquier sistema de evaluación del desempeño. El sistema debe ser válido y confiable, efectivo y aceptado. El enfoque debe identificar los elementos relacionados con el desempeño, medirlos y proporcionar retroalimentación a los funcionarios y a la unidad de desarrollo humano. Es importante considerar si la ejecución de las tareas ha sido satisfactoria o eficiente, si su trabajo apoya la misión y los objetivos de la institución, esto no solo para subsanar algunas fallas o deficiencias, sino también para motivar a los empleados para que continúen con su forma o estilo de trabajo. La detección y seguimiento de estos elementos juega un papel vital en el desarrollo y crecimiento de cualquier institución.

Por tanto, toda institución necesita realizar un proceso de evaluación ya sea a nivel personal o grupal o ambos. El sistema debe ser algo más que una herramienta para premiar los resultados obtenidos o para castigar la falta de los mismos, debe permitir hacer un seguimiento periódico del grado de consecución de resultados para corregir las desviaciones y permitir que todo el mundo pueda llegar a cumplir los objetivos encomendados.

No se trata de un sistema que permita detectar al final quien no cumplió, sino que permita que todos alcancen sus propios objetivos.

Se requiere de una valoración sistemática de los objetivos y del rendimiento de los colaboradores para la realización de sus funciones y para el desarrollo de su potencial profesional. La actividad de las personas en sus respectivas tareas va dando indicadores para valorar su trabajo.

Si los objetivos se establecen correctamente es necesario que cada miembro del equipo alcance sus objetivos para que el propio equipo lo haga y así alcance sus propios objetivos el departamento y la institución.

El sistema debe estar basado en el desarrollo de las capacidades, las competencias del individuo para desarrollar a plena satisfacción su actual puesto de trabajo, sus actuales responsabilidades, o los puestos futuros en la organización.

Sólo en la medida que la institución, los equipos y cada individuo sean capaces de mejorar continuamente se conseguirá satisfacer las necesidades y los requerimientos de los clientes.

Se trata de evaluar el qué pero también el cómo, si las actitudes mostradas por los empleados son conformes a las expectativas de la institución.

Para saber cuál es nuestro valor agregado, es necesario saber qué queremos conseguir, así como saber si lo hemos conseguido, o cuanto nos hace falta para llegar; es imprescindible establecer metas y tener mediciones que nos sitúen frente a éstos.

Debido a lo anterior, el IMAS ha valorado la necesidad de replantear el sistema de evaluación del desempeño de los colaboradores que permita a la vez realizar un seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Para lo cual se debe tener muy claro cuál es la estrategia de la institución, hacia dónde se quiere ir, qué metas se deben ir corrigiendo y qué mejoras se requieren.

Es necesario que la institución haga entender a todos los empleados cuáles son las metas y la importancia de conseguirlas, y los riesgos de no hacerlo.

La institución debe dar a entender sus necesidades a sus empleados y dejar que los equipos traten de abarcarlas, viendo si con su trabajo son acometibles esas metas, si se pueden llevar a cabo o por el contrario, si hay que replantearlas, si se dispone de nuevos o mejores recursos para concretarlas.

En la actualidad, el IMAS no cuenta con un sistema de evaluación del desempeño que mida variables tan importantes como, la productividad, la calidad del trabajo, indicadores de gestión, cumplimiento de metas y alcances de planes operativos de la Institución. Únicamente se cuenta con cinco formularios establecidos por grupo laboral denominados "Evaluación del desempeño".

Ante estos vacíos, se hace necesario diseñar un sistema ágil, objetivo, sencillo y de fácil manejo, que permita medir los aspectos más relevantes del desempeño y de la gestión institucional.

Dicho Sistema debe permitir, asimismo, detectar y medir las actividades gerenciales realizadas por las unidades ejecutoras para el logro de los objetivos programáticos institucionales.

Es por lo anterior, que el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de esta naturaleza, se considera como uno de los proyectos inmediatos y necesarios que se deben emprender en la Institución, ya que permitirá medir el logro de los objetivos institucionales, valorar la estrategia institucional, así como definir la contribución de cada funcionario, identificar a los trabajadores que necesitan cambio y/o perfeccionamiento en determinadas áreas de actividad e identificar los empleados que reúnan condiciones para la promoción o transferencias, y que

pueda dar mayor dinámica a su política de desarrollo humano, ofreciendo oportunidades a los funcionarios, estimulando la productividad y mejorando las relaciones humanas en el trabajo.

Tiene por objeto explicar la necesidad de emprender el proyecto, incluyendo una descripción de lo siguiente:

**Objetivo general:**

Diseñar, desarrollar e implementar un modelo de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos para los colaboradores del IMAS.

**Objetivos específicos:**

Contar con un sistema balanceado de medición del desempeño y rendimiento que permita controlar que las operaciones del día con día estén en línea con las estrategias institucionales y al mismo tiempo crear valor en la institución.

Establecer un sistema de incentivos que sean aplicables al sector público.

**Producto esperado**

Contar con el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos para cada uno de los puestos contemplados en el Manual de Cargos institucional, que involucre todas las unidades de la institución. Capacitación al personal de Desarrollo humano y áreas involucradas en el uso del nuevo instrumento.

**Meta:**

Que el 100% de los puestos contemplados en el Manual de Cargos institucional cuente con un sistema de evaluación del desempeño, rendimiento e incentivos.

**Presupuesto:**

¢18.000.000 (dieciocho millones de colones)

**8.2.1.2 Proyecto: Estudios preliminares, anteproyecto y planos constructivos para la construcción de un Edificio Anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago centro.**

**Profesionales responsables:** Licda. Inés Cerdas Cambroneró

**Por la Unidad solicitante:** Área Regional Cartago

Por la Unidad Técnica Especializada: Servicios Generales mediante la asesoría técnica del Arq. Teodoro Hodgson Bustamante.

## **Justificación:**

El Área Regional de Desarrollo Social de Cartago del IMAS, en la actualidad cuenta con su propio local en el que desempeña sus labores institucionales, no obstante se trata de una casa de habitación, la cual hasta la fecha solo ha sufrido modificaciones menores para adaptada para su uso como oficinas, y no reúne todas las condiciones necesarias para realizar una atención adecuada a los beneficiarios, ya que no cuenta con los espacios para el área de espera, la plataforma de atención al público y los espacios suficientes para la ubicación cómoda y eficiente de los funcionarios o de los espacios para la custodia de la importante documentación que posee el Área Regional de Desarrollo Social y sus dependencias.

Debido a estos motivos se necesita realizar una contratación para mejorar los espacios de la edificación, muy específicamente en los espacios que se destinaran a la atención del público que necesita de los servicios de la institución, más estas mejoras no resuelven los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias, para resolver estos problemas, y aprovechando las excelentes dimensiones del lote en donde se encuentra ubicada la edificación, se plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias que cuyas funciones estén menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

Para lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona física o Jurídica que brinde los servicios de consultoría para obtener los diseños, planos constructivos, presupuesto, la asesoría para licitación, adjudicación, y la supervisión de la obra constructiva necesarios para la construcción del proyecto, contratación que se estaría realizando en el 2009. Pero al establecerse que existían necesidades más urgentes, se decidió emplear los recursos destinados a este proyecto para paliar estas necesidades. Por este motivo se estableció que se retomaría este proyecto en el 2010, para después continuar con la contratación de las obras constructivas necesarias para finalizar este proyecto en el 2011, una vez hechas estas contrataciones, la etapa final sería la ejecución de las obras por parte de la empresa adjudicataria de la construcción. De concretarse este proyecto se estaría acatando los lineamientos dictados por el Ministerio de Planificación, en cuanto a la reorganización institucional en el componente de infraestructura tales como:

“La infraestructura o distribución del espacio procurará ser diseñada en torno a los procesos, procedimientos y funciones que corresponde a la institución, según la misión y la visión del sector en que se ubica.”

“La distribución del espacio físico para cada dependencia tendrá en cuenta la cantidad de personal, mobiliario y equipo que van a ser utilizados, evitando así el hacinamiento y brindando un buen ambiente de trabajo.”

“Cada unidad administrativa procurará encontrarse en un mismo espacio físico, de manera que por problemas de espacio, no haya funcionarios de la una unidad en el espacio que le corresponde a otra. Esto con el fin de facilitar la comunicación y agilizar el traslado de la documentación dentro de la misma unidad. Asimismo las unidades administrativas subordinadas a una misma autoridad, o bien aquellas que se encuentren organizadas por procesos, deberán organizarse en áreas contiguas.”

“Se debe proporcionar a los funcionarios, así como a los usuarios del servicio, las instalaciones sanitarias separadas por sexo debidamente identificadas; con las debidas condiciones de higiene diaria y medios necesarios para la limpieza de

manos, asimismo se dispondrá de espacios donde puedan estar cómodos en los periodos de espera. Además de suficientes tomas de agua potable.”

Una vez operativa la edificación, se concretizarían dichas disposiciones y avanzaría en la solución de los actuales problemas de espacio para las labores internas y de atención a la población más necesitada de la zona, brindándose los servicios en un mejor ambiente, que cumpliría con las leyes y políticas vigentes, que brindarían el ambiente adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

### **Objetivo general:**

Elaboración de planos para la Construcción de un edificio anexo al edificio del Área Regional de Desarrollo Social Cartago, Cartago centro.

### **Objetivo específico:**

La contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la consultoría de proyectos de construcción de edificios, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal necesario para la realización de la consultoría de diseños, planos constructivos, presupuesto, la asesoría para licitación, adjudicación, y la supervisión de la obra constructiva necesarios para la construcción del proyecto de la Construcción de un edificio Anexo al Área Regional de Desarrollo Social de Cartago del IMAS.

### **Productos esperados:**

Contar con los Estudios Preliminares, anteproyecto, planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción del Edificio Anexo del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago.

### **Meta:**

Estudio Preliminar, anteproyecto, planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuesto, Asesoría para Licitación y Adjudicación de la obra constructiva, así como de la supervisión interdisciplinaria de la Construcción.

### **Presupuesto**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Elaboración de Estudio Preliminares, Anteproyecto, Planos Constructivos y Espec. técnicas, Presupuesto (7.00%) | ¢15,000,000         |
| Asesoría para licitación y adjudicación (0.325%)*  | ¢ 1,200,000         |
| <b>Total</b>   | <b>¢ 16,200,000</b> |

### **8.2.1.3 Proyecto: Construcción Edificio de la Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste.**

**Nombre de la unidad: Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste.**

Profesionales responsables: Licda. Gladys Dávila Espinoza.

Por la Unidad solicitante: Área Regional Chorotega.

Por la Unidad Técnica Especializada: Servicios Generales mediante la asesoría técnica del Arq. Teodoro Hodgson Bustamante.

#### **Justificación:**

El Área Regional de Desarrollo Social IMAS de Guanacaste no cuenta con local propio para realizar sus labores institucionales, y el local que alquilan no reúne las condiciones mínimas necesarias para realizar la atención de manera adecuada, condiciones expuestas por el Salud Ocupacional de la institución. Además se debe considerar que debido a la escasez de locales adecuados en la zona, los espacios físicos que logran en alquiler son viviendas que no cuentan con espacios diseñados para uso institucional, y entre mayores las áreas requeridas, los costos de alquiler son mayores, considerando además la demanda de alquileres en la zona que eleva constantemente el costo del alquiler mensual.

Al contar con una sede que cumpla con los requerimientos espaciales de la Área Regional de Desarrollo Social, se podrá atender mejor a la población más necesitada de la zona, brindándole los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, que brinde el ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

En el presente año se está implementando el proyecto de la consultoría para la elaboración de los planos constructivos y la supervisión de este proyecto, por lo que para darle continuidad al proyecto el paso a seguir es el de la contratación de la construcción del edificio que se proyectara en estos planos.

Para esto se plantea la contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la construcción de edificios, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal y el equipo necesario para la ejecución del proyecto que será definido en los planos y documentos técnicos desarrollados por la consultora.

#### **Objetivo General**

La construcción de un edificio para la Sede del Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste en la ciudad de Liberia.

#### **Objetivos específicos**

La contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la construcción de edificios, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal y el equipo

necesario para la ejecución del proyecto de construcción del edificio de la Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste.

Que al final de la contratación se cuente con una edificación eficiente donde se puedan brindar a la población de la región una atención cómoda y eficiente, que ayude a resolver sus necesidades y que brinde a los funcionarios los espacios adecuados para realizar sus funciones, que cumpla con las leyes vigentes, y preparada para afrontar los cambios futuros.

### **Productos esperados**

Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste.

### **Meta:**

Construcción de la Edificación del Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste: Se espera alcanzar un 50 % de la ejecución de las obras de construcción. En el año 2010 y el resto en el año 2011.

**Presupuesto: ₡ 200.000.000**

#### **8.2.1.4 Proyecto: Remodelación Edificio del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, San José.**

Profesionales responsables: Licda. Hellen Alvarado Mora  
Por la Unidad solicitante: Área Regional Suroeste.

Por la Unidad Técnica Especializada: Servicios Generales mediante la asesoría técnica del Arq. Teodoro Hodgson Bustamante.

### **Justificación:**

El Área Regional de Desarrollo Social IMAS SUROESTE, aunque cuenta con local para realizar sus labores institucionales, el presente local no reúne las condiciones necesarias para realizar las labores de atención de manera adecuada, condiciones expuestas por el Salud Ocupacional de la institución.

Debido a esta situación se contrató una empresa que realizó un diagnóstico del estado de las edificaciones, cual sirvió de base para elaborar los documentos necesarios para la remodelación, ampliación y reparación de dichas edificaciones. En el periodo anterior se efectuó la contratación de los servicios de Asesoría para licitación y adjudicación; y el de la supervisión de la obra. Actualmente como continuación de este proyecto, se está iniciando la contratación de una persona física o Jurídica que realice las obras constructivas necesarias para la concretización de este proyecto. Una vez realizada esta contratación la última etapa sería la ejecución de las obras por parte de la empresa Adjudicataria, pero considerando el tiempo en que se realizará esta contratación es probable que solo se pueda ejecutar de un 20 a un 30% de las obras, por lo que sería necesario dotar el proyecto de recursos en el presupuesto del próximo año, para su finalización.

De concretarse estas etapas se estarían acatando los lineamientos estatales dictado por el Ministerio de Planificación, en cuanto a la reorganización institucional en el componente de infraestructura tales como:

“La infraestructura o distribución del espacio procurará ser diseñada en torno a los procesos, procedimientos y funciones que corresponde a la institución, según la misión y la visión del sector en que se ubica.”

“La distribución del espacio físico para cada dependencia tendrá en cuenta la cantidad de personal, mobiliario y equipo que van a ser utilizados, evitando así el hacinamiento y brindando un buen ambiente de trabajo.”

“Cada unidad administrativa procurará encontrarse en un mismo espacio físico, de manera que por problemas de espacio, no haya funcionarios de la una unidad en el espacio que le corresponde a otra. Esto con el fin de facilitar la comunicación y agilizar el traslado de la documentación dentro de la misma unidad. Asimismo las unidades administrativas subordinadas a una misma autoridad, o bien aquellas que se encuentren organizadas por procesos, deberán organizarse en áreas contiguas.”

“Se debe proporcionar a los funcionarios, así como a los usuarios del servicio, las instalaciones sanitarias separadas por sexo debidamente identificadas; con las debidas condiciones de higiene diaria y medios necesarios para la limpieza de manos, asimismo se dispondrá de espacios donde puedan estar cómodos en los periodos de espera. Además de suficientes tomas de agua potable.”

De concretizarse mediante la construcción el proyecto desarrollado para la remodelación se estarían acatando estas disposiciones y solucionado los actuales problemas de espacio para las labores internas y de atención a la población más necesitada de la zona, brindándole los servicios en un ambiente adecuado, que cumpla con las disposiciones de las leyes vigentes, que brinde el ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

### **Objetivo general:**

La remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste en San José, Barrio Cristo Rey.

### **Objetivos específicos:**

Lograr la contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la construcción de edificios, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal y el equipo necesario para la ejecución del proyecto de Remodelación de los edificios del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste en San José en el periodo 2009, para el 2010 sería necesario contar con los recursos para la finalización del Proyecto.

Que al final de la contratación se cuente con una edificación renovada y eficiente donde se puedan brindar a la población de la región una atención cómoda y eficiente, y que brinde a los funcionarios los espacios adecuados para realizar sus funciones, que cumpla con las leyes vigentes, y aumente la vida útil del inmueble y lo prepare para adaptarse a las necesidades actuales los cambios futuros.

## Productos esperados:

Una edificación remodelada y renovada, que resuelva los problemas de falta de espacios adecuados para la atención de la población usuaria de la institución y que brinde el espacio físico necesario para que los funcionarios puedan realizar las actividades que demanda dicha atención. Todo en un lugar que cumpla con las leyes y reglamentos vigentes, así como las directrices de la institución y las entidades rectoras.

## Meta:

Que las Edificaciones del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste sean remodeladas y renovadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas elaborados por la consultoría que fue contratada con esos fines: Se espera alcanzar al menos un 20 % de la ejecución de las obras de construcción en el año 2009, por lo que para el periodo 2010 se necesitaría ejecutar el 80% restante.

## Presupuesto

|  |                      |
|--|----------------------|
| Construcción (80%)***                          | ¢ 130,370,000        |
| Previsión por actualización de Precio. (15%)** | ¢ 19,600,000         |
| Supervisión (4.5%)* (80%).***                  | ¢ 6,000,000          |
| Previsión por actualización de Precio. (15%)** | ¢ 1,000,000          |
| Esto da un desglose de:                        |                      |
| Supervisión.                                   | ¢ 7,000,000          |
| Construcción.                                  | ¢ 150,000,000        |
| <b>Total</b>                                   | <b>¢ 156,960,000</b> |

\* % del valor Estimado de la obra

\*\* % Proyección estimada en base al comportamiento de los índices de precios de construcción del periodo similar anterior.

\*\*\* % del valor Estimado de la obra a ejecutarse en el 2010.

### 8.2.1.5 Proyecto: Remodelación Física Área de Tecnologías de Información

**Nombre de la unidad:** Área de Tecnologías de información

**Profesional responsable:** Luis Adolfo González Alguera

#### Justificación:

Actualmente se han identificado problemas de seguridad física en la infraestructura del área en donde se encuentran ubicados principalmente los servidores de la Institución. Dicha situación sugiere realizar una remodelación física de toda el área donde se encuentra ubicada el área de tecnologías de información del IMAS.

Actualmente el área física del área de informática cuenta con problemas importantes de seguridad que comprometen la inversión en tecnologías de información realizada en el

IMAS. El realizar una remodelación del área, contribuirá a mitigar el riesgo de pérdida de información y amenazas contra la inversión en TI.

De forma general la Institución obtendría beneficios intangibles en cuanto a la administración y seguridad de la plataforma tecnológica Institucional.

### **Objetivo general:**

Remodelación física del Área de Tecnologías de información.

### **Objetivos específicos**

Se realizará la distribución física de puestos de trabajo.

Se definirán y configurará espacios para equipos especiales (servidores, equipos de telecomunicaciones, hardware de respaldo, etc.)

Se establecerá la distribución eléctrica

Se hará una definición de áreas de acceso restringido

### **Productos esperados**

Remodelación completa del Área de Tecnologías de información.

Implementación de área de seguridad para servidores

Diseño y confección de mobiliario especial para albergar equipos de computo (servidores, switches, enrutadores, impresoras, etc.)

Análisis e implementación de dispositivos de seguridad como: detectores de humo, fuego, humedad, etc.

### **Meta**

Se espera alcanzar al menos el 90 % de los productos, con dicho porcentaje se pretende contar con una infraestructura adecuada para la seguridad física del área de informática.

### **Presupuesto**

Se establece un monto de ₡15.000.00 (Quince millones de colones) para financiar el proyecto.

#### **8.2.1.6 Proyecto: Diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales institucionales.**

**Nombre de la unidad:** Área de Planificación Institucional y Sub Gerencia de Desarrollo Social

**Profesional responsable:** Yamileth Céspedes Garro, José Rodolfo Cambroner

### **Justificación:**

Los resultados de los programas sociales dependerán crucialmente de la eficacia, eficiencia y efectividad con que sean invertidos los recursos disponibles; aspecto que sólo puede ser

demostrado a partir de la aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas. Por lo mismo se requiere implementar en el IMAS un sistema que genere información sobre los resultados esperados de los programas, que permita identificar las fortalezas y debilidades de cada programa, y con base en la información resultante, sugerir medidas correctivas en su ejecución a partir de la sistematización de las experiencias y actividades; apoyando de esta manera el proceso de planificación y programación anual e introduciendo los cambios necesarios para mejorar la administración, ejecución y efectividad de los programas.

De esta manera, el sistema de seguimiento y evaluación se constituirá en una herramienta clave para un mejor funcionamiento de los programas, permitiendo que a partir de los resultados encontrados haya comprensión de los diferentes procesos de implementación, tomar las decisiones correctivas necesarias y reorientar los programas, proyectos y acciones en marcha, con el fin de alcanzar los objetivos y lograr una mayor eficiencia y eficacia de los mismos.

Además de buscar que con la implementación del sistema haya una mejor ejecución de los programas sociales; se atenderá de manera particular el requerimiento incluido en la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del IMAS, promulgada el 6 de febrero del 2007, que modifica la Ley de Creación y señala en su artículo 13 bis: “El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), deberá realizar evaluaciones anuales de sus programas sociales, de manera tal que en el primer semestre evalúe al menos el cincuenta por ciento (50%) de ellos y, al finalizar el período anual, la totalidad de dichos programas, con el objeto de adoptar medidas correctivas, a fin de garantizar que estos sean eficaces y eficientes, de conformidad con los objetivos establecidos en la presente Ley”.

Asimismo, con el proceso de seguimiento y evaluación se atenderá otra normativa oficial, particularmente la relacionada con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Ley de Control Interno (que ha puesto en evidencia la necesidad de implementar procesos de evaluación), los requerimientos de información de instituciones externas como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación Nacional, y el Ministerio de Hacienda, entre otros.

### **Objetivo general:**

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales institucionales, que permita alimentar la toma decisiones respecto a la asignación de los recursos para la ejecución de los programas sociales, valorar la eficacia, eficiencia y efectividad con que se están invirtiendo recursos, evaluar efectos e impactos producidos en la población beneficiaria con su inserción en los diferentes proyectos o programas institucionales y detectar si las necesidades de los beneficiarios están siendo resueltas efectivamente con la intervención institucional.

### **Objetivos Específicos:**

Realizar el diseño teórico y conceptual del sistema de seguimiento y evaluación, estableciendo los requerimientos para su implementación.

Definir los instrumentos, herramientas de gestión y las tecnologías de información para la operacionalización del Sistema.

Brindar la capacitación requerida para la ejecución de sistema.

### **Productos esperados**

Un sistema de seguimiento y evaluación brindando información fidedigna y confiable sobre el destino efectivo y de los recursos institucionales.

Disposición regular y periódica de información para la toma de decisiones en la implementación de proyectos y programas acordes con las necesidades reales de la población objetivo.

Conocimiento e información periódica sobre los efectos e impactos logrados con la ejecución de los recursos.

Fortalecimiento de la función evaluativa institucional, mediante el aprovechamiento y maximización de otros sistemas.

Mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la capacidad institucional para informar sobre su accionar

### **Meta**

Disponer de un sistema de seguimiento y evaluación que iniciará su aplicación generalizada en enero del 2011.

### **Presupuesto**

Se establece un monto de ¢100.000.000 (Cien millones de colones) para financiar el proyecto.

#### **8.2.1.7 Proyecto: Contratación para la evaluación de los programas sociales institucionales ejecutados en el año 2009**

**Nombre de la unidad:** Área de Planificación Institucional y Sub Gerencia de Desarrollo Social.

**Profesional responsable:** Yamileth Céspedes Garro, José Rodolfo Cambronero

### **Justificación**

El Plan Operativo Institucional del año 2008, establece que la institución debe realizar la evaluación de los efectos en las familias participantes de los programas institucionales; por lo mismo, los presentes términos de referencia se centrarán en la Evaluación de la ejecución de los programas; con lo cual se atenderá lo establecido en la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social; que establece como obligación institucional la evaluación semestral y anual de los programas que ejecuta “con el objeto de adoptar medidas correctivas, a fin de garantizar que estos sean eficaces y eficientes, de conformidad con los objetivos establecidos en la presente Ley”.

Asimismo se atenderá la normativa oficial reciente, particularmente la relacionada con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Ley de Control Interno (que ha puesto en evidencia la necesidad de implementar procesos de evaluación), los requerimientos de información de instituciones como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda, entre otros.

En consecuencia, el IMAS efectuará una evaluación orientada a la valoración de los resultados y efectos de los programas en la que se incluirán y analizarán los aspectos como: *cumplimiento de las condicionalidades, cobertura en relación con el cumplimiento de metas y ejecución geográfica, características generales de la población atendida, los alcances que ha tenido cada componente y los resultados más relevantes logrados y percibidos por las familias. La evaluación se aplicará a una muestra de las familias beneficiarias de los diferentes componentes.*

Adicionalmente, las acciones de seguimiento sobre los incentivos que el Instituto Mixto de Ayuda Social brinda a las familias y personas participantes de los beneficios del Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas tienen fundamento en el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social”

Dado que la Unidad de Planificación Institucional y en general el IMAS carece del recurso humano disponible para llevar a cabo este proceso de evaluación, se hace necesario medidas alternativas para cumplir con la normativa, como la contratación de servicios profesionales externos para la recopilación, procesamiento y análisis de la información para la evaluación de efectos de los componentes individuales, según se detallará en esta propuesta.

## **Objetivo General**

Evaluar los programas sociales ejecutados por el IMAS durante el 2009, para conocer los resultados más significativos en la población beneficiaria, cumplir con la obligación de la ley 8563 y derivar recomendaciones para mejorar la efectividad de dichos programas.

## **Objetivos Específicos**

Identificar las características de las familias receptoras de los beneficios institucionales, según la línea de pobreza y grupo de puntaje en que se ubican, de manera que se pueda determinar si responden a la población definida como sujeto de atención de los programas.

Verificar el cumplimiento de las condicionalidades suscritas por las familias que han firmado contrato con el IMAS, como elemento de participación y corresponsabilidad en el proceso de intervención institucional y su percepción sobre el efecto en el bienestar de las mismas.

Establecer la pertinencia de la condicionalidad de los programas del IMAS.

Analizar la relevancia, la pertinencia y la coherencia (programado y ejecutado) del diseño de los programas y de los cambios introducidos al diseño original durante el período de ejecución.

Valorar los cambios en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias participantes de los componentes, mediante la actualización de la FIS, aportando explicaciones del efecto generado por cada uno de ellos.

Analizar la pertinencia de los beneficios entregados por la institución, en comparación con las necesidades de la población, desde la percepción de los beneficiarios.

Analizar desde la percepción de las familias, los cambios experimentados en su condición socioeconómica a partir de su participación en el o los componentes.

Valorar la efectividad de los diferentes componentes en la reducción o solución del problema que se propuso atender.

Recomendar estrategias alternativas para el mejoramiento de la ejecución en cada uno de los componentes, para la operación del programa a partir de los programas a partir de los resultados de la evaluación.

Identificar las lecciones aprendidas para cada componente a partir de su ejecución y que hayan favorecido los efectos en la población.

Determinar resultados adicionales, no esperados, a lo establecido en el POI para cada componente.

Aportar recomendaciones para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación institucional.

## **Productos esperados**

Plan de trabajo: La persona física o jurídica que se contrate para realizar la evaluación presentará un documento conteniendo la propuesta de la evaluación, acompañado de un plan de trabajo y el respectivo cronograma, en los que se definan las actividades a ejecutar durante el periodo de contratación, contemplando la participación de las diferentes unidades del IMAS que serán parte del proceso de la evaluación.

Documento del diseño del proceso metodológico de la evaluación de efectos: Estimar los efectos del programa y sus componentes requiere comparar la situación inicial de los beneficiarios, antes de participar en el programa, con la situación actual luego de haber participado como beneficiarios del programa, en sus respectivos componentes.

Puesto que se trata de una comparación de los cambios producidos entre un momento y otro, luego de la intervención en los diferentes componentes del programa, la persona física o jurídica deberá precisar en este diseño aspectos relacionados con: la línea de base, los indicadores de evaluación, la elaboración de los cuestionarios y guías para su aplicación, la definición del universo muestral, la metodología de análisis y el procedimiento para la aplicación de la evaluación a las familias seleccionadas.

Aplicación de instrumentos y procesamiento de la información: La empresa física o jurídica que se contrate realizará la Aplicación de los instrumentos de recolección de información a la muestra que estadísticamente se determine, estratificada por regiones; asimismo, le corresponderá el procesamiento e integración de la información obtenida por medio de las distintas fuentes de información. Para ello se visitarán las familias seleccionadas en todo el territorio nacional.

Informe de los resultados de la evaluación: La empresa física o jurídica que realice la evaluación presentará un documento conteniendo el informe final especificando las conclusiones y recomendaciones. Se tendrá especial cuidado de que el informe efectivamente se derive de los hallazgos de la evaluación y que incluya la presentación de los datos, el análisis de los datos, la interpretación de los datos, las conclusiones, las recomendaciones y los anexos respectivos. Asimismo, adjunto al informe final deberá presentarse un Informe ejecutivo de los efectos globales del programa.

La empresa contratada entregará al IMAS los instrumentos diseñados de las encuestas, entrevistas u otros instrumentos aplicados en el estudio en versión impresa y digital.

**Meta:**

Disponer de una evaluación de resultados y efectos de los programas sociales institucionales, con la que se atenderá la disposición de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, y demás normativa oficial.

**Presupuesto**

El costo total de la evaluación asciende a la suma ¢100.000.000 (cien millones de colones).

**8.2.1.8 Proyecto: Construcción Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS: Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos, Los Chiles.**

**Nombre de la unidad:** Servicios Generales

**Profesional Responsable:** Licda. Gabriela Soto Quijano

**Justificación:**

La implementación de la Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social Regionales de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles busca estandarizar la forma de atención de la población objetivo de la Institución, por medio de un espacio físico adecuado que permita ofrecer una atención al público con un modelo de calidad eficiente y eficaz, enmarcada dentro de la política de servicio al cliente a la luz de lo que establecen las políticas institucionales; así como, el Plan Estratégico Institucional.

Con base en lo anterior, la atención irá acorde a las necesidades de nuestros beneficiarios de manera más personalizada y de conformidad a lo que establece la Ley 7600.

De esta forma se da inicio a una serie de acciones institucionales dirigidas hacia las Unidades Locales de Desarrollo Social programadas, que fortalecerá su atención y una mejor ejecución de los programas sociales. Con este proyecto se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 35358-MEIC del 23 de junio de 2009, donde se estipula la necesidad de creación de Plataformas de Servicio en las dependencias de la Administración Pública.

**Objetivos del proyecto:**

Construir una Plataforma de Servicios conformada por 3 estaciones de servicio en cada uno de las Unidades Locales de Desarrollo Social de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles, con el fin de implementar una atención primaria y de orientación, con estándares de calidad eficaz y eficiente.

**Objetivo general:**

La implementación de la Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles, busca estandarizar la forma de atención de la población objetivo de la Institución, donde se pretende garantizar un mejor servicio público en pro de la eficacia y eficiencia en el accionar institucional; de manera que, la atención irá acorde a las necesidades de nuestros/as beneficiarios/as con una condición más personalizada y de conformidad con la Ley 7600.

Por lo tanto, con la ejecución de este proyecto se da continuidad a una serie de acciones institucionales dirigidas hacia las Unidades Locales de Desarrollo Social, que fortalecerán su atención y una mejor ejecución de los programas sociales.

### **Objetivos específicos:**

Con la construcción de una Plataforma de Servicios facilitará a la Unidad Local de Desarrollo Social una atención ordenada y la disminución de largas filas, estableciendo un servicio ágil y oportuno.

La construcción de tres estaciones de servicio en cada Plataforma, permitirá que dos profesionales ejecutores y un/a asistente administrativo/a, coordinen la labor de atención al público de forma eficaz y con excelencia.

La Plataforma de Servicios al ser una nueva estrategia de atención, logrará la aceptación de la opinión pública y coadyuvará con el fortalecimiento de la imagen institucional.

### **Productos esperados**

Se espera que con la implementación de la Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles se logre mejorar la atención con un servicio personalizado, sin dejar de lado la atención que se recibe telefónicamente. Y que mediante esta nueva estrategia, las filas ocasionadas por las necesidades innumerables de los y las usuarios/as, se logre un mejor orden y mayor control con el servicio que brindan los y las profesionales ejecutores. Asimismo, se lograría que el funcionamiento dentro de la Plataforma, los profesionales ejecutores atiendan de manera rotativa, en dos de las estaciones de servicio respetando su programación de atención y una estación con servicio permanente por parte del/a colaborador/a administrativo/a, para el servicio de orientación y atención de la Central Telefónica.

Con la experiencia del 2006, período en que se dio inicio con las primeras 5 plataformas de servicios, ubicadas en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Liberia, Desamparados, Bº Amón, Grecia y Heredia, continuando en el año 2007 en la Unidad Local de Desarrollo Social de Puntarenas y la construcción de dos plataformas para el año 2008 que corresponden a la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón y Siquirres, se comprueba que esta estrategia contribuye en una mejor atención al público de las Unidades Locales de Desarrollo Social; asimismo, la satisfacción del personal, por convertirse en un lugar idóneo para la atención de público, como en la aceptación mediante la opinión positiva de los y las usuarias, por lo que se espera que con la construcción de la Plataforma de Servicios las Unidades Locales de Desarrollo Social de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles, dé continuidad a un servicio de

alta calidad, y que forme parte del cumplimiento que establecen las nuevas políticas del Plan Estratégico Institucional.

### **Metas:**

Cumplimiento en un 100% de la construcción de una Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social Regionales de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles a partir del mes de setiembre 2010.

Implementar en un 100% el uso y funcionamiento de la Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos y Los Chiles, a partir de octubre del 2010.

Brindar en un 95% la atención primaria del público tanto personal como telefónicamente, que solicita orientación y ayuda por parte de la Institución, a partir de octubre del 2010.

### **Presupuesto:**

El presupuesto que se estima para la construcción de la Plataforma de Servicios es por ₡23.659.050 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CERO CINCUENTA COLONES)

#### **8.2.1.9 Proyecto: Remodelación del espacio físico para la implementación Centro de Información y Recursos (CIRE), en el Edificio Central del IMAS, San José.**

**Nombre de la unidad:** Área de Planificación Institucional.

**Profesionales responsables:** Licda. Yamileth Céspedes Garro.

Por la Unidad solicitante: Licda. Yamileth Céspedes Garro. Coordinadora Área de Planificación Institucional. Encargada de La Fiscalización Administrativa del Contrato.

Por la Unidad Técnica Especializada: Servicios Generales mediante la asesoría técnica del Arq. Teodoro Hodgson Bustamante.

### **Justificación:**

Como es conocido, el IMAS ha desarrollado en los últimos años una plataforma importante, robusta y actualizada de instrumentos de información; por lo que para el desarrollo y ejecución de sus programas cuenta con los siguientes sistemas de información:

**El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** opera en forma desconcentrada en las Áreas Regionales de Desarrollo Social y es utilizado por varias instituciones, relacionadas con la atención de la pobreza; por lo que, se ha convertido en la base principal para un sistema nacional de información sobre población en situación de pobreza.

**El Sistema de Información Geográfica:** permite resumir y generar nueva información con características espaciales, de manera que, ubicando cartográficamente la población objetivo y las acciones realizadas por la Institución, crea insumos para la toma de decisiones, la planificación y por ende, para el logro de una mejor distribución de los recursos ejecutados.

**El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)** permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema, lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

**El PAF-R3** registra las acciones en el campo administrativo y financiero, efectuando la consolidación de estas; por lo que se constituye en un apoyo importante para la ejecución de los diferentes programas y en una fuente relevante de información.

Lo antes mencionado ha permitido a la Institución poseer un liderazgo efectivo entre las instituciones del Sector Social, a nivel nacional y regional, como la principal institución especializada, concedora y poseedora de la información más completa en el campo de la pobreza. Esto le confiere un importante poder de convocatoria y de negociación, que le permite articular acciones necesarias para actuar sobre su entorno.

Sin embargo, pese a que la Institución posee ese bagaje de información, a lo interno ha carecido de los recursos necesarios para fomentar e incentivar la investigación, que alimente la acción institucional con conocimiento renovado sobre la pobreza. Es importante tener presente, como se anotó en la presentación, que el conocimiento se ha convertido en los últimos años en la herramienta fundamental para el quehacer y el desarrollo de las organizaciones; por lo que el rescate de este y de las experiencias acumuladas se torna cada vez más necesario.

Por otra parte, es evidente que la Institución se ha venido tornando cada vez más compleja en su aspecto organizacional y programático, como efecto de su propio desarrollo y de las demandas producidas en su entorno. De hecho, la aparición de nuevas normativas, planes y programas y de nuevos procedimientos y requerimientos metodológicos para su ejecución, exigen hoy más que nunca el recurso a información renovada y al alcance del personal ejecutor, de los niveles estratégicos y de los tomadores de decisiones.

La existencia de la debilidad anotada y de esa nueva necesidad de información plantea la oportunidad de reactivar el Centro de Información y Recursos, que en adelante se denominará CIRE; el que deberá constituirse en la unidad que investigue, custodie, provea y articule la información, fomentando la reflexión técnica y la investigación, para una mayor eficiencia en la acción institucional.

El fin del CIRE es convertirse en una unidad facilitadora, en donde los usuarios internos y externos, cuenten con servicios de información apoyados en las nuevas tecnologías; y que a su vez sea un medio (espacio) de expresión y de comunicación de sus conocimientos, con el objeto de producir un proceso de retroalimentación al interior de la Institución y de esta manera generar conocimiento experto.

Asimismo, debe ser una unidad especializada, que cuenta con recursos bibliográficos, documentales, de software complementario y de equipo audiovisual para el tráfico ágil de información, que facilite la acción institucional, así como la capacitación y la investigación. Por otro lado y a la luz de la normativa sobre control interno, debe custodiar los documentos con que cuenta la Institución relacionados con su accionar ordinario y que se constituyen en apoyos

para el control, a fin de que los mismos puedan ser utilizados por los diferentes usuarios, en el momento oportuno.

En relación con esta función de custodia, es importante señalar que en el documento: “Guía para la elaboración, actualización y emisión de la normativa y manuales de procedimientos institucional” en su punto 1.13, se considera que el CIRE es la unidad responsable de llevar los registros históricos de toda la normativa que emita la Institución, tanto vigente como derogada. Al efecto, la instancia que elabore un documento normativo deberá comunicar lo pertinente al CIRE, con el fin de dar a conocer la normativa a los interesados, colocarla en la Intranet y mantener un archivo para su consulta.

Para el cumplimiento de sus tareas, el CIRE utilizará los procesos y procedimientos creados para buscar, adquirir, procesar, analizar, sintetizar, diseminar, difundir y evaluar información técnica especializada en el tema de atención a la población en situación de pobreza, así como la relacionada con la organización y funcionamiento institucional y con el desarrollo profesional de los funcionarios.

La reactivación del CIRE se considera de vital importancia para concentrar y custodiar la información relativa a encuestas, diagnósticos, investigaciones teórico-operativas, evaluaciones, planes, programas, proyectos, reglamentos, procedimientos, directrices, criterios oficiales sobre aspectos de la labor institucional y demás trabajos elaborados por funcionarios o dependencias internas o externas a la Institución y de interés para ella, con el objeto de facilitar su consulta y aprovechamiento.

Esta reactivación permitirá que todas las unidades administrativas de la Institución, cuenten con un lugar para resguardar información importante sobre el quehacer institucional, documentación que a su vez permita la toma de decisiones ágil, oportuna y pertinente.

Asimismo, se debe tener presente que dada la naturaleza de las funciones del IMAS y el conocimiento de la población en extrema pobreza, el Instituto se convierte cada vez más en un espacio necesario para la investigación de parte de usuarios externos, situación que se corrobora por la demanda de información sobre la problemática de la población en estado de pobreza.

Además de lo anterior con este proyecto se estarían acatando los lineamientos estatales dictados por el Ministerio de Planificación, en cuanto a la reorganización institucional en el componente de infraestructura tales como:

“La infraestructura o distribución del espacio procurará ser diseñada en torno a los procesos, procedimientos y funciones que corresponde a la institución, según la misión y la visión del sector en que se ubica.”

“La distribución del espacio físico para cada dependencia tendrá en cuenta la cantidad de personal, mobiliario y equipo que van a ser utilizados, evitando así el hacinamiento y brindando un buen ambiente de trabajo.”

“Cada unidad administrativa procurará encontrarse en un mismo espacio físico, de manera que por problemas de espacio, no haya funcionarios de la una unidad en el espacio que le corresponde a otra. Esto con el fin de facilitar la comunicación y agilizar el traslado de la documentación dentro de la misma unidad. Asimismo las unidades administrativas subordinadas a una misma autoridad, o bien aquellas que se encuentren organizadas por procesos, deberán organizarse en áreas contiguas.”

Una vez operativas las remodelaciones y readecuaciones necesarias, se estarían contando con el espacio físico necesario para la necesaria reactivación del CIRE. Por motivo de las otras contrataciones necesarias para el reacomodo de las áreas en el 1º piso, con vista a implementar el CIRE, se piensa dividir el proyecto en 2 etapas, una consiste en la contratación de los paneles modulares para la división básica del espacio, a ejecutarse en el periodo actual (2009), que representaría aproximadamente un 30% del proyecto original y otro para la instalación de panelería complementaria y el mobiliario necesario para completar el proyecto en el periodo 2009, que corresponde al 70% restante.

### **Objetivo general:**

La Remodelación del espacio físico que será destinado al CIRE, ubicado en el 1º piso del edificio Central del IMAS en San José, en el sector suroeste junto al Auditorio de la Institución.

### **Objetivos específicos:**

La contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la fabricación, e instalación de sistemas de panelería y muebles modulares, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal necesario para la realización de la remodelación del espacio físico que será destinado al CIRE, ubicado en el 1º piso del edificio Central del IMAS en San José.

Que al final de la contratación se cuente con los espacios adecuados para la implementación del Centro de Información y Recursos del IMAS, donde se puedan brindar los servicios propios de este, y que brinde a los funcionarios y usuarios del centro los espacios para el aprovechamiento de sus recursos, que cumpla con la legislación vigente, para adaptarse no solo a las necesidades actuales, sino a los cambios futuros.

### **Productos esperados:**

Un contrato de compra e instalación de paneles y muebles modulares que formalice y respalde la Remodelación, readecuación del espacio destinado al Centro de Información y recursos, en el edificio Central del IMAS en San José.

Una zona remodelada y renovada, que brinde los espacios adecuados para la implementación del Centro de Información y recursos (CIRE), que permita brindar los servicios de este y la correcta realización de las diversas actividades de sus funcionarios. Todo en un lugar que cumpla con la legislación vigente, así como las directrices de la institución y las entidades rectoras.

### **Metas:**

Un contrato de compra e instalación de paneles y muebles modulares: Alcanzar el 100 % de este producto lo que implica completar todo el proceso de licitación, adjudicación, elaboración y firma de contrato.

Que la zona sea remodelada y renovada, que brinde los espacios adecuados para la implementación del Centro de Información y recursos (CIRE), de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas: Alcanzar el 100 % de este producto lo que implica completar la instalación de los paneles modulares para la división de los diferentes espacios, y la instalación de las estaciones de trabajo para los funcionarios y muebles complementarios para las actividades y el acomodo de los recursos documentales.

## Presupuesto

|  |              |
|--|--------------|
| Proceso de licitación y adjudicación. (100%)   | ¢ 00         |
| Ejecución de la contratación. (70%).           | ¢ 12,000,000 |
| Previsión por actualización de Precio. (15%)** | ¢ 2,000,000  |
| Total  | ¢ 14,000,000 |

\* % del valor Estimado de la obra 2010 (¢ 14,000,000.00).

\*\* % Proyección estimada en base al comportamiento de los índices de precios de construcción del periodo similar anterior.

\*\*\* % del valor Estimado de la obra a ejecutarse en el 2010.

### 8.2.1.10 Proyecto: Remodelación del edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, en San José, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.

**Nombre de la unidad:** Servicios Generales

**Profesionales responsables:** Licda. Gabriela Soto Quijano

Por la Unidad Técnica Especializada: Servicios Generales mediante la asesoría técnica del Arq. Teodoro Hodgson Bustamante.

### Justificación:

El Proceso de Transportes, actualmente se ubica en el sótano del Edificio Central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega de llantas, repuestos y accesorios, además de tener poca iluminación y ventilación naturales. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Proceso. Al construir el área que albergará al Proceso de Transportes en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos ya que será posible realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actuales imposible.

En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son custodiados, el control del Proceso de Transportes sobre dichos activos, su uso y mantenimiento se vería beneficiado

y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Por otra parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de la Área Regional de Desarrollo Social Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar muy fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc.; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área para esta dependencia pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales. Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se debe bajar y subir gradas de dimensiones no apropiadas lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados tanto las funcionarias como los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos.

Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores. Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las previsiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Debe también tenerse en consideración la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento a Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir en lo relacionado en esta contratación ya que en el espacio en que se ubicará la bodega de documentación para desecho se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Debido a esta situación se contrató un diagnóstico del estado de las edificaciones y un anteproyecto de las remodelaciones y ampliaciones necesarias, actualmente se está en proceso de la contratación, para la elaboración de los planos constructivos, presupuesto, supervisión de la obra, y los servicios de Asesoría para licitación y adjudicación.

De lograrse las anteriores contrataciones en el actual periodo, la etapa siguiente a realizar en el 2010 sería la contratación de la construcción, una vez realizadas estas contrataciones la última etapa sería la ejecución de las obras por parte de la adjudicataria. Del concretarse estas etapas se estarían acatando los lineamientos estatales dictados por el Ministerio de Planificación, en cuanto a la reorganización institucional en el componente de infraestructura tales como:

“La infraestructura o distribución del espacio procurará ser diseñada en torno a los procesos, procedimientos y funciones que corresponde a la institución, según la misión y la visión del sector en que se ubica.”

“La distribución del espacio físico para cada dependencia tendrá en cuenta la cantidad de personal, mobiliario y equipo que van a ser utilizados, evitando así el hacinamiento y brindando un buen ambiente de trabajo.”

“Cada unidad administrativa procurará encontrarse en un mismo espacio físico, de manera que por problemas de espacio, no haya funcionarios de la una unidad en el espacio que le corresponde a otra. Esto con el fin de facilitar la comunicación y agilizar el traslado de la documentación dentro de la misma unidad. Asimismo las unidades administrativas subordinadas a una misma autoridad, o bien aquellas que se encuentren organizadas por procesos, deberán organizarse en áreas contiguas.”

“Se debe proporcionar a los funcionarios, así como a los usuarios del servicio, las instalaciones sanitarias separadas por sexo debidamente identificadas; con las debidas condiciones de higiene diaria y medios necesarios para la limpieza de manos, asimismo se dispondrá de espacios donde puedan estar cómodos en los periodos de espera. Además de suficientes tomas de agua potable.”

Una vez operativa la edificación con las remodelaciones y readecuaciones necesarias, se estarían concretizando estas disposiciones y solucionado los actuales problemas de espacio para las labores internas y de atención a la población más necesitada de la zona, brindándose los servicios en el ambiente adecuado, cumpliendo con las disposiciones de las leyes vigentes, que brindarán el ambiente de trabajo adecuado para que los funcionarios realicen más eficientemente sus labores y una plataforma de infraestructura preparada para afrontar los cambios futuros.

### **Objetivo general:**

La Remodelación y ampliación del edificio de la del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, en San José, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central.

### **Objetivos específicos:**

La contratación de una persona física o jurídica, especializada en el área de la construcción de edificios, de gran experiencia en el ramo y que cuente con el personal y el equipo necesario para la ejecución del proyecto de Remodelación del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Que al final de la contratación se cuente con una edificación renovada y eficiente donde se puedan brindar los servicios propios de ambas áreas, y que brinde a los funcionarios los espacios adecuados para realizar sus funciones, que cumpla con las leyes vigentes, se aumente la vida útil del inmueble y lo prepare para adaptarse a las necesidades actuales los cambios futuros.

### **Productos esperados:**

Un contrato de construcción refrendado por la Contraloría General de la República que formalice y respalde la Remodelación, readecuación y ampliación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados.

Una edificación remodelada y renovada, que resuelva los problemas de falta de espacios adecuados para la revisión y otras actividades de mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular de la institución, y que provea del espacio necesario para la ubicación del Archivo Central y que brinde el espacio físico necesario para que los funcionarios puedan realizar las actividades que demanda sus respectivas funciones. Todo en un lugar que cumpla con las leyes y reglamentos vigentes, así como las directrices de la institución y las entidades rectoras.

### **Metas:**

Contar con un contrato de construcción refrendado por la Contraloría General de la República: Alcanzar el 100 % de este producto lo que implica completar todo el proceso de licitación, adjudicación, elaboración y firma de contrato, y referendo de este.

Que las instalaciones que albergaran a al Proceso de Transportes y Archivo Central, sea remodelada y renovada de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas elaboradas por la consultoría que fuera contratada con este fin: Esta actividad se proyecta realizar su ejecución un 50 % durante el año 2010 y el 50 % restante durante el 2011.

**Presupuesto: €54.060.000**

### **8.2.1.11 Proyecto: Servicios Profesionales para la Evaluación del funcionamiento del SEVRI**

**Nombre de la unidad:** Unidad de Control Interno

**Profesional responsable:** Guadalupe Sandoval Sandoval

#### **Justificación:**

El Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) ha sido implementado y fortalecido en la Institución desde el año 2004 al 2009, implementado un plan de ajuste y corrección durante los años 2008-2009. Por lo que existe la necesidad de realizar la evaluación del funcionamiento del mismo con los ajustes y corrección efectuados principalmente en el año 2009, de forma que se puede identificar la efectividad de los cambios, así como determinar las acciones necesarias para el perfeccionamiento del sistema.

De forma que se logre generar los productos esperados del SEVRI, que son insumo para el logro de los objetivos institucionales, de igual forma contribuyendo a ubicar a la Institución en un nivel de riesgo aceptable mediante el adecuado funcionamiento del sistema.

**Control Interno Objetivo general:**

Fortalecer el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), mediante la evaluación de las actividades realizadas por la Institución en el establecimiento y funcionamiento del sistema, de manera que este genere los productos y resultados de acuerdo a lo emitido por la Contraloría General de la República en las Directrices Generales del SEVRI. Así como brindar el seguimiento oportuno en la implementación de las medidas de administración de riesgos y la revisión de los riesgos identificados.

**Objetivos específicos:**

Perfeccionar el Sistema Específico de Valoración de Riesgos, mediante una evaluación al funcionamiento del SEVRI, con el fin de perfeccionar el sistema en la Institución.

Realizar el seguimiento de las medidas de administración de riesgos definidas y evaluar el impacto sobre el nivel de riesgo.

**Productos esperados**

Evaluación de la implementación del SEVRI y fortalecimiento de los componentes de este sistema, mediante el desarrollo de talleres de capacitación con funcionarios para el análisis del funcionamiento del sistema en los cinco componentes y fortalecimiento del funcionamiento.

**Metas:**

85% del personal IMAS con conocimiento en el funcionamiento del SEVRI.

100% del SEVRI evaluado en todas sus actividades.

100% de las medidas de administración con seguimiento y revisión de riesgos en cada una de las unidades.

**Presupuesto:**

Contratación de servicios profesionales: ¢ 6.000.000.

## Resumen de los proyectos a ejecutar en el año 2010:

| PROYECTO   | MONTO             | UNIDAD                      |
|--|-------------------|-----------------------------|
| Proyecto: Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos.  | 18,000.00         | Desarrollo Humano           |
| Proyecto: Remodelación del edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, en San José, para albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central. | 54,060.00         | Servicios Generales         |
| Proyecto remodelación Área Tecnologías de Información  | 15,000.00         | Tecnologías de información  |
| Proyecto: Remodelación del espacio físico para la implementación Centro de Información y Recursos (CIRE), en el Edificio Central del IMAS, San José.   | 14,000.00         | Planificación Institucional |
| PROYECTO: Diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales institucionales.  | 100,000.00        | Planificación Institucional |
| Proyecto: Contratación para la evaluación de los programas sociales institucionales ejecutados en el año 2009.   | 100,000.00        | Planificación Institucional |
| Proyecto: Servicios Profesionales para la Evaluación del funcionamiento del SEVRI.   | 6,000.00          | Unidad de Control Interno   |
| <b>TOTAL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES</b>  | <b>307,060.00</b> |                             |

**ASISTENCIA SOCIAL 1212**

| <b>PROYECTO</b>   | <b>MONTO</b>      | <b>UNIDAD</b>                               |
|---|-------------------|---|
| Proyecto: Estudios preliminares, anteproyecto y planos constructivos para la construcción de un Edificio Anexo en la Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago centro. | 16,200.00         | Gestión y Asesoría Administrativa.          |
| Proyecto: Construcción Edificio de la Área Regional de Desarrollo Social de Guanacaste.   | 200,000.00        | Gestión y Asesoría Administrativa.          |
| Proyecto: Remodelación Edificio de la Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, San José.  | 156,960.00        | Área Regional de Desarrollo Social Suroeste |
| Proyecto: Construcción Plataforma de Servicios en las Unidades Locales de Desarrollo Social Regionales del IMAS: Limón, Sarapiquí, Alajuela, San Carlos, Los Chiles.                | 23,659.05         | Gestión y Asesoría Administrativa.          |
| Muebles modulares   | 21,000.0          | Área Regional de Desarrollo Social Brunca   |
| Plataforma de servicios Área Regional de Desarrollo Social Alajuela   | 9,307.3           | Área Regional de Desarrollo Social Alajuela |
| <b>TOTAL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL</b>   | <b>427.126.35</b> |   |

### **8.2.1.12 Plan Anual Tecnologías de Información 2010**

**Responsable: Lic. Luis Adolfo González Alguera.**

**Área:** Tecnologías de Información.

#### **Presentación**

El Área de Tecnologías de Información es co-responsable del desarrollo y modernización Institucional, mediante la dotación y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas, que agilicen los procesos operativos y estratégicos institucionales, logrando la mayor eficacia y eficiencia para la atención de la población objetivo de la Institución.

Para cumplir con esos objetivos, implementa los sistemas integrados y adecuados a las necesidades institucionales, procura la renovación y distribución equitativa del hardware y el software, la puesta en práctica de un sistema de mantenimiento preventivo, un Plan de Contingencia y Políticas para la Gestión Tecnológica de la Institución para asegurar su funcionamiento permanente, la atención de normativa para el adecuado ambiente de control tecnológico, y se guía por las estrategias y norte que se establece en el plan estratégico institucional, al igual que el plan de tecnologías de información;, a efecto de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos informáticos.

La atención de este campo está confiada en un equipo de funcionarios con especialización en sistemas, soporte técnico, administración de bases de datos y operación de equipo, que opera como un centro de servicio en apoyo a los diferentes procesos institucionales.

#### **Objetivo estratégico o General**

Impulsar el desarrollo y modernización tecnológica de acuerdo a las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas informáticas para mejorar la gestión institucional.

Esta área para el desarrollo de sus actividades se compone de las unidades de Análisis y Desarrollo de Sistemas, Soporte y Mantenimiento de Redes y Base de Datos.

#### **Análisis y Desarrollo de Sistemas**

Esta unidad se encarga de analizar los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo e implementación de sistemas informático, asimismo diseña, programa desarrolla e implementa las aplicaciones que surgen de la actividad de recolección de requerimientos Institucionales y análisis de dichos requerimientos. Otra labor importante de esta unidad es dar mantenimiento y soporte a las aplicaciones desarrolladas para el uso institucional y participar activamente en el proceso de adquisición de software. Actualmente esta área se dedica principalmente a proporcionar soluciones a cuatro grandes sistemas Institucionales que sirven de plataforma para las gestiones operativas que realizan diferentes instancias Institucionales. A continuación se muestra una descripción de las actividades de apoyo logístico en dichas áreas.

### **SIPO – SABEN → Soporte (Subgerencia de Desarrollo Social).**

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información destacado y con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas validados por el área de LESIIS, la cual está en constante coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social y sus áreas, estas transmiten sus requerimientos y procedimientos que son en primera instancia evaluados por el ASIIS para más adelante traducirlos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención de los sistemas SIPO – SABEN lo conforman cinco funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

### **SAP R3 (Área Financiera – Subgerencia de Soporte Administrativo-Subgerencia de Gestión de Recursos).**

#### **Soporte**

Existe un grupo de funcionarios del Área Informática destacados y con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por las áreas financieras y administrativas, la cual está en constante coordinación con las Subgerencia Administrativa Financiera, está dicta sus políticas y procedimientos que son traducidos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención del sistema SAP R3 lo conforman dos funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

### **Sistema de Desarrollo humano (Desarrollo humano – Gerencia General).**

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información destacado y con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por el Área de Desarrollo humano de la Institución, la cual evalúa y realiza a través del sistema de Desarrollo humano la administración y gestión del proceso de reclutamiento, selección, planilla y capacitación del personal Institucional, entre otros. Actualmente se encuentran dos profesionales en el área informática destacados para la atención del sistema de Desarrollo humano con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas y dentro de sus actividades están las de servir como contraparte técnica para las modificaciones que se realizan al sistema de Desarrollo humano por una empresa externa y contratada para esos efectos ( leer sección 3.5 de este documento ).

### **Sistema de punto de ventas e Inventario ( Empresas Comerciales).**

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información destacado y con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por (Empresas Comerciales), la cual realiza la gestión comercial de venta e inventario de mercadería a través del sistema de “ punto de ventas e inventario”. Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área de informática destacados para la atención del “Sistema de Punto de Ventas e Inventario de Empresas Comerciales”, con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

## Sistema de punto de ventas e Inventario ( Empresas Comerciales).

Existe un grupo de funcionarios (recargo) del Área de Tecnologías de Información que asumen en forma adicional la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas administrativos como: control de visitas, registros de documentos, controlaría de servicios, registro de fotocopias, etc. planteados por diferentes unidades de la Institución. Esta actividad es asumida por varios (4 funcionarios) de los funcionarios del área de sistemas y análisis de sistemas, los cuales cuentan con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

## Soporte y Mantenimiento de Redes

Esta unidad es la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la plataforma de hardware de los equipos computacionales de la Institución. También se encarga de diseñar e implementar las redes de telecomunicaciones Institucionales, asimismo brinda la labor de mantenimiento y expansión de la misma.

Para realizar esa tarea, esta área procura atender de forma estratégica cronogramas anuales de mantenimiento preventivo, que sirvan de mecanismos proactivos para evitar la suspensión de los servicios Institucionales que se ofrecen a la población objetivo Institucional mediante las herramientas tecnológicas.

## Base de Datos

Esta unidad se encarga de velar por el buen funcionamiento de las Bases de Datos de la Institución (SIPO, SABEN, RH, Cubo-SIPAS, DEC, R3). También se encarga del proceso de respaldo de la información que reside en las Bases de Datos.

## Detalle de Objetivos

| Objetivos operativos o específicos   | Metas cuantificadas  | Unidad de medida   |
|--|--|--|
| Establecer una adecuada planificación, organización, control y evaluación de los sistemas de información computadorizados y las modificaciones requeridas. | 1.1. Realizar el análisis y diseño de los nuevos sistemas e interfaces necesarios para el complemento de los sistemas plataforma (SIPO, SAB, PAF). | Sistemas o interfaces desarrollados.                       |
|  | 1.2 Realizar las modificaciones para atender las nuevas necesidades de los sistemas existentes (PAF, RH, Empresas Comerciales).                    | No actualizaciones de los sistemas.                        |
| Establecer estrategias, normas y procedimientos, que se deriven de las actividades informáticas, para el uso adecuado de esa tecnología.                   | 2.1. Elaboración en conjunto con los usuarios de un manual procedimientos, para el uso de los sistemas y tecnologías informáticas.                 | Manual elaborado.  |
| Coordinar con el Area de Desarrollo  | 3.1. Elaborar un plan anual sobre los temas y seminarios de capacitación necesarios para lograr la capacitación y apropiación de las               | Nº de funcionarios capacitados y de seminarios impartidos. |

| Objetivos operativos o específicos   | Metas cuantificadas  | Unidad de medida   |
|--|--|--|
| <p>humano el plan de capacitación para los funcionarios de la institución en materia de su competencia y promover la cultura informática.</p> <p>Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y redes de la institución, asesorando en la contratación de empresas externas, como contraparte técnica.</p> <p>Brindar mantenimiento a los servicios de correo, mensajería electrónica, página WEB.</p> <p>Promover, proponer y elaborar las especificaciones técnicas y dar seguimiento para la adquisición de tecnologías modernas que coadyuven al proceso de desarrollo institucional.</p> <p>Administrar y brindar seguimiento a la información contenida en las bases de datos de la Institución, controlando su calidad y apoyando a las distintas unidades en la administración de sus propias bases de datos.</p> | <p>herramientas tecnológicas de la Institución.</p> <p>4.1. Ofrecer mantenimiento mensual a los equipos y redes y apoyar con las diferentes herramientas y personal técnico de Informática en la contratación de empresas externas, cuando ello se presente.</p> <p>5.1 Ofrecer el mantenimiento diario del servidor de correo y dominio institucional.</p> <p>6.1. Adquisición de tecnologías modernas para el mejor desempeño de las herramientas informáticas utilizadas en la Institución.</p> <p>7.1. Creación de planes de respaldo y de contingencias y realización de inventarios de la información contenida en las bases de datos institucionales, velando sobre las inconsistencias y la calidad de la información ingresada.</p> | <p>Intervenciones realizadas.</p> <p>Nº cuentas correo en mantenimiento.</p> <p>Nº de nuevos y modernos dispositivos adquiridos.</p> <p>Planes e inventarios diseñados y Nº de registros corregidos.</p> |

### Plan Estratégico de Tecnologías de Información

Actualmente la Institución cuenta con una serie de actividades estratégicas en el campo de Tecnologías de Información, que se han venido ejecutando a lo largo de este año, igualmente para el próximo año se plantea las siguientes actividades para su desarrollo.

Identificar, definir y priorizar los principales procesos institucionales que requieren automatización: Esta actividad estará sujeta a los cambios tanto operativos, como funcionales que afectan los procesos del IMAS que se realizan a través de la automatización de procesos computacionales, como responsables de estas actividades se han definido a las unidades de Tecnologías de Información (TI) y Planificación Institucional (PI)

Establecer las necesidades de articulación de los Sistemas Institucionales: Igual que la actividad anterior esta actividad estará sujeta a los cambios tanto operativos, como

funcionales que afectan los procesos del IMAS que se realizan a través de la automatización de procesos computacionales, como responsables de estas actividades se han definido a las unidades de Tecnologías de Información (TI) y Planeamiento Institucional (PI)

Identificar los procesos Institucionales desconcentrados: Esta actividad estará enmarcada por la entrada en vigencia del modelo de intervención, así como los requerimientos y necesidades que se desprendan de dicho modelo. En esta actividad se han definido como responsables a las Área de TI, PI y como insumos las necesidades y requerimientos generados a partir del modelo de intervención.

Valorar las demandas de tecnologías de información de los procesos identificados: Similar a la actividad anterior se deberá generar para el próximo año una serie de cambios a los sistemas estratégicos de la Institución, principalmente SIPO – SABEN, SAP R3, los cuales se deberán ajustar de acuerdo a los cambios que se lleven a la práctica en la Institución una vez puestos en marcha dichos cambios. En esta actividad se han definido como responsables a las Área de TI, PI y como insumos las necesidades y requerimientos generados a partir del modelo de intervención.

. Formular y ejecutar la estrategia de soporte en las TI dirigida a apoyar la desconcentración de los procesos institucionales requeridos. En esta actividad se han definido como responsables a las Área de TI, PI y como insumos las necesidades y requerimientos generados a partir del modelo de intervención.

Realizar diagnósticos sobre las necesidades de capacitación en T.I.: Responsables TI y Capital Humano.

Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación y desarrollo continuo de competencias para el uso de las T.I.: Responsables Capital Humano con insumos de TI.

Replantear la conformación, funciones y responsabilidades de la unidad de Informática, según las necesidades del desarrollo de las T.I. : Responsables TI y PI.

### Cronograma de actividades del Programa

| ACTIVIDADES  | RESPONSABLES                    | MESES DEL AÑO |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---------------------------------|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|  |                                 | E             | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Realizar modificaciones en los sistemas según solicitud de usuarios.   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Brindar asistencia a los usuarios para el mejor uso de tecnología.   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realizar las gestiones correspondientes para el mantenimiento de los servidores Institucionales.                         | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realizar la gestión para los contratos de mantenimiento y actualización de los motores de Base de Datos institucionales. | Área Tecnologías de Información | X             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Realizar el mantenimiento de usuarios de Sybase y SAP/R3.  | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Mantenimiento de Interfaces y reportes de SAP/R3.  |                                 | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Carga de datos provenientes de CCSS para mantenimiento patronos morosos en SAP/R3.                                       |                                 | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realizar el trámite de adquisición de licencias de software equipo de cómputo.   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo que fallan.  | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Administración de las cuentas de   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| ACTIVIDADES   | RESPONSABLES                    | MESES DEL AÑO |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---------------------------------|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |                                 |               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| correo electrónico de los usuarios y respaldo de cuentas de correo existentes.                                      |                                 |               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Mantenimiento de las redes de la institución.   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Verificar que los datos almacenados en las bases de datos mediante los sistemas institucionales sean los correctos. | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realización respaldos de las bases de datos institucionales   | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Mantenimiento a los sistemas existentes.  | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Mantenimiento y desarrollo de proyecto web institucional, sitio del Portal IMAS en Internet, Intranet y otros.      | Área Tecnologías de Información | X             | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

### Alcance del Plan

A continuación se presentan los alcances de este plan.

Identificar claramente las actividades y proyectos a realizar en el año 2010

Justificar las necesidades presupuestarias en lo que a equipo de cómputo se requiera a partir de lo identificado como necesidades en este plan.

Orientar al Área de Tecnologías de Información sobre las actividades operativas principales a realizar en el año 2010

Servir como base para el planteamiento de los proyectos en el año 2010.

### Proyectos específicos

A continuación se analizarán cada uno de los proyectos Institucionales, en el área de Informática.

En toda organización moderna el componente tecnológico se ha convertido en un factor estratégico para alcanzar los objetivos primordiales de la organización, el Instituto Mixto de Ayuda Social no es la excepción, es por esa razón que la Institución desde hace varios años ha visto como el potencial tecnológico ha representado una valiosa herramienta para cumplir con

los objetivos de la erradicación de la pobreza. El Área de Tecnologías de Información en materia tecnológica aspira a cubrir las necesidades Institucionales con una visión de desarrollo tecnológico hacia el futuro, acorde con el mismo desarrollo previsto para la Institución. Como complemento de lo anterior la Institución debe consolidar y reforzar los sistemas actuales, diseñar y situar en ejecución otras aplicaciones complementarias y adquirir el equipo necesario para operarlos adecuadamente, ello como una forma de satisfacer las necesidades actuales y las que se vislumbran a futuro.

Lo anterior expuesto, implica que las etapas de desarrollo e implementación no pueden ser consideradas como el logro de un objetivo final. Por el contrario, el IMAS debe proyectar en un mediano plazo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo a la luz del desarrollo de las tecnologías en información, lo anterior con el objeto de mantener actualizado y operando eficientemente la inversión en tecnología que el IMAS ha realizado.

Dentro de esta perspectiva, este documento (***Plan Anual de Tecnologías de Información***) pretende tener un tiempo de vigencia de un año y una actualización permanente, con base en los avances Institucionales, la existencia de nuevas tecnologías, la atención de normativa y planes estratégicos así como el surgimiento de nuevas necesidades.

De lo anterior, se desprende que durante el próximo año la Institución debe marcar su desarrollo operativo en la ejecución de las siguientes actividades:

Sostenimiento y desarrollos de los sistemas y tecnologías implementadas:

**Sistemas:** SIPO, SABEN, R3, RRHH, Empresas Comerciales, y aplicaciones de complemento

**Internet:** Página WEB, Intranet, mensajería electrónica, ambiente de trabajo colaborativo o groupware, seguridad digital.

**Telecomunicaciones:** Tecnologías de comunicación, equipos de tele-comunicación, rendimiento de las tecnologías de comunicación de datos, alternativas de comunicación remota e inalámbricas.

**Plataforma de sistemas:** Hardware de servidores, sistemas operativos, administradores y motores de bases de datos.

Capacitación al personal de Informática

### **Mejoramiento área física de Informática**

De acuerdo a necesidades en el mejoramiento y seguridad de acceso en la infraestructura física en donde se encuentran ubicados los equipos de mayor procesamiento y acceso de sistemas. Se propone la posibilidad de realizar una remodelación del área física en donde se encuentra ubicada toda el área de Tecnologías de Información de la Institución.

### **Justificación**

Actualmente se han identificado problemas de seguridad física en la infraestructura del área en donde se encuentran ubicados principalmente los servidores de la Institución. Dicha situación sugiere realizar una remodelación física de toda el área donde se encuentra ubicada el área de tecnologías de información del IMAS.

Actualmente el área física del Área de Tecnologías de Información cuenta con problemas importantes de seguridad que comprometen la inversión en tecnologías de información

realizada en el IMAS. El realizar una remodelación del área, contribuirá a mitigar el riesgo de pérdida de información y amenazas contra la inversión en TI.

De forma general la Institución obtendría beneficios intangibles en cuanto a la administración y seguridad de la plataforma tecnológica Institucional.

### **Sostenimiento y desarrollo de los sistemas y tecnologías inmediatas**

A partir del año 1997, la Institución en su afán de dotar de tecnología que permitieran ofrecer a los beneficiarios un mejor servicio, se planteo la necesidad de informatizar y automatizar los procesos y gestiones de la Institución en forma estratégica y efectiva, es así, como se han desarrollado e implementado tecnologías, sistemas, programas, software de oficinas e implementación de soluciones de hardware para cumplir con dicho objetivo. A esta fecha la Institución cuenta con sistemas para la calificación e identificación de posibles beneficiarios denominado SIPO, un sistema de atención a beneficiarios denominado "SABEN", con un sistema de tipo ERP para la gestión administrativo financiera denominado "PAF", un sistema de punto de venta para la gestión comercial de las Tiendas Libres de Derecho de la Dirección de Empresas Comerciales, un sistema de gestión de Desarrollo humano para las actividades y toma de decisiones del Área de Desarrollo humano, todo lo anterior complementado con herramientas específicas, como el SIG, OLAP, "suite" de oficina, mensajería de correo electrónico e instantánea, Intranet, Internet, entre otras que permitan explotar la plataforma Institucional de sistemas. El IMAS a su vez cuenta con una red de telecomunicaciones que cubre la mayor parte de las oficinas de la Institución a nivel regional y nacional acompañado de una base de alrededor de 400 microcomputadores de escritorio para el acceso a Información y operación de los sistemas por parte de los funcionarios de la Institución.

Naturalmente, estos sistemas y tecnologías implementadas necesitan del mantenimiento y desarrollo de nuevas funciones que por el cambio normal y constante de la Institución como organización va demandando con el tiempo, en ese sentido, para el año 2009 el Área de Tecnologías de información como apoyo a su gestión, ha enmarcado dentro de sus tareas operativas el mantenimientos y sostenimiento de los sistemas y tecnologías implementadas. Además de la labores diarias de mantenimiento del personal informático de la Institución, se ha determinado necesario la contratación de servicios de mantenimiento de las tecnologías utilizadas por la Institución de específicas plataformas tecnológicas, lo anterior se realiza a través de contratos de mantenimiento de las empresas representantes en el país de las casas matriz de esas tecnologías, a continuación se detallan los contratos que permiten fortalecer la estabilidad de la plataforma tecnológica Institucional:

### **Contratación para el mantenimiento y actualización de la base de datos SYBASE**

Actualmente la Institución cuenta con una serie de base de datos para los sistemas SIPO, SABEN, Sistema de Punto de Ventas de Empresas Comerciales y el Sistema de Desarrollo humano, todas administradas, bajo la tecnología de SYBASE, es de vital importancia la contratación de los servicios de actualización de este motor de base de datos, todo con el objetivo de garantizar la permanencia y vigencia de las herramientas que este motor de base de datos ofrece día con día para el mejor desempeño y rendimiento de los datos contenidos en su arquitectura y tecnología. El no contar con contrato de mantenimiento y actualización de base de datos, traería como consecuencia el desfase de versiones de bases de datos y en un periodo corto de tiempo, la Institución se quedaría sin las coberturas de soporte y garantía de bases de datos, ofrecidas por los distribuidores de dichas tecnologías.

La continuación de este contrato se debe principalmente a que existen problemas técnicos de compleja solución, que necesariamente son consultados a técnicos expertos en la tecnología SYBASE, por tal razón la Dirección de Informática, como medida de contingencias utiliza el mecanismo de compra de horas de soporte técnico para la base datos con el objetivo de contar con apoyo y soporte para aquellos problemas que por su complejidad y urgencia deben ser resueltos inmediatamente por los expertos conocedores de dichas tecnologías.

### **Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores SUN MicroSystem.**

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad en un 100 % de los equipos computacionales (servidores de base de datos) estratégicos y prioritarios de la Institución. El Área de Tecnologías de información, establece como necesidad la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo con opción a consultas y asesorías por parte de expertos en el tema de equipos (computadores – servidores de base de datos y aplicaciones) de tecnología SUN la cual es la plataforma de servidores principales de la Institución. Estos contratos permiten a la Institución tener la garantía de que sus sistemas de información estarán disponibles las 24 horas del día durante todo el año, consiguiendo así la oportunidad de ofrecer la información y las gestiones que se hagan a través de los sistemas de información siempre en el momento que así sea necesario.

### **Contrato de mantenimiento del software ERP SAP R3**

El sistema PAF con plataforma ERP SAP R3, es una de las herramientas implementadas en la Institución, con la cual se realizan la mayoría de los procesos administrativos y financieros del IMAS, por esa razón, es necesario dar continuidad a la contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo, que a su vez ofrece, la oportunidad de contar con actualizaciones anuales del software que contiene las nuevas herramientas y correcciones de errores propios de un sistema como el de este tipo, es por esa razón que se hace necesario la realización de la contratación y consecución de este contrato para el próximo año.

### **Actualización de las herramientas de mensajería instantánea.**

Actualmente en la Institución las herramientas de correo electrónico se han convertido en herramientas indispensables de comunicación, tanto para la interacción interna como para el servicio que la institución brinda con la población que atiende. Sus características y efectividad han hecho que esta herramienta, sea objeto de constante revisión y actualización para ofrecer mejores características y funciones. Es por esa razón que para el año 2010 se plantea una actualización de esta herramienta que permita integrar más y mejores servicios de comunicación en los cuales esas características integren servicios de comunicación adicionales como los servicios denominados de comunicación unificada.

### **Sistema de Desarrollo humano**

Para el año 2010, igualmente será necesaria, como en el caso de los sistemas SIPO, SAB, PAF dar sostenimiento y suplir requerimientos adicionales de usuario para el sistema de Gestión de Desarrollo humano, para eso, se establecerá la formalización de los contratos de servicios técnicos y profesionales para atender dichas demandas y a lo interno del Área de Tecnologías de información se instituirá el control de los cambios y desarrollos de los nuevos programas, interfaces y diseños de prototipos para su implementación en dicho sistema.

## Telecomunicaciones

En los últimos años, la Institución ha crecido en forma considerable en lo que a conexión remota y telecomunicaciones se refiere, el Instituto Mixto de Ayuda Social, tiene como plataforma de comunicación de datos remotos, los enlaces de frame-relay suministrados por el Instituto Costarricense de Electricidad y la empresa Radiográfica Costarricense. Actualmente existe un alto porcentaje de Gerencias y Unidades Locales de Desarrollo Social conectadas a la red remota del IMAS, y se cuenta con capacidad para conectar a las restantes Unidades Locales de Desarrollo Social de la Institución de acuerdo a la demanda.

Dentro de las mejoras que se pretenden implementar para el año 2010 y de cara a la cobertura de los servicios unificados de telecomunicaciones, se ha visto como una gran oportunidad desarrollar la conexión de los sistemas a través de nuevos sistemas de telecomunicaciones ofrecidos por el ICE y RACSA. Y aumentar las velocidades de enlaces dedicados en su mayoría para contar con un mejor tiempo de respuesta en sus sistemas. Para lo cual se propondrá el uso de tecnologías inalámbricas de cobertura amplia, en la cual se podrá conectar, oficinas remotas de la Institución sin la limitación de la infraestructura de cable.

## Capacitación

Una vez culminado los procesos de implementación de los sistemas desarrollados y contratados por el IMAS, es necesario que la Institución establezca los mecanismos necesarios para el seguimiento de sistemas y para la producción de las aplicaciones de oficina que se requieran y que pueden operar de manera automatizada.

Para ello, es importante realizar análisis de las nuevas aplicaciones que surgirán como parte de las necesidades de los sistemas existentes en la Institución. Igualmente, es necesario el desarrollo técnico y especializado de los funcionarios del Área de Tecnología de Información, mediante su capacitación en el uso de herramientas tecnológicas con que la Institución cuenta actualmente.

Bajo esta perspectiva, el Área de Tecnologías de Información diseñará los sistemas de acuerdo con la nueva visión y tecnología del Sistema de Información con que cuenta la Institución. Ello justifica desarrollar a su personal y capacitarlo en herramientas de diseño y desarrollo de sistemas con herramientas de desarrollo, como también herramientas de administración y soporte técnico de computadoras. Seguido se muestra un cuadro con los temas de las necesidades de capacitación.

### ***Necesidades de Capacitación***

| <b>DETALLE</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |
|---|--|
| Capacitación en herramientas de Administración de bases de datos Sybase | Necesario para la administración de las bases de datos donde se encuentran los sistemas SIPO, SABEN, RRHH, Empresas Comerciales. |
| Capacitación en herramientas de desarrollo Visual .NET                  | Necesario para el desarrollo de sistemas orientados hacia la conexión en Internet.   |
| Capacitación en Sistemas Operativos Windows 2008 Server                 | Necesarios para la administración de Servidores de aplicación, de registro de usuarios, correo electrónicos, seguridad en        |

| DETALLE  | JUSTIFICACIÓN   |
|--|---|
|  | comunicación en Internet. Todas herramientas de alta estrategia para la Institución y el ambiente tecnológico del IMAS.   |
| Capacitación en herramientas de Mensajería de Exchange 2007                    | Necesario para la exclusiva administración de todo el ambiente de mensajería electrónica dentro de la Institución a hacia lo externo mediante Internet.                           |
| Capacitación en herramientas de administración y desarrollo del Sistema SAP R3 | Necesario para suplir las necesidades de capacitación en la administración y el desarrollo del sistema PAF que tiene como plataforma el sistema del tipo ERP SAP R3 versión 4.6c. |
| Telecomunicaciones   | Necesario para la administración y el soporte de las tecnologías de comunicación de la Institución.   |

### Dotación De Equipo

Para el año 2010 se tomaron los requerimientos de equipos adicionales que surgieron del año 2009, a continuación se muestra un cuadro resumen de la adquisición general de equipo de cómputo para el año 2010. Se aclara que las cantidad y montos aquí especificados, responden a la inversión en los rubros de inversión en hardware y equipo de cómputo específicamente que son las microcomputadoras, impresoras y equipo portátil (notebook) a invertir para el año 2010 en la Institución. El presupuesto total y detallado en Tecnologías de Información se encuentra en el plan presupuesto para el año 2010 y en el mismo igualmente se puede cotejar la información de la inversión en Tecnologías de Información de forma general con su respectiva justificación.

#### Requerimientos equipo cómputo para el año 2010

|                               |                                   |                |
|-------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>RESUMEN ECONOMICO</b>      | <b>Monto de Microcomputadoras</b> | ₪60,000,000.00 |
|                               | <b>Monto de Impresoras</b>        | ₪22,720,000.00 |
|                               | <b>Monto Portátiles</b>           | ₪10,400,000.00 |
| <b>Cantidad de PC'S</b>       |                                   | <b>120</b>     |
| <b>Cantidad de Impresoras</b> |                                   | <b>78</b>      |

La distribución del equipo se realizará de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas, al final la meta es cumplir con el 100% de satisfacción de necesidades.

### Adquisición de Sistemas y Mantenimiento

Para el año 2010 se tomaron los requerimientos de mantenimiento y desarrollo de sistemas para el año 2010, a continuación se muestra un cuadro resumen de la inversión y gasto operativo de inversión en Tecnología de Inversión para la adquisición de sistemas y mantenimiento de los sistemas.

| <b>8. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS</b>                    | <b>Costo Mensual</b>  | <b>Costo Anual</b>    |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Soporte Herramienta ERA                                | ₡1,000,000.00         | ₡12,000,000.00        |
| Licencias Audinet                                      | ₡83,333.00            | ₡999,996.00           |
| Sistemas RRHH  | ₡700,000.00           | ₡8,400,000.00         |
| Sistema Lotus Notes                                    | ₡50,000.00            | ₡600,000.00           |
| Sist Dominos Servidor de lotus Notes                   | ₡50,000.00            | ₡600,000.00           |
| Sistema de grabación de actas y actualizaciones        | ₡50,000.00            | ₡600,000.00           |
| Equipo de grabación del Consejo                        | ₡150,000.00           | ₡1,800,000.00         |
| Adquisición de licencias Portal VPN CheckPoint (100)   | ₡4,956,000.00         | ₡4,956,000.00         |
| Adquisición de licencias Active Directory (Checkpoint) | ₡3,390,000.00         | ₡3,390,000.00         |
| 2 Licencia IDEA Auditoria                              | ₡2,500,000.00         | ₡2,500,000.00         |
| Licencias Software de oficina Microsoft                | ₡0.00                 | ₡50,000,000.00        |
| Licencias SAP / R3 (4 licencias)                       | ₡0.00                 | ₡8,000,000.00         |
|  |                       |                       |
| <b>Total</b>   | <b>₡12,929,333.00</b> | <b>₡93,845,996.00</b> |

Estos rubros igualmente responden al desarrollo y sostenimiento de los sistemas ya desarrollados en la institución, lo cual constituye una considerable inversión pues es directa su relación con la cantidad de procesos y sistemas desarrollados para soportar los procesos automatizados del IMAS.

### 8.3 Programa Empresas Comerciales

**Unidad Ejecutora:** Administración Empresas Comerciales.

**Responsable:** Lic. Geovany Flores Miranda. Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría. Teléfonos: 2442-9320, 2443-0313 (Administración). Fax: 2442-0102. Apdo. 7069-1000, San José, Costa Rica. Correo electrónico gflores@imas.go.cr.

#### Descripción del programa.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b c y d se fortalece el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un aumento del monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno Central.

El programa EMPRESAS COMERCIALES, bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para el financiamiento de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

#### Objetivos del Programa.

Satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad.  
Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos.  
Aumentar los ingresos para el financiamiento de los programas sociales, mediante el incremento en las utilidades de la operación comercial.

### **Situación actual de las Empresas Comerciales.**

La estructura organizacional de Empresas Comerciales no sufrió ningún cambio con relación a la estructura aprobada anteriormente.

En cuanto a la logística y seguridad, en los últimos años se desarrollaron múltiples medidas de administración del inventario y del transporte de la mercadería, que permiten un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta, tales como optimización de las compras, y aumento en la variedad de oferta de artículos y abastecimiento todos los días de la semana. Se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (alternando mes de por medio proveedores nacionales y extranjeros) lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

También es importante tener en cuenta la revisión del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría llevada a cabo por el gestor interesado, y sus efectos en las operaciones comerciales del IMAS. De acuerdo con este Plan, el edificio de la vieja terminal del aeropuerto deberá ser transformado, mediante su demolición y la construcción de un nuevo edificio. Esto significa que podrán darse cierres temporales de los puntos de ventas y posiblemente se dará una reubicación de los mismos, en principio temporal hacia las áreas en donde no se estén ejecutando trabajos de construcción, y luego permanente, hacia las áreas comerciales que se definan en el nuevo edificio.

El gestor del Aeropuerto tiene como plan para inicio del 2010 el cierre por remodelación del área en donde se encuentran dos de nuestras tiendas una de licores, una de perfumería/cosméticos y electrónicos; con la correspondiente asignación de un local nuevo dado el cierre de estos puntos de ventas, en dicho espacio (uno solo) se han ubicado todas las categorías mismo que ya ha sido ubicados el nuevo Bloque A de aeropuerto.

### **Políticas internas de operación en la Dirección de Empresas Comerciales:**

**Respeto a la legalidad.** La Dirección de Empresas Comerciales (DEC) debe llevar a cabo su actividad según las normas y leyes de la República que la afectan y orientar todas las actividades hacia el incremento de los ingresos por ventas.

**Igualdad de trato y oportunidades entre empleados.** La valoración de los empleados debe hacerse de forma objetiva basada en el rendimiento, orientarlos a asumir los retos que conlleva la naturaleza cambiante de este tipo de negocios y permitirles crecer a través de su trabajo según sus capacidades, esfuerzos y resultados.

**Productos originales y de primera calidad.** Tener a disposición de los clientes una amplia gama de productos originales y de alta calidad destinados a satisfacer las necesidades de los clientes y crear lealtad de parte de estos.

**Planificación previa de compras.** Hacer una planificación previa a la adquisición de productos para la venta tomando en cuenta lote económico óptimo, costos, condiciones del mercado, temporada de ventas, moda, etc.

**Inventarios óptimos.** Mantener inventarios óptimos basados en el lote económico y los cambios en las condiciones de mercado que permitan cubrir la demanda de los productos y no permitan incremento de la cantidad de mercadería obsoleta.

**Relación DEC-Proveedores.** Conseguir una relación comercial constructiva y mutuamente provechosa para DEC y los proveedores, evaluando objetivamente ventajas y desventajas de cada uno, buscando satisfacer las necesidades de compra de manera eficiente y promoviendo la sana competencia.

**Precios competitivos.** Mantener una estructura de precios competitiva en relación a mercados similares, competidores, mercado local mediante la investigación y sondeo de la competencia.

**Servicio al cliente.** Orientar, asesorar y facilitar el proceso de compra del cliente, ofreciendo productos de alta calidad basados en argumentos veraces (nunca se le debe mentir a un cliente), la mejor promoción de las Tiendas Libres es la que realizan los clientes contentos.

**Proyección Social.** Informar a los clientes que los recursos obtenidos por las ventas de las Tiendas Libres son invertidos en programas de ayuda social en todo el país.

### **Objetivos para el año 2010**

A partir de los antecedentes expuestos y con base en las políticas de operación anotadas, y en procura de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en la actividad comercial, para el año 2010 se plantea el logro de los siguientes objetivos operativos:

Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, implementando mejores instrumentos de gestión y control interno.

Este objetivo se medirá mediante el índice de rotación del inventario, que se espera llegar a 3 veces por año en promedio para todos los artículos ya que existen productos con índices mayores y otros menores.

Mantener el inventario actual, no permitiendo que aumente la cantidad de mercadería obsoleta de lenta rotación o descontinuada.

Abrir nuevos puntos de ventas en, para incrementar los ingresos de las empresas comerciales. Este objetivo se medirá por la apertura de una nueva tienda en el bloque central del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

### **Metas e ingresos presupuestados**

Se espera que para el 2010 se tengan en total cuatro tiendas, dos tiendas multimarca una con accesorios, licores, perfumería y electrónicos, y otra con accesorios, licores, perfumería, una de perfumería y la tienda de llegadas que vende licores en lo que corresponde al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y dos en el Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia una en el área de sala de abordaje y la otra una cerca del área de llegadas, dado que el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría ha reiniciado el proceso de remodelación del mismo, para el año 2010 contaremos con 3 tiendas menos que las que se tenían ha inicio del año 2009, lo provocará una caída en ventas de un 13.5% aproximadamente respecto al año 2009, lo que a la vez repercutirá en las utilidades que se destinarán a los programas de inversión social.

Por lo anterior se puede estimar que las metas por punto de ventas para cada mes, son las que se detallan en el siguiente cuadro.

### Metas de Ventas para el año 2010 (En miles de colones)

| TIENDA/MES       | Ene-10         | Feb-10         | Mar-10         | Abr-10         | Jun-10         | Jul-10         | Ago-10         | Sep-10         | Oct-10         | Nov-10         | Dic-10           | TOTAL            |
|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Bloque A         | 186,000        | 186,000        | 216,000        | 231,000        | 216,000        | 252,000        | 252,000        | 213,000        | 210,000        | 309,000        | 366,000          | 2,862,000        |
| Kiosco Boque E   | 45,000         | 45,000         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0                | 90,000           |
| Perfumería (T22) | 216,000        | 207,000        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0                | 423,000          |
| Licores (T12)    | 120,000        | 120,000        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0                | 240,000          |
| Bloque F         | 220,200        | 220,200        | 237,000        | 231,000        | 210,000        | 225,000        | 228,000        | 204,000        | 204,000        | 240,000        | 264,000          | 2,711,400        |
| Llegadas (13)    | 138,000        | 138,000        | 138,000        | 126,000        | 129,000        | 138,000        | 138,000        | 126,000        | 126,000        | 150,000        | 168,000          | 1,644,000        |
| Liberia          | 42,000         | 42,000         | 42,000         | 42,000         | 36,000         | 36,000         | 36,000         | 33,000         | 33,000         | 36,000         | 42,000           | 456,000          |
| Bloque Central   | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 150,000        | 150,000        | 120,000        | 120,000        | 150,000        | 180,000          | 870,000          |
| <b>TOTAL:</b>    | <b>967,200</b> | <b>958,200</b> | <b>633,000</b> | <b>630,000</b> | <b>591,000</b> | <b>801,000</b> | <b>804,000</b> | <b>696,000</b> | <b>693,000</b> | <b>885,000</b> | <b>1,020,000</b> | <b>9,296,400</b> |

Tiendas que se cerrarán Producto de la remodelación del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Como puede observarse en el cuadro anterior, se prevé un incremento en las metas de ventas en los meses de noviembre y diciembre. Este incremento responde a un aumento de pasajeros que se espera transiten en los aeropuertos en estos meses.

Si bien es cierto que la fuente de ingreso del Bloque Central se ha presupuestado en años anteriores, no se ha podido cumplir porque la Administración del Aeropuerto no ha cumplido con la programación de remodelación proyectada. Dicha administración estima que será otorgado el espacio para el establecimiento de la nueva tienda en el bloque central a partir de Julio de 2010.

Las ventas estimadas para el año 2010 para la tienda de Liberia, disminuyen significativamente respecto a lo estimado en el 2009, producto de dos razones especialmente: 1. Esta estimación se hace conociendo las ventas reales de la tienda; 2. Dado que casi el 100% de los turistas que transitan por el aeropuerto de Liberia son norteamericanos y europeos, y este ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis financiera mundial.

Asimismo, a partir de estas metas y de los márgenes de utilidad que en promedio se utilizan para cada familia de artículos, se han presupuestado las compras de mercadería para la venta.

### **8.3.1 Fortalecimiento del Programa de Empresas Comerciales IMAS Tiendas Libres (Duty Free)**

#### **Objetivo General:**

Implementar el modelo de gestión idóneo para la administración de las empresas comerciales y en paralelo fortalecer su actividad, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, el mejoramiento de la infraestructura del programa y la puesta en ejecución de un plan de apoyo publicitario que permita proyectar una imagen positiva de las Tiendas Libres del IMAS a nuestros clientes y clientes potenciales, dando a conocer los productos que se ofrecen y la ayuda al área social del país que se genera. Todo ello, con el fin de mejorar las ventas y el rendimiento de las actividades comerciales.

#### **Objetivos Específicos**

- Lograr un buen volumen de ventas dadas las condiciones de remodelación del AIJS
- Desarrollar un plan promocional
- Obtener publicaciones mensuales en los medios de comunicación
- Permitir a los clientes tener un acceso a la información de una manera más veraz
- Administración segura de la información.
- Suministrar información oportuna y confiable.
- Ofrecer a los clientes puntos de ventas y oficinas que brinden una buena imagen.

Esta iniciativa de Fortalecimiento del Programa de Empresas Comerciales IMAS Tiendas Libres (Duty Free) está compuesta por tres grandes áreas a saber:

#### **Imagen de las tiendas:**

Permitirá dar a conocer las Tiendas Libres del IMAS y divulgar su naturaleza y objetivos en el mercado nacional e internacional, facilitando un mayor conocimiento de los ciudadanos de los productos que se venden y el beneficiario de los fondos que se recolectan con la venta de los productos. Se espera que el conocimiento de los proyectos de ayuda social a que se destinan las utilidades que las Tiendas generan, contribuya a desarrollar la operación comercial y motive la compra de los productos.

Es necesario dar a conocer cuáles son las Tiendas Libres de Impuestos tanto dentro del Aeropuerto como fuera de él; como también cuál es el fin último de la generación de ingresos. Igualmente, es necesario ofrecer información a nuestros clientes de los productos que se ofrecen y los servicios a los que se tienen acceso, como un medio para motivar a su adquisición.

Por tal motivo, es necesario todo un plan que permita dar a conocer las tiendas, mejorar la imagen actual y que represente al final, un incremento en las ventas de las tiendas, reflejado en la ayuda de los proyectos sociales que el IMAS pone en práctica.

#### **Sistema de información**

Consiste en fortalecer los sistemas de información con que cuenta el Programa de Empresas Comerciales de manera que operen en forma eficiente para manejar la información administrativa y contables para la adecuada toma de decisiones.

Dado el alto volumen de operaciones, la magnitud del valor de las operaciones, las exigencias de la vida moderna en cuanto al manejo de información así como de la seguridad con que se debe manejar esta información, es necesario contar con sistema de información que cubra las necesidades del momento y lo que se espera en el futuro.

### **Infraestructura**

Consiste en dotar al programa de la infraestructura necesaria para desarrollar el negocio eficientemente, tanto en los puntos de ventas como en las oficinas administrativas.

Esta área pretende contar con puntos de venta que inviten a los clientes a entrar en la tienda y que además los haga sentirse cómodos en ellas es un importante factor de compra para el consumidor. A la vez, una buena presentación de las oficinas contribuye a crear una cultura de buena presentación así como de mejoramiento.

### **Elementos contenidos en la iniciativa**

La idea general es crear conciencia del trabajo que se realiza en las Tienda Libres y las múltiples posibilidades que se les ofrecen a los clientes al comprar en las Tiendas. Para lo cual es trabajará en los siguientes campos:

#### **Imagen en Infraestructura**

Se debe iniciar por el aspecto de las tiendas y de las oficinas, donde se recibe a nuestros clientes.

##### **Aspecto de las tiendas**

Se harán las evaluaciones necesarias para ver qué remodelaciones se deben hacer para ofrecer una mayor comodidad a nuestros clientes y permitirles comprar en un ambiente más agradable. Estos cambios implicarán cambio de iluminación, muebles, pisos, pintura en las paredes y el cielo raso.

##### **Área administrativa (Oficinas)**

Durante el año 2010 se prevé concluir la remodelación del edificio de Oficinas Administrativas actual, dicho proyecto se encuentra ya avanzado.

#### **Sitio Web**

Se ha diseñado un Sitio Web de acceso a todos nuestros clientes donde pueden encontrar información básica de los productos que se tienen y la información de los proyectos sociales del IMAS a los cuales se están destinando las utilidades entregadas.

#### **Comunicados de prensa**

Los logros de las Tiendas Libres, tanto en ventas, como en incorporaciones de nuevas líneas de productos, remodelaciones de tiendas, apertura de nuevas tiendas y lanzamientos de nuevos productos, se pueden dar a conocer a los medios de comunicación para que publiquen en sus secciones esta información proporcionada por nosotros. Se considera importante estar

informando a la población en general de estos logros e indicarles los programas sociales a los que se están destinando los recursos, así se puede evaluar no solo un logro en las ventas de las tiendas, sino un logro en el fin último del IMAS, que es ayudar al sector más necesitado de nuestra población.

### **Mercadeo directo**

El sistema de información utilizado en tiendas nos permite recopilar la información de nuestros clientes. Aprovechándonos de esta ventaja, se puede hacer un análisis de nuestros clientes frecuentes por categoría y así organizar actividades con ellos y presentarles los productos de lanzamiento para los meses posteriores y así motivarlos a seguir comprando con nosotros. A la vez, al tener la manera de contacto con ellos, se les podrá informar de promociones especiales o actividades en tienda que se tengan para que el cliente tome ventaja cuando pasa por nuestras tiendas. Adicionalmente, nos permitirá una relación más estrecha con estos clientes que visitan nuestras tiendas con frecuencia.

### **Actividades dentro del aeropuerto y las tiendas para promover el punto de venta**

Siendo el Aeropuerto un área de espera, se propone hacer actividades dentro del Aeropuerto para mantener entretenimiento en las zonas cercanas a las tiendas que permitan a la vez incrementar las ventas y el conocimiento de los productos que se ofrecen. Igualmente, aprovechar fiestas especiales tales como el día del Padre, de la Madre, del Niño, Navidad, de los Enamorados, etc. para promover ciertos productos e impulsarlos con decoración, degustaciones, samplings y otras actividades especiales tales como tener un coro con villancicos en Navidad, un mimo o payaso para estas fechas o el día del Niño, etc.

La única restricción que se tiene en esta área es que se debe contar con la autorización de Alterra para estas actividades.

Al igual, se negocia con los proveedores para tener unas canastas de productos que se rifan a una determinada fecha con llenar un tiquete después de realizar una compra por un monto mínimo.

### **Publicidad**

Se considera importante la publicación en los siguientes espacios:

- Revistas de aerolíneas
- Dentro del aeropuerto
- Revistas nacionales e internacionales

Estos espacios nos permitirán darnos a conocer a clientes que viajan constantemente y comparar nuestros precios con los de otros duty free del área e informarse de los productos y servicios que se ofrecen.

Dado que el presupuesto para publicidad es muy limitado se tratará de utilizar medio gratuitos, elaboración de brochures banners para darnos a conocer dentro de los aeropuertos.

Para obtener una mayor rendimiento sobre esta inversión, en las revistas nacionales se implementarán publi-reportajes, es decir al lado de una publicidad un reportaje ya sea de las Tiendas Libres de Impuestos del IMAS o de nuestra Institución como tal. Esto en espacios publicitarios no deberá de tener un valor mayor a \$450,000 cada una y así lograr un mayor número de pautas publicitarias.

|   | <b>CATEGORIAS</b>                               |            |                   |             |
|---|---|------------|-------------------|-------------|
|   | LICORES   | PERFUMERIA | ARTICULOS DE LUJO |             |
| Ganancia promedio   | 70%   | 60%        | 50%               |             |
| Productos con más de 6 meses                                  | Descuento de 10% menos sobre el precio de venta |            |                   |             |
| Productos con más de 9 meses                                  | Descuento de 20% menos sobre el precio de venta |            |                   |             |
| Productos con más de 12 meses                                 | Descuento de 30% menos sobre el precio de venta |            |                   |             |
|   | <b>CATEGORIA</b>                                |            |                   |             |
|   |   |            | ELECTRONICA       |             |
| Ganancia promedio (2009)                                      |   |            | 28%               |             |
| Productos con más de 6 meses                                  | Descuento de 5% menos sobre el precio de venta  |            |                   |             |
| Productos con más de 9 meses                                  | Descuento de 10% menos sobre el precio de venta |            |                   |             |
| Productos con más de 12 meses                                 | Descuento de 15% menos sobre el precio de venta |            |                   |             |
| Ejemplo   | LICORES   | PERFUMERIA | ARTICULOS DE LUJO | ELECTRONICA |
| Margen de utilidad normal                                     | 70%   | 60%        | 50%               | 28%         |
| Utilidad aplicando descuento en productos con más de 6 meses  | 53%   | 44%        | 35%               | 22%         |
| Utilidad aplicando descuento en productos con más de 9 meses  | 36%   | 28%        | 20%               | 15%         |
| Utilidad aplicando descuento en productos con más de 12 meses | 19%   | 12%        | 5%                | 9%          |

## Promociones

Los descuentos para usar de forma permanente se basa en el entendido que después de 6 meses un artículo empieza el proceso de lenta rotación pues en un año rotaría solo dos veces (12 meses/6meses en inventario = 2 veces rota por año) lo cual no es el ideal de las tiendas, por ello y con el propósito de fijar una estrategia permanente que permita que no se acumulen los inventarios en el tiempo y poder reinvertir los dineros en nuevos productos. Por esta razón, pasados los 6 meses en inventario se rebajará el precio en un 10% menos, tres meses más tarde 20% menos pues se puede aplicar la lógica de que el producto necesita un mayor impulso al menos de el doble para venderse y que un descuento de un 30%, en el caso de que alcance los 12 meses que se venda con una ganancia pequeña (usando como ejemplo la ganancia promedio de las categorías) pero que se logre recuperar la inversión, esto para las categoría de licores, perfumería y artículos de lujo y un 5%, 10% y 15% para la categoría de electrónicos para productos con más de 6, 9 y 12 meses en inventario, dado que el porcentaje de utilidad de electrónica es menor.

Estos porcentajes de descuentos son los que aplican la mayoría de los duty free del área, el objetivo primordial de este plan es actuar oportunamente para evitar que la mercadería se estanque y la perdamos del todo. El programa promocional es el siguiente:

### **Seguimiento y control de actividades**

Evaluaciones constantes para redireccionar las acciones y establecer nuevas estrategias según los cambios del ambiente

Evaluar si las opciones escogidas son las mejores y si están generando los resultados esperados e identificar nuevas posibilidades de promoción de las tiendas. Al igual, tener una respuesta inmediata en cuanto a los cambios que el entorno nos presente. Este seguimiento se realizará cada tres meses en los meses de abril, julio y octubre 2010.

### 8.3.2 Matriz de programación estratégica.

INSTITUCIÓN: Instituto Mixto de Ayuda Social

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Empresas Comerciales

MISIÓN: (1) Proveemos recursos económicos para financiar los programas sociales de nuestra institución, desarrollando una labor de excelencia y eficiencia en el manejo del negocio, potenciando su impacto en la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ES): (2) Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados de que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.

| Producto   | Objetivo Estratégico del Programa  | Indicador de gestión y/o resultados   | Fórmula                                       | Desempeño Histórico   |   |  |  | Metas del Indicador   |  |  |  |   | Estimación de recursos (en millones de colones) |                      | Fuente de datos del indicador | Observaciones |
|--|--|---|---|---|---|--|--|---|--|--|--|---|---|----------------------|-------------------------------|---------------|
|  |  |   |   | t-4   | t-3   | t-2  | t-1  | Desempeño proyectado  |  |  |  |   | t   |                      |                               |               |
|  |  |   |   | t   |   | t+1  | t+2  | t+3   | Monto  | FF   |  |   |   |                      |                               |               |
|  |  |   |   | 1º semestre   | anual   |  |  |   |  |  |  |   |   |                      |                               |               |
| Producto 1:<br>Recursos económicos crecientes para el financiamiento de programas sociales del IMAS  | Tener un crecimiento real y sostenido de las ventas y utilidades de forma tal que sea superior a la inflación anual, mediante una estrategia integral de ventas. | Ventas y utilidades<br>Variedad de productos<br>Número de clientes atendidos. | Por estados financieros y reportes de ventas. | Ventas 2006<br>6,986,901,135 colones<br>Utilidades<br>1,804,810,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 15% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2007<br>8,278,381,580 colones<br>Utilidades<br>2,513,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 15% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2008<br>10,000,000,000 colones<br>Utilidades<br>3,000,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 15% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2009<br>10,400,000,000 colones<br>Utilidades<br>2,400,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 12% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2010<br>9,296,400,000 colones<br>Utilidades<br>2,045,120,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 12% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2011<br>10,500,000,000 colones<br>Utilidades<br>2,310,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 13% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2012<br>11,000,000,000 colones<br>Utilidades<br>2,420,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 14% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | Ventas 2013<br>11,500,000,000 colones<br>Utilidades<br>2,530,000,000 colones<br>Variedad<br>mínima 5000 productos diferentes #<br>depende del tránsito de pasajeros la meta es un 14% del total de tránsito de pasajeros del o los aeropuertos | 2010 = 9,296 millones<br>2011 = 10,500 millones<br>2012=11,000 millones<br>2013=11,500 millones |   | Reportes financieros |                               |               |
| Usuario:<br>Beneficiarios de los programas sociales del IMAS<br>Producto 2:<br>Satisfacción del Cliente de Tiendas Libres<br>Usuario: Viajeros (as) potenciales clientes de las Tiendas Libres |  |   |   |   |   |  |  |   |  |  |  |   |   |                      |                               |               |